

INFORME DE  
LABORES  
FACULTAD DE  
JURISPRUDENCIA Y  
CIENCIAS SOCIALES  
Y POLÍTICAS  
AÑO 2022





- ✓ CARRERA DE DERECHO
  - ✓ CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
  - ✓ CONSULTORIO JURÍDICO “DRA. MARIANA ARGUDO CHEJÍN”
  - ✓ CENTRO DE MEDIACIÓN
-

**INFORME ANUAL DE LA CARRERA DE DERECHO  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA UCSG  
AÑO 2022**

**Datos Generales**

**Facultad:** Facultad de Jurisprudencia  
**Fecha de Elaboración:** 17/01/2023

**Estado de programación académica**

En el semestre A, se contó con 80 docentes, y en el semestre B con 77 docentes, en el siguiente cuadro se observa la dedicación y estatus de los docentes de la carrera en el año 2022.

Tabla 1

<b>Status y dedicación</b>	<b>A 2022</b>	<b>B 2022</b>
Principales	15	13
Titular Agregado	11	12
Titular Auxiliar (tiempo completo)	7	8
Titular Auxiliar (medio Tiempo)	1	1
Titular Auxiliar (tiempo parcial)	3	3
Ocasionales (tiempo completo)	18	18
Ocasionales (medio tiempo)	7	6
Ocasionales (tiempo parcial)	17	14
Invitado	1	1
<b>Total de Docentes</b>	<b>80</b>	<b>76</b>

En los cuadros que se presentan a continuación, se puede observar el número de estudiantes matriculados, tanto de Presencial como de Distancia, y el número de asignaturas y paralelos abiertos en el semestre A y B 2022.

Tabla 2

<b>Número de estudiantes Modalidad Presencial</b>		
<b>Malla</b>	<b>A - 2022</b>	<b>B-2022</b>
malla 13	183	133
malla R	747	647
UTE	63	48
subtotal	993	828

<b>Número de estudiantes Modalidad a Distancia</b>		
<b>Malla</b>	<b>A - 2022</b>	<b>B-2022</b>
malla 7	128	115
malla R	545	513
UTE	55	44
subtotal	728	672
<b>Total</b>	<b>1721</b>	<b>1500</b>

Tabla 3

Asignaturas abiertas Presencial		
Malla	A -2022	B-2022
malla 13	15	7
malla R	52	52
UTE	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	<b>60</b>

Asignaturas abiertas Distancia		
Malla	A-2022	B-2022
malla 7	11	5
malla R	50	40
UTE	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>62</b>	<b>46</b>
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>106</b>

Tabla 4

Número de paralelos abiertos Presencial		
Ciclo	A -2022	B-2022
I	8	4
II	7	10
III	21	13
IV	11	19
V	16	15
VI	16	20
VII	30	17
VIII	18	21
IX	19	11
<b>Subtotal</b>	<b>146</b>	<b>130</b>

Asignaturas abiertas Distancia		
Ciclo	A-2022	B-2022
I	10	6
II	15	10
III	29	16
IV	16	23
V	11	12
VI	13	14
VII	14	15
VIII	14	14
IX	11	8
<b>Subtotal</b>	<b>133</b>	<b>118</b>
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>248</b>

### Evaluación Integral Docente

La evaluación integral docente en los periodos A 2022 y B 2022, se ha ejecutado satisfactoriamente, dándole cumplimiento a las fechas para el proceso y a la designación de los docentes como pares evaluadores. Los procesos se realizan integral y periódicamente de acuerdo con lo requerido por la Comisión de Evaluación de la institución.

No contamos aun con los resultados de evaluaciones, el último periodo con resultados recibido fue el B 2021 con los mejores puntuados a continuación:

**Docentes con mayor promedio (4.80) del semestre B 2021:**

Tabla 5

Docente	% Participación	Heteroevaluación	Autoevaluación	Coevaluación	Promedio
MENDOZA COLAMARCO, ELKER PAVLOVA	95,61	4,94	5,00	5,00	4,97
GARCIA AUZ, JOSE MIGUEL	91,59	4,86	5,00	5,00	4,94
ASTUDILLO ORELLANA, WASHINGTON RENE	85,29	4,75	5,00	5,00	4,90
HIDALGO CUESTA, PATRICIO RODRIGO	74,86	4,80	4,86	5,00	4,89
NAVARRETE LUQUE, CORINA ELENA	97,89	4,70	4,86	5,00	4,85
BRIONES VELASTEGUI, MARENA ALEXANDRA	95,62	4,61	5,00	5,00	4,84
GARCIA BAQUERIZO, JOSE MIGUEL	83,15	4,74	4,72	5,00	4,84
GOMEZ VILLAVICENCIO, ROXANA IRENE	82,16	4,57	4,99	5,00	4,82
DE LA PARED DARQUEA, JOHNNY DAGOBERTO	90,95	4,55	5,00	5,00	4,82
MONAR VIÑA, EDUARDO XAVIER	94,31	4,63	4,86	5,00	4,82
BENAVIDES VERDESOTO, RICKY JACK	82,53	4,61	4,99	4,92	4,81
LAZO MORA, ALEJANDRO ENRIQUE	93,75	4,74	4,58	5,00	4,81
ZAVALA VELA, DIEGO ANDRES	85,07	4,51	5,00	5,00	4,80

### Proceso de Admisión de la Carrera

Los temas vinculados a la planificación y seguimiento de la carrera en los procesos de admisión son gestionados desde la Coordinación de Admisión a cargo del Ab. Abraham Bedrán.

En la modalidad presencial en el semestre A 2022 se apertura un Curso y dos exámenes para la admisión, y en el semestre B 2022 un examen de Admisión, los resultados a continuación:

Tabla #6

ADMISIÓN SEMESTRE A-2022					
INSCRITOS	APROBADOS	REPROBADO	SNNA	CALIDAD UNIVERSITARIA	TOTAL
84	81	3	4	1	86
ADMISIÓN SEMESTRE B-2022					
INSCRITOS	APROBADOS	REPROBADO	SNNA	CALIDAD UNIVERSITARIA	TOTAL
27	22	5	5	0	32

Tabla #7

En la modalidad a distancia en los semestres A y B 2022 se tomaron 3 exámenes, los resultados a continuación:

ADMISIÓN SEMESTRE A-2022					
INSCRITOS	APROBADOS	REPROBADO	SNNA	CALIDAD UNIVERSITARIA	TOTAL
22	22	0	46	0	68
ADMISIÓN SEMESTRE B-2022					
INSCRITOS	APROBADOS	REPROBADO	SNNA	CALIDAD UNIVERSITARIA	TOTAL
33	33	0	28	2	63

## Prácticas Pre profesionales (Comunitarias) – B 2022 – Primer parcial

### Modalidad presencial

#### 1. Periodo del informe:

6 de octubre al 26 de noviembre del año 2022

Primer Parcial – Semestre B-2022

#### 2. Descripción de actividades y gestiones realizadas inherentes al rol:

##### a. Revisión del proceso de prácticas pre profesionales, planteamiento cambios e implementación de mejora para el Semestre B-2022:

- Reunión de trabajo con el tutor de Destino y Delegada de Vinculación por la Facultad el 22 de septiembre del 2022. (correo)
- Informe a las autoridades de la Carrera de Derecho y Facultad sobre la revisión del proceso e implementación de mejoras (correo)
- Reunión con la Directora de Carrera para aprobar el proceso de prácticas pre profesionales del semestre B-2022, designación de los coordinadores y tutores académicos responsables de prácticas pre profesionales distancia y presencial (foto del 26 de septiembre)

##### 2.2. Coordinación de acciones de trabajo con los tutores Académicos, tutor de destino y coordinador designados en el semestre B-2022 para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales (malla rediseñada y malla 13) en el semestre de ejecución:

- Reunión en la dirección de carrera los tutores académicos, tutor de destino y coordinadores de prácticas realizada el 13 de octubre del 2022 (foto)

##### 2.3 Coordinación con el Vicerrectorado de Vinculación y Directora del Proyecto Derechos Humanos y Asesoría Jurídica para la extensión en la modalidad presencial desde el semestre B-2022

- Se adjunta correos 13 y 14 de octubre 2022

##### 2.4 Elaboración y socialización del cronograma, instructivo y formularios de registro para las prácticas pre profesionales de los estudiantes malla rediseñada y actualizada para la aprobación.

- Documentos elaborados el 14 y 15 de octubre (adjunta imagen)
- Correos de socialización 17 de octubre

##### 2.5 Inducción y bienvenida a los estudiantes a las prácticas pre profesionales malla rediseñada y malla 13 explicando el Proceso de PP Comunitarias del semestre B-2022

- Correo remitido a los estudiantes socializando los documentos con la planificación, instrucciones y formularios de las prácticas pre profesionales comunitarias correo 19 de octubre 2022
- Reunión Teams con los estudiantes inscritos en el B-2022 con la inducción realizada el 22 octubre 2021

##### 2.6 Recepción de documentos para el registro e inscripción de los estudiantes en las PP comunitarias, conforme reglamento de prácticas del CJ, coordinación con secretaria y otras áreas para emisión de documentos:

- Correos de estudiantes con los documentos para inscripción desde el 20 de octubre hasta el cierre de las matrículas extraordinarias
- Correos a secretaria y otras áreas solicitando documentos para el registro desde el 20 de octubre hasta el cierre del proceso de matrículas extraordinarias

##### 2.7 Organización de grupos y asignación de actividades de prácticas comunitarias con todos los estudiantes inscritos y registrados:

- Correos remitidos a los grupos de estudiantes remitidos el 11 de noviembre de 2022
- 2.8 Monitoreo de avances de actividades de prácticas pre profesionales con los estudiantes**
- Correos a los estudiantes 16 de noviembre enviando links
  - Reuniones por teams 18 de noviembre con los diferentes grupos
- 2.9 Coordinación con la Directora del Proyecto, Delegados de Vinculación, Directora de Carrera, Director del Consultorio Jurídico y Decano de la Facultad la ejecución de las actividades comunitarias en instituciones educativas orientada a los derechos sustantivos de grupo vulnerable (niños y adolescentes).**
- Reunión sala de profesores con los delegados el 11 de noviembre para definir las actividades en instituciones educativas (foto)
  - Elaboración de la carta a las instituciones educativa 15 de noviembre(documento)
  - Correos cursados desde el 16 al 21 de noviembre
- 2.10 Orientar y asistir a los estudiantes en el proceso de las prácticas pre-profesionales; coordinar con la Dirección de Carrera solución a los inconvenientes que se susciten tanto en el proceso de matriculación, resciliación o el desarrollo de sus prácticas pre-profesionales:**
- Contestación a los correos de los estudiantes en el semestre se adjunta varios correos como evidencias (se atiende durante todo el semestre)
  - Gestión con las áreas de Carrera de Derecho y Vicerrectorado de Vinculación, obtención de información y soluciones a los inconvenientes (se atiende durante todo el semestre)
- 2.11 Ingreso de porcentaje de carrera y planificación en el SIU de todos los estudiantes malla rediseño y malla 13**
- Se adjunta la pantalla del SIU este proceso se realizó durante la primera semana de noviembre.
- 2.12 Coordinar con el tutor académico de malla 13 y el Director del Consultorio Jurídico las actividades en el aula virtual, para que se generen por el VV.**
- Se adjunta correos desde el 22 al 29 de noviembre entre los involucrados en el proceso
- 2.13 Coordinar con la Dirección de Carrera, Director del Consultorio Jurídico y Coordinación del VV el proceso de ingreso manual al SIU de los estudiantes de malla 13 registrados en el CJ para de prácticas pre-profesionales en sus dos componentes:**
- Correos con la Dirección de carrera 16 al 22 de noviembre
  - Correos con la coordinación del VV de del 2022
- 2.14 Coordinar emisión manual de certificados de prácticas pre-profesionales estudiantes de UTE con el área de la carrera y los coordinadores del VV.**
- Correos remitidos por el área de la Carrera 6 oct, 11 y 22 noviembre
  - Correos cursados a los coordinadores del VV
- 2.15 Reuniones varias con el VV de Vinculación y los Coordinadores de PP del VV para revisar proceso, actividades, solucionar inconvenientes, entre otros.**
- Correos de 2 y 9 de noviembre
  - Reunión presencial el 22 de noviembre Aula 1216 segundo piso del Edificio Principal
  - Reuniones presenciales en las oficinas de los Coordinadores para tratar inconvenientes suscitados en los procesos de prácticas pre profesionales
- 2.16 Reuniones varias con la Dirección de Carrera, Decano, y docentes de vinculación para revisar procesos, realización de actividades, problemas que se presenten, entre otros.**
- Correo electrónico 11 de octubre convocatoria reunión presencial 12 de octubre
  - Correo electrónico 21 de noviembre convocatoria reunión presencial del 22 de noviembre
  - Reuniones varias presenciales con la Directora de Carrera, Directora de Proyecto y Delegados revisando actividades y problemas en el proceso de las prácticas pre profesionales

### 3. Novedades en la ejecución de sus funciones:

- a. Inconvenientes con el registro, control e inicio de actividades de los estudiantes por la extensión de las matrículas extraordinarias.
- b. Inconvenientes por el proceso de resciliación de las materias y prácticas vinculadas lo que genera errores en la planificación.
- c. Inconvenientes con los estudiantes que han reprobado sus prácticas en el semestre anterior y se inscriben de forma manual, no hay como detectar su matrícula lo que impide su ingreso en las aulas virtuales (este proceso es manual).
- d. Inconvenientes con estudiantes que se han matriculado en la práctica pese haberla aprobada, indican que sino tomaban no deja matricularse en otras materias.
- e. Inconvenientes con el registro e ingreso de los estudiantes de la malla 13 o actualizada tanto en el SIU como en la generación de las aulas virtuales.
- f. Inconvenientes en la generación de los certificados de prácticas por inconsistencias de la malla con el SIU, el área de computo indica que este proceso solo lo dispone el VV.

### 4. Enumerar actividades que se van a realizar en el siguiente parcial:

- 4.1. Revisión de materiales generados (diapositivas, ensayo, tríptico) por los estudiantes para las capacitaciones y talleres que se impartirán en las instituciones educativas.
- 4.2. Reuniones con los estudiantes para revisar y organizar las actividades a desarrollar, atender inquietudes.
- 4.3 Capacitaciones y talleres en las instituciones educativas
- 4.4 Aplicación de encuesta de diagnóstico
- 4.5 Aplicación de encuestas de beneficiarios
- 4.6 Coordinar con las instituciones educativas las fechas, temas y logística de las capacitaciones y talleres
- 4.7 Solicitar y revisar los informes de gestión de los estudiantes respecto de las actividades realizadas
- 4.8 Realizar el Monitoreo de las actividades en el SIU
- 4.9 Realizar las Evaluaciones en el SIU asistiendo al tutor académico
- 4.10 Informar al Tutor de Destino las actividades de las PP comunitarias y las evaluaciones de los estudiantes.
- 4.11 Realizar la retroalimentación de la PP
- 4.12 Atender requerimiento de los estudiantes y resolver los problemas que se susciten con el proceso de monitoreo, evolución y cierre de las PP en el SIU.

**Observación:** En los procesos de las prácticas que han presentado inconvenientes he recibido la atención y asistencia oportuna de los coordinadores del VV, sin embargo, por cuestiones que depende de cómputo, por el sistema que no es amigable, por la intervención de otras áreas de la universidad ha existido demora que no es imputable a la carrera ni a los coordinadores.

### 5. Anexos: zip

## Vinculación – Movilidad

### 1. Periodo del informe: 3 de mayo-2 de octubre 2022

### 2. Descripción de actividades y gestiones realizadas inherentes al rol:

- Participación en Reunión Teams el 13 Mayo con Doctora Maricruz Molineros, y los abogados Juan Pablo Alava y Kléver Sigüencia, en calidad de tutores académicos de las prácticas, y el Ab. Daniel Chang en su calidad de tutor de destino de las mismas y director del Consultorio Jurídico. El objetivo de la reunión, entre otros aspectos, fue el realizar una retroalimentación respecto a las aptitudes que los estudiantes manifestaban en las prácticas.
- Participación en Reunión Teams el 21 Mayo con Doctora Maricruz Molineros, estudiantes para la coordinación de las de las Jornadas de Retroalimentación
- Participación de las Jornadas de Retroalimentación período académico 2021 con el Director y Coordinadora del Proyecto Sembrando Participación y Diálogo, Ab. Ricky Benavides y Dra. Maricruz Molineros, respectivamente, realizadas el día 27 de mayo de 2022
- Elaboración de informe de Jornadas de Retroalimentación período académico 2021 (Junio )  
Elaboración de informe sobre gestiones de vinculación requerido en el proceso de certificación UNIR-FORSAIC de la carrera de Derecho (21 de Junio)
- Participación de la reunión para revisar convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con el Ab. Ricky Benavides, delegado de vinculación de carrera de Derecho, Dra Maricruz Molineros, coordinadora de prácticas preprofesionales (27 de Junio)
- Revisión de borradores Actas de Compromiso con diferentes organizaciones : Fundación Río Guayas, solicitud observatorio ciudadano (monte sinaí) y ley de viviendas de interés social
- Participación en reunión para revisar las modificaciones del borrador del proyecto de vinculación (fundación proyecto salesiano - fundación río guayas) , con el Ab. Ricky Benavides, delegado de vinculación de carrera de Derecho, Dra Maricruz Molineros, coordinadora de prácticas preprofesionales (26 de Julio)
- Participación en Taller para Delegados de Vinculación: Cultura Organizacional Universitaria (8 de agosto)
- Participación en reunión para las prácticas preprofesionales de carrera de Derecho modalidad a distancia y presencial, con Ab. Ricky Benavides, delegado de vinculación de carrera de Derecho, Dra Maricruz Molineros, coordinadora de prácticas preprofesionales modalidad presencial, y la Dra. Alexandra Ruano coordinadora de prácticas preprofesionales modalidad a distancia (Agosto 10)
- Participación en reunión de Auditoría por la certificación UNIR-FORSAIC de la carrera de Derecho (octubre 5)

-Reuniones con las señoras Directoras de Carrera (Derecho o Trabajo Social), respecto a las acciones de vinculación que desarrollan las carreras.

-Reuniones con las Delegadas de Prácticas Comunitarias de Derecho, Presencial (Dra. Maricruz Molineros) y a Distancia (Dra. Alexandra Ruano) por problemas comunes de registro de estudiantes a las prácticas, alumnos reprobados; que desembocaron en gestiones realizadas ante el Vicerrectorado de Vinculación.

**1. Periodo del informe:** 3 de octubre-26 de noviembre 2022

**2. Descripción de actividades y gestiones realizadas inherentes al rol:**

-Reunión de trabajo con el tutor de Destino (Director de Consultorio Jurídico) y Delegada de Prácticas Comunitarias, modalidad presencial el 22 de septiembre del 2022, para Revisión del proceso de prácticas pre profesionales, planteamiento cambios e implementación de mejora para el Semestre B-2022 en la carrera de Derecho.

-Participación en Reunión Teams con los estudiantes inscritos en el B-2022 realizada el 22 Oct. 2021, para Inducción y bienvenida a los estudiantes a las prácticas pre profesionales malla rediseñada y malla 13 explicando el Proceso de PP Comunitarias del semestre B-2022

-Reunión 4 de octubre con evaluadores internacionales para Acreditación de la Carrera de Derecho.

-Reuniones con las señoras Directoras de Carrera (Derecho o Trabajo Social), respecto a las acciones de vinculación que desarrollan las carreras.

-Reuniones con las Delegadas de Prácticas Comunitarias de Derecho, Presencial (Dra. Maricruz Molineros) y a Distancia (Dra. Alexandra Ruano) por problemas comunes de registro de estudiantes a las prácticas, alumnos reprobados; que desembocaron en gestiones realizadas ante el Vicerrectorado de Vinculación.

- Reunión convocada por la Directora de la Carrera de Derecho con todos los Delegados por áreas de Vinculación, para tratar acciones conjuntas (22 de noviembre de 2022)

- Cooperación en establecer los indicadores de Vinculación para la carrera de Derecho, tanto presencial como a Distancia, y su consolidación (entregados el 2 de octubre)

-Cooperación en la consolidación de los indicadores de Vinculación de las carreras de Derecho y Trabajo Social (entregados el 6 de noviembre)

- Reuniones con el Director del Consultorio Jurídico para conocer las diferentes situaciones que se presentan con los estudiantes en sus prácticas preprofesionales.

- Revisión de borradores Actas de Compromiso con diferentes organizaciones: Defensoría del Pueblo,

- Participación en reuniones con Defensoría del Pueblo: presencia de carreras de Trabajo Social y Derecho: 11 de octubre de 2022

- Reunión sala de profesores con el Delegado de Vinculación y la Delegada de Practicas Comunitarias, modalidad presencial de la carrera de Derecho, el 11 de noviembre de 2022 para definir

**3. Novedades en la ejecución de sus funciones:**

Pese a las solicitudes que se han realizado no se puede extraer del SIU reporte de estudiantes reprobados en las prácticas.

Debido a la extensión de las matrículas extraordinarias, se provocan inconvenientes con el registro, control e inicio de actividades de los estudiantes en las prácticas, lo que conlleva a realizar gestiones ante el Vicerrectorado de Vinculación para que se extienda el registro de los estudiantes.

El Director del Consultorio Jurídico de la UCSG no tiene acceso al SIU porque no se lo considera Docente; por lo que se recomienda sea considerado como Docente de Prácticas.

#### **4. Enumerar actividades que se van a realizar en el siguiente parcial:**

Coordinar acciones para el desarrollo de la Feria de Vinculación organizada por el Vicerrectorado de Vinculación

Coordinar acciones para el desarrollo de Feria Laboral organizada por el Vicerrectorado de Vinculación

Asistencia a los coordinadores de Prácticas Comunitarias y Pre profesionales

#### **5. Anexos: Zip**

Correos electrónicos respecto a revisión de borradores de Cartas de Compromiso.

C

### **Prácticas Pre profesionales - Modalidad a Distancia – semestre A 2022**

Para esta modalidad, por las características que presenta, las PPP se desarrollan de acuerdo a las directrices y monitoreo del Consultorio Jurídico Dra Mariana Argudo Chejín” y conjuntamente con el Proyecto de Vinculación “Reconocimiento de los Derechos Humanos y Asesoría Jurídica para su pleno ejercicio”.

La malla rediseñada, al cual corresponde el presente informe de gestión, se desarrolla de la siguiente manera:

V ciclo vinculado a la materia Filosofía del Derecho. Práctica Laboral. 160 horas

VI ciclo vinculado a la materia Procesal Civil II. Práctica Laboral. 160 horas

VIII ciclo vinculada a la materia Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Práctica comunitaria. 180 horas

### **Desarrollo**

Las prácticas son monitoreadas, orientadas y supervisadas por el Vicerrectorado de Vinculación que conjuntamente con el Vicerrectorado Académico emiten las directrices para su validación en los procesos educativos institucionales.

A nivel de Facultad, la Abg. Corina Navarrete, es la delegada ante el Vicerrectorado de Vinculación y de manera interna la carrera de derecho ha dividido la coordinación de las prácticas de acuerdo a la modalidad.

La directora de Carrera, monitoreo y supervisa las actividades programadas de la práctica, de acuerdo al instructivo de la modalidad y la planificación de la coordinación.

Todas las actividades de PPP tienen como objetivo: contribuir en la sociedad con aportes jurídicos de acuerdo a las demandas que presenta la comunidad; principalmente porque nuestros estudiantes están distribuidos a nivel nacional. Por lo cual el grupo de interés para nuestras actividades corresponde a la comunidad del Cantón y los estudiantes inscritos en las prácticas de acuerdo a su componente.

A inicios del periodo académico, se revisó y actualizó el Manual de procedimientos de PPP de la Carrera de Derecho, Modalidad a Distancia, debidamente avalado por la Comisión Académica y Aseguramiento de la Calidad institucional.

- Descripción de actividades:

El cronograma de trabajo del Periodo A-2022 fueron:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	ENCARGADO	LUGAR/MEDIO	mayo	1-4 Junio	6-11 Junio	13-18 Junio	20-25 Junio	27 junio - 2 julio	4-9 julio	11-16 julio	18-23 julio	25 al 30 julio	1-6 Agosto	8-13 Agosto	15-20 Agosto	22-27 Agosto	29 Agosto - 3 Sept	5-10 Sept	
ORIENTACIÓN JURÍDICA SOBRE TRÁMITES O RECLAMOS EN SERVICIOS BÁSICOS	CREACIÓN DE AULAS Y REGISTRO DE ESTUDIANTES	COORDINADORA DEL PROYECTO	AULAS EN MOODLE																	
	DESIGNACIÓN DE TUTOR ACADÉMICO, VALIDACIÓN DE ACCESOS AL SIU	COORDINADORA DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DE CARRERA/VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN																	
	PLANIFICACIÓN EN EL SIU	COORDINADORA DEL PROYECTO	SIU																	
	PLANIFICACIÓN EN EL AULA VIRTUAL	TUTOR ACADÉMICO	AULA VIRTUAL Y CORREO ELECTRÓNICO																	
	INDUCCIÓN	CONSULTORIO JURIDICO Y TUTOR ACADÉMICO	AULA VIRTUAL/TEAMS																	
	ENCUESTA MÍNIMA DE 10 PERSONAS, EN EL SECTOR, PARA DIGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES EN ORIENTACIÓN JURÍDICA	TUTOR ACADÉMICO	ENCUESTA VIRTUAL																	
	EXPLICACIÓN DE LAS JORNADAS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	TUTOR ACADEMICO	TEAMS																	
	ORIENTACIÓN JURÍDICA VIRTUAL (4 CASOS POR ESTUDIANTE)	TUTOR ACADÉMICO	CENTROS DE APOYO/ CORREOS ELECTRÓNICOS																	
	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO	TUTOR ACADÉMICO	ENCUESTA VIRTUAL																	
	ENCUESTA AL ESTUDIANTE	TUTOR ACADÉMICO	ENCUESTA VIRTUAL																	
	REPORTE AL SIU	AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTE	COORDINADORA DEL PROYECTO	SIU																
		EVALUACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO	TUTOR ACADÉMICO																	
	INFORME FINAL	REPORTE FINAL DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO	TUTOR ACADÉMICO	CORREO ELECTRÓNICO																
	EMISIÓN DE CERTIFICADOS 500 HORAS PP		COORDINADORA DEL PROYECTO	SIU																
	INFORME CONSOLIDADO DE PRACTICAS SEMESTRAL AL CONSULTORIO JURÍDICO		COORDINADORA DEL PROYECTO	SIU																

- Los resultados obtenidos al final de las actividades es el siguiente:

Práctica V ciclo:

Total, de estudiantes matriculados: 50

No. de personas capacitadas sobre Derechos Humanos: 697

Estudiantes que aprobaron la práctica: 36

Estudiantes que reprobaron la práctica: 11

Práctica VI ciclo:

Total, de estudiantes matriculados: 41

No. de personas atendidas en asesoría jurídica: 108

Estudiantes que aprobaron la práctica: 23

Estudiantes que reprobaron la práctica: 18

Práctica VIII ciclo:

Total, de estudiantes matriculados: 41

No. de personas capacitadas sobre Derechos Humanos: 586

No. de personas atendidas en asesoría jurídica: 96

Estudiantes que aprobaron la práctica: 36

Estudiantes que reprobaron la práctica: 9

Cada aula de práctica inicio con la inducción mediante reunión virtual:

[https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3a1odJK6sk0alhDt3awjUkp5XiA89CpLF\\_z0R-gDfCgzY1%40thread.tacv2/1656122697294?context=%7b%22Tid%22%3a%22384dd41e-6615-47b2-91903e637eb7fcf0%22%2c%22Oid%22%3a%224380f345-1b51-4931-b141-9cf932447f45%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3a1odJK6sk0alhDt3awjUkp5XiA89CpLF_z0R-gDfCgzY1%40thread.tacv2/1656122697294?context=%7b%22Tid%22%3a%22384dd41e-6615-47b2-91903e637eb7fcf0%22%2c%22Oid%22%3a%224380f345-1b51-4931-b141-9cf932447f45%22%7d)

Se realizó encuestas para levantamiento de necesidades del entorno concerniente a capacitaciones sobre derechos humanos y sobre los servicios básicos, teniendo como resultados importantes lo siguiente:

No han recibido por parte del Estado capacitaciones sobre derechos humanos

Si hay interés en recibir capacitaciones sobre que son los derechos humanos y cómo se ejercen.

El servicio de internet es el que más inconveniente ha presentado a los usuarios

La mayoría no conoce sobre los derechos de usuarios y consumidores

Los estudiantes al final del periodo presentaron un informe final donde redactan las actividades realizadas y sus respectivas evidencias.

Las personas capacitadas realizaron la encuesta de satisfacción de la capacitación y/u orientación jurídica recibida, teniendo como resultado la buena aceptación para continuar con estos procesos en beneficio de la comunidad.

### **Relación de las prácticas pre profesionales con el perfil profesional de la Carrera.**

Ciclo	Asignatura integradora	Perfil profesional de la Carrera	UOC	Campos de formación
V Ciclo	Filosofía del Derecho	Asesora sobre problemas jurídicos, plantea soluciones a problemas jurídicos, interviene en procesos con implicaciones jurídicas.	Profesional	Praxis profesional
VI Ciclo	Derecho Procesal Civil II	Aplica el Derecho a casos concretos. Asesora sobre problemas jurídicos, plantea soluciones a problemas jurídicos, interviene en procesos con implicaciones jurídicas. Analiza y evalúa fundamentalmente casos con implicaciones jurídicas	Profesional	Praxis profesional
VIII Ciclo	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Asesora sobre problemas jurídicos, plantea soluciones a problemas jurídicos, interviene en procesos con implicaciones jurídicas.  Analiza y evalúa fundamentalmente casos con implicaciones jurídicas	Profesional	Praxis profesional

## Conclusiones

Las prácticas fueron realizadas con éxito y los estudiantes participaron activamente en todas las actividades encomendadas.

El contar con un aula virtual permitió a los estudiantes estar siempre conectados e informados sobre la realización de cada una de las actividades, inclusive las reuniones por teams para aclarar dudas permitió que se culmine con éxito.

Los aportes del entorno, consultado por los estudiantes, permitió fortalecer las necesidades que presenta la comunidad sobre los derechos humanos y también sobre cuáles son los derechos y obligaciones de los usuarios y consumidores.

## Recomendaciones

Para el siguiente periodo académico B-2022, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Revisar y/o actualizar el Instructivo de prácticas para derecho distancia, implementando mejoras en las actividades.

Se necesita que se designe a un coordinador de las prácticas laborales; porque las actividades están en aumento y se necesita la ayuda para brindar un mejor servicio tanto a los estudiantes como a la comunidad.

Implementar el espacio virtual de Consultorio Jurídico de acuerdo a las necesidades presentadas en el entorno.

#### **Anexos: Documentos mínimos esperados**

- Informe de encuesta de diagnóstico del entorno sobre derechos humanos
- Informe de encuesta de diagnóstico del entorno sobre servicios básico
- Ficha de inscripción de estudiantes (solo distancia)
- Informe final del estudiante con copia de cédula (solo distancia)
- Reportes del SIU (evaluaciones de estudiantes por carrera y periodo académico)
- Archivo en Excel de estudiantes aprobados y no aprobados
- Manual de procedimientos de PPP carrera de derecho, modalidad a distancia
- Resultados de encuesta de satisfacción capacitación derechos humanos
- Resultados de encuesta de satisfacción asesoría jurídica virtual

**Prácticas Pre profesionales (Comunitarias)- Modalidad a Distancia – semestre B 2022 – primer parcial****1. Periodo del informe<sup>i</sup>: 6 de octubre al 26 de noviembre****2. Descripción de actividades y gestiones realizadas inherentes al rol<sup>ii</sup>:**

a.- Planificación: Ingreso en el SIU de los estudiantes en prácticas comunitarias, corrigiendo los errores del sistema o la inscripción manual de estudiantes que la reciben por 2da ocasión.

b.- Reunión de trabajo con el equipo de PPP de la carrera para la revisión de la planificación correspondiente al B-2022. Se adjunta acta de reunión

c.- Reunión de trabajo con el Vicerrectorado de Vinculación y los coordinadores de la carrera de derecho, para absolver dudas y sugerencias en las actividades.

d.- Preparación del aula virtual: Por la característica de la modalidad, se habilita un aula virtual, con los estudiantes matriculados en práctica Se adjunta print del aula. Este espacio es la interacción constante que se mantiene con los estudiantes para la organización de todas sus actividades.

e.- Socialización de actividades: Se realiza una reunión por teams con todos los estudiantes para explicar los objetivos, fines y actividades del proyecto de vinculación. ([https://cuucsgedu-my.sharepoint.com/:v/g/person/alexandra\\_ruano\\_cu\\_ucsg\\_edu\\_ec/ESLCY68c5oZHgSqilQVa97sBh9vVWheQbBnukhXHVefTJw](https://cuucsgedu-my.sharepoint.com/:v/g/person/alexandra_ruano_cu_ucsg_edu_ec/ESLCY68c5oZHgSqilQVa97sBh9vVWheQbBnukhXHVefTJw))

f.- Levantamiento de información: encuesta a personas en su entorno (familiar o laboral) para levantar información correspondiente a servicios básicos (<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=HtRNOBVmskeRkD5jfrf88EXzgENRGzFJsUGc-TJef0VUQUIxQlpRM0w1OUFYMke0MEk5RTFZWVVGOS4u>)

g- Charla de capacitación a los estudiantes con la participación del aliado estratégico Defensoría del Pueblo sobre el proceso de reclamo de usuarios y consumidores.

h.- Invitación a la comunidad para que participen en la capacitación sobre los derechos y obligaciones de los usuarios y consumidores y se trabaja el cronograma de la actividad que cada estudiante realiza en su cantón donde habita.

i.- Elaboración por parte de los estudiantes del material de apoyo para la capacitación: diapositivas y trípticos, de acuerdo a las directrices dadas en plataforma y se acompaña al estudiante retroalimentando sus avances.

**3. Novedades en la ejecución de sus funciones<sup>iii</sup>:**

\*En educación a distancia, en el primer parcial, se debe esperar hasta el cierre de matrículas extraordinarias y culminación del proceso de resciliación para realizar el proceso de planificación en el SIU y así no perjudica el desarrollo normal de las actividades planificadas.

\*No se pudo registrar dentro del plazo establecido por el VV, la planificación de los estudiantes de malla antigua (malla actualizada 35) porque se consultó al Vicerrectorado como se registraría en el SIU toda vez que el programa registra la división de las horas de práctica de manera diferente al de malla rediseñada.

**4. Enumerar actividades que se van a realizar en el siguiente parcial:****Capacitaciones a la comunidad:**

ID	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE ( EN EL CASO DE SER UN GRUPO SEPARAR LOS NOMBRES CON COMA)		FECHA, LUGAR Y HORA DE LA CAPACITACIÓN (SOLO PUEDE REALIZARSE DESDE EL 6 AL 22 DE ENERO)	NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR (RECORDAR QUE ES MÍNIMO 10 PERSONAS POR CADA ESTUDIANTE)
1	ALVAREZ DI LUCA RICARDO PLACIDO , SANTIAGO ISAIAS JIMENEZ AGUIRRE,	GUAYAQUIL	SABADO 21 DE ENERO A LA 10:00M, PUERTO SANTA ANA EDIF THE POINT SALA DE REUNIONES	35
2	AMAYA VELASQUEZ JHON DAGER	CHONE	13 DE ENERO 16H00. ULPIANO PAEZ Y PICHINCHA. BIBLIOTECA MUNICIPAL.	22
3	ARÉVALO ANDRADE ERIKA JACQUELINE	AZOGUES	17 de Enero, Mercado en Azogues "Recinto Ferial" a las 15:30 pm	20
4	CABRERA MERA BYRON PATRICIO . CASTRO SALAZAR MIGUEL	VINCES	20 enero CANTON VINCES PROV LOS RIOS UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO ANDRADE, HORA 14PM	30
5	CALI MEDINA FAVIOLA ELIZABETH, LUCAS MEJIA MARIUXI MONCERRATE, MALDONADO CASTILLO NESTOR IVAN	GUAYAQUIL	Viernes 20 de enero del 2023. CIUDAD DE GUAYAQUIL. 10H00 UCSG	30
6	CORONEL CAMATON FLOR YESSENIA	GUAYAQUIL	Fecha: 22 de enero Lugar: Parque central de alborada 10ma etapa Mz 2011 Hora: 17h00	25
7	CHAVARRÍA LUCAS SELI DIOSELINA	QUEVEDO	VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023, SANTO DOMINGO, VIA QUEVEDO, COOPERATIVA ALEJANDRO MONTESDEOCA, 16:H PM	20
8	DELGADO ROJAS MARIA FERNANDA	GUAYAQUIL	15 de enero en urdesa norte oficinas SMS . 10h00	28
9	GÁRATE SARMIENTO IVÁN FERNANDO	CUENCA	20 de enero de 2023, Cuenca, 16h00 CEMUART, General Torres 7-33 y presidente Córdova.	25

ID	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE ( EN EL CASO DE SER UN GRUPO SEPARAR LOS NOMBRES CON COMA)		FECHA, LUGAR Y HORA DE LA CAPACITACIÓN (SOLO PUEDE REALIZARSE DESDE EL 6 AL 22 DE ENERO)	NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR (RECORDAR QUE ES MÍNIMO 10 PERSONAS POR CADA ESTUDIANTE)
10	GARCIA ZHININ XIMENA MARINA	AZOGUES	14 de enero del 2023, a las 15:00, en la ciudad de Azogues	22
11	GORDILLO MORALES PABLO ALFONSO	AMBATO	19 de enero de 2023, AMBATO, 18:00 p.m FICOA LAS PALMAS GUAYTAMBOS Y PASAJE ARCOS. POR ZOOM	30
12	HANZE ANTON FÁTIMA ROXANA	GUAYAQUIL	Av Fco de Orellana   Edificio Centrum Dia 13 de Enero 2023   12h30pm	22
13	JURADO CRUZ JAIRO EDWIND	GUAYAQUIL	13 DE ENERO Guayaquil, Febres Cordero Champions Gym hora 12h00	20
14	MALDONADO AMAYA DANIEL ANDRÉS	PASAJE	22 DE ENERO DE 2023 - JUAN MONTALVO Y BOLIVAR, EDIFICIO CORELLA.	25
15	MENA SÁNCHEZ NANCY	MILAGRO	Milagro 15 de enero 2pm Cda Rosa María salón de eventos Isaac Mao	22
16	MIÑO HERRERA KENIA LIZETH	LATACUNGA	17 de enero, <b>de manera virtual</b> , capacitación se realizara a las 7 de la noche	22
17	MOSQUERA FALLA ADRIANA	QUITO	CARLOS GUARDERAS Y JORGE PAEZ VIERNES 20, 17H30	24
18	PAUTA ABRIL MARLENE	GUAYAQUIL	15 de Enero 2023, 10h30, salón de Eventos Urbanización Estrella del Mar, Av Fco de Orellana	25
19	TALLEDO CHACON SHAKIRA SHANTAL	SAN CRISTOBAL	10/01/2023 10:00 am SAN CRISTOBAL / GALAPAGOS	30
20	IZQUIERDO PETROCHE PAUL FERNANDO - REYES MACÍAS PIERINA	GUAYAQUIL	19-01-2023 Machala 1315 y Quito 18h00	28
				505

### Registro en el SIU de planificación, monitoreo y evaluación:

Al tener un criterio unificado de acuerdo a lo observado por el VV, VA y la Carrera de Derecho, se procederá a ingresar la información de los estudiantes de malla actualizada 35 (antigua) una vez que han autorizado la habilitación en el sistema.

### Registro en el SIU de monitoreo y evaluación:

Se procederá a registrar en el sistema las calificaciones y cierre del proceso correspondiente a los estudiantes de malla rediseñada.

**5. Anexos:** <sup>iv</sup>

**Nómina de estudiantes registrados en prácticas comunitarias derecho distancia.**

**Print del aula virtual paralelo a**

**Print del aula virtual paralelo b**

**Acta de reunión planificación de las prácticas periodo B-2022**

**Link de grabación de inducción:** [https://cuucsgedu-my.sharepoint.com/:v/g/person/alexandra\\_ruano\\_cu\\_ucsg\\_edu\\_ec/ESLCY68c5oZHgSqilQVa97sBh9vVWheQbBnukhXHVefTJw](https://cuucsgedu-my.sharepoint.com/:v/g/person/alexandra_ruano_cu_ucsg_edu_ec/ESLCY68c5oZHgSqilQVa97sBh9vVWheQbBnukhXHVefTJw)

**Capacitación por parte de la Defensoría del Pueblo. Evidencias**

### Proceso de titulación

Se ha cumplido con el presente proceso, el mismo que está a cargo de la Coordinación de Unidad de Titulación de cada modalidad.

- Ab. Maritza Reynoso de Wright – Presencial
- Ab. Ángela Paredes Cavero - Distancia

Los seguimientos se han realizado mediante el envío de correo electrónicos (directrices, recordatorios, entre otros) con la finalidad de mantener a los docentes tutores al tanto del cumplimiento con el calendario para UTE.

Tabla 8

Número de estudiantes Modalidad Presencial				
Malla	A - 2022	Aprobados	Reprobados	B-2022
UTE	61	60	1	48
Examen Complexivo	29	29		
malla R	101	100	1	47
<b>subtotal</b>	<b>191</b>	<b>189</b>	<b>2</b>	<b>95</b>

Número de estudiantes Modalidad a Distancia				
Malla	A - 2022	Aprobados	Reprobados	B-2022
UTE	53	41	12	44
Examen Complexivo	11	10	1	
malla R	28	27	1	23
<b>subtotal</b>	<b>92</b>	<b>78</b>	<b>14</b>	<b>67</b>
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>267</b>	<b>16</b>	<b>162</b>

1.- Conforme al Calendario Académico el período de Titulación se inició con normalidad a partir del 16 de mayo 2022 hasta el 4 de septiembre 2022, cumpliéndose así las 16 semanas correspondientes.

2.- El proceso se llevó a cabo con normalidad. Se realizó conforme al Calendario Académico enviado por el Vicerrectorado Académico.

### REGISTRO DE ESTUDIANTES:

1.- Se obtiene del SIU el Reporte de los Estudiantes Aptos para Titulación.

2.- Se envía a los estudiantes vía email un link de Google para que procedan a llenar el formulario e indiquen el tema de investigación.

3.- Se realiza el trámite administrativo para crear los paralelos virtuales, asignar Tutor.

### **INICIO DEL TRABAJO DE TITULACION:**

- Una vez terminadas las Inscripciones y asignación de Paralelos y Tutores, se envía un correo electrónico a todos los estudiantes y a los Tutores. El correo electrónico incluye:
- Calendario Académico
- Instructivo de servicios en línea para reportar las actividades
- Instructivos APA, formatos, etc.

### **ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE TITULACION:**

- Iniciado el proceso, la Coordinación de Titulación realiza lo siguiente:
- Creación de un Archivo de OneDrive para cada estudiante con la indicación de Files de Hojas Protocolarias y Tesis Word y PDF.
- Control quincenal de las horas registradas por Tutor y Estudiante. Se envía por correo electrónico a los estudiantes y a los Tutores el Reporte obtenido del SIU.
- Contacto constante con el estudiante vía correo electrónico y WhatsApp. Revisión de cada caso para monitorear el avance de los estudiantes y en casos críticos informar a la Directora de Carrera y Decano sobre los mismos.
- Reuniones vía TEAMS para absolver consultas del proceso.
- Recordatorios a estudiantes y Tutores sobre el avance del proceso. Previo a finalizar el período de Trabajo de Titulación, se envía correo electrónico indicando las fechas toques para la presentación de tesis, Informe de Tutor, Urkund.
- Los Tutores que no tienen dirección y clave de urkund, envían el trabajo de tesis a la dirección Urkund de la Coordinadora: [maritza.reynoso.ucsg@analysis.orkund.com](mailto:maritza.reynoso.ucsg@analysis.orkund.com)
- Se genera Reporte para constatar que todos los estudiantes han cumplido con las 400 horas de trabajo autónomo obligatorio.

### **PROCESO Oponente**

- Una vez recibidos los Informes de Tutor, Urkund y luego de constatar que los estudiantes han subido toda la documentación al archivo de OneDrive creado para cada uno de ellos, se procede a la designación de Oponente.
- Se envía correo electrónico al Docente- Oponente con copia al estudiante con la información necesaria para que el Oponente reciba el trabajo de Tesis junto con el Informe de Tutor y Urkund. El Oponente, revisa la Tesis, completa un Acta de Oponente y envía al Estudiante 5 preguntas para que las responda en el Tribunal de Defensas Públicas de Trabajos de Titulación.

En el correo electrónico se le indica el día y la hora de Tribunal. El Oponente califica al estudiante luego de la Defensa de su Trabajo en el Tribunal.

El Docente-Tutor es también informado sobre el Proceso.

## **TRIBUNAL DE DEFENSAS PUBLICAS DE TRABAJOS DE TITULACION**

El Tribunal está conformado por: Decano o su delegado, Oponente y Coordinador de Área.

Se solicita al Tutor que asista y acompañe al estudiante en el Tribunal.

Al final de cada día de sustentación se ingresan las Notas en el SIU para la generación de las respectivas Actas de Tribunal. Estas deben ser firmadas por la Coordinadora de Titulación.

## **CIERRE DE UTE**

El proceso de UTE se cierra una vez que se ha ingresado la información de cada estudiante.

Se genera un Reporte.

## **BIBLIOTECA GENERAL**

Cerrada UTE se procede al envío del link de OneDrive con los trabajos de tesis de los estudiantes. La Biblioteca revisa y hace observaciones si fuere el caso las mismas que deben ser revisadas por la Coordinadora y por el estudiante.

La Biblioteca genera LINK DE TITULACION.

Registro en la Biblioteca

[DER\(p\).Cert.271.TT.BIB.A2022.pdf](#)

[https://cuucsgedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jefferson\\_alejandro\\_cu\\_ucsg\\_edu\\_ec/EdyqBpFcsypHIPSCFZljGABOKvPuF6kMeObl0hGv7mLw](https://cuucsgedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jefferson_alejandro_cu_ucsg_edu_ec/EdyqBpFcsypHIPSCFZljGABOKvPuF6kMeObl0hGv7mLw)

## **UTE MALLA 16**

**Número de Estudiantes:** 60

Número de Docentes Tutores asignados: 33 (tomando en cuenta que 1 docente tuvo a cargo mas de un estudiante)

Numero de Oponentes asignados: 17 (tomando en cuenta que 1 docente tuvo a cargo mas de una tesis.)

3.-Formas de comunicación: Correo electrónico y WhatsApp/ Teléfono

4.-Informes sobre Registro de Actividades Docente – Tutor

5.- Tribunales

## **UTE MALLA REDISEÑO**

**Número de Estudiantes:** 100

**Numero de Tutores asignados:** 39 (tomando en cuenta que 1 docente tuvo a cargo mas de un estudiante)

**Numero de Oponentes asignados:** 26(tomando en cuenta que 1 docente tuvo a cargo mas de una tesis.)

TODA LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN LOS REPORTES GENERADOS POR EL SIU.

### Proceso de acreditación – Informe de gestión

1. Para enero del 2022, por parte del CACES se comunica la actualización al cronograma del proceso de evaluación:

HITOS DERECHO	FECHAS	
	INICIO	FIN
Carga de información en el SIIES	01/06/2021	12/07/2021
Evaluación documental	01/10/2021	05/11/2021
Visita <i>in situ</i>	08/11/2021	26/11/2021
Jornadas de consistencia	30/11/2021	01/12/2021
Entrega de informes preliminares a las IES	<b>31/01/2022</b>	
Entrega de informes de rectificación a las IES	<b>14/04/2022</b>	
Entrega de informes definitivos a las IES	<b>08/09/2022</b>	

**Anexos: Oficio CACES-CP-C-2022-0002-O del 13 de enero del 2022.**

2. Se realiza la encuesta en línea al Comité de evaluación del CACES con plazo hasta el 25 de enero del 2022.
3. Con oficio CACES-P-2022-0040-0 de fecha 31 de enero del 2022, se remite el Informe Preliminar de la evaluación del entorno de aprendizaje.

**Anexos: Oficio y el informe preliminar.**

4. Durante el mes de febrero se habilita por parte del CACES para realizar las rectificaciones al informe preliminar en referencia a los documentos solicitados en la visita *in situ* por el Comité y aquellos que debían completarse.

Para la revisión del informe preliminar y presentación posterior de la apelación se realizó la comisión de trabajo de la carrera conformada por el Abg. Pablo Carrión, Abg. José Portugal, Abg. María Paula Ramírez y Abg. Alexandra Ruano, adicional a las autoridades de la carrera.

Durante este periodo se cargó los documentos sobre los concursos a los docentes titulares de la carrera de derecho que habían sido cargados de manera incompleta por parte de la Institución.

En este proceso se tuvo que corregir que los contratos de los docentes a tiempo parcial no estaban firmados por lo tanto se tuvo que proceder desde la carrera a receptar las firmas de los 13 docentes que faltaban por cada periodo académico.

5. El 14 de abril del 2022, mediante oficio CACES-CP-C-2022-0004-0 se recepta el acuerdo No. 12-SC-CPC-05-CACES-2022 concerniente al informe de rectificación.

**Anexos: Oficio, Acuerdo e informe.**

6. El 25 de abril del 2022 se procede a remitir la apelación a los resultados por parte de la Carrera al CACES.

**Anexo: Apelación**

7. Con fecha 25 de abril del 2022, se remite por parte del CACES la resolución No. 024-SE-08-CACES-2022 sobre la Aprobación de Pesos y funciones de utilidad, así como también el informe técnico.

**Anexos: Resolución e informe.**

8. El 21 de julio del 2022, mediante oficio CACES-CAH-ACD-2022-0006-O se recibe la resolución del proceso de apelación.

**Anexo: oficio**

9. Mediante oficio CACES-CACES-2022-1596-O del 9 de septiembre se receipta el Informe Definitivo del Proceso de Acreditación.

**Anexo: Oficio, resolución e informe definitivo**

10. Con fecha 12 de octubre del 2022, se realiza la encuesta en línea de satisfacción sobre el servicio del CACES.

11. Mediante oficio CACES-CACES-2022-2222-O se recibe la resolución del Informe Final del proceso de Acreditación, con fecha 29 de noviembre del 2022.

**Anexos: Oficio, resolución e informe final donde se comunica la no aprobación del proceso**

12. El 13 de diciembre se recibe el Instructivo Referencial para la elaboración del plan de mejoramiento por parte del CACES.

**Anexo: Instructivo**

13. Se convoca por parte del CACES para el 15 de diciembre en el horario de 14h00 a 16h00 a una capacitación por teams para la elaboración del plan de mejoramiento, donde asisten:

- Abg. Nuria Pérez
- Abg. Elker Mendoza
- Abg. Alexandra Ruano
- Abg. Paola Toscanini
- Ing. Nelly Díaz

Como resultado de esta capacitación se acordó que de manera semanal se realizará con el Ing. Medardo Picho el acompañamiento para la elaboración de cada matriz del Plan de Mejoramiento, actividad que se viene desarrollando con normalidad hasta la presente semana del 16 de enero del 2022.

## Eventos Académicos

Durante el año 2022 en la Carrera de Derecho se realizaron los siguientes eventos, que contaron con la presencia de las Autoridades de la Facultad y de la comunidad universitaria.



**La declaración de testigos en el proceso jurisdiccional: precauciones y algunas lecciones**

Organizado por: la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Charla gratuita  
Expositor: Dr. Ignacio Soba, representante del (FUDP)  
Foro Uruguayo de Derecho Probatorio  
Fecha: 3 de marzo, 2022  
Hora: 17h00  
Vía: Zoom   
Contacto: Ricky.benavides@cu.ucsg.edu.ec





UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

• Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas invita al Webinar:

**Invasión de Rusia en Ucrania  
Un siglo después guerra en Europa.**

**Expositores:**



**Lcdo. Pablo Pardo**  
Docente de Relaciones Internacionales de la Universidad ECOTEC



**Dra. Adriana Mendoza**  
Docente de Derecho Internacional de la carrera de Derecho UCSG.



**Dr. Oswaldo Moreno**  
Consultor y Analista Político

FECHA	HORA
<b>MARTES 8 marzo</b>	<b>19:00</b>





  
**La valoración de la  
prueba en los procesos  
de garantías  
jurisdiccionales**

**Expositor:** Phd. Andrés Cervantes  
Valarezo

**Fecha:** 10 de marzo, 2022 - 17:00

**Vía:** Zoom

**Contacto:**

ricky.benavides@cu.ucsg.edu.ec

Link de inscripción en la descripción



  
**El interrogatorio de  
menores en el  
proceso penal**

**Expositor:** Dr. Jordi Nieva-Fenoll

**Fecha:** 17 de marzo, 2022

**Hora:** 11:00 (Ecuador) 17:00 (España)

**Vía:** Zoom

**Contacto:**

ricky.benavides@cu.ucsg.edu.ec

Link de inscripción en la descripción



JURISPRUDENCIA  
Y CIENCIAS SOCIALES  
Y POLÍTICAS

### **La valoración de la prueba en el recurso de casación**

**Expositora:** Ab. Melissa Cabanilla Hernández

**Fecha:** 24 de marzo, 2022 - 17:00

**Vía:** Zoom

**Contacto:**

ricky.benavides@cu.ucsg.edu.ec

Link de inscripción en la descripción



### **La producción y valoración de las declaraciones personales y pericias penales en Perú**

**Expositor:** Dr. José Neyra Flores

**Fecha:** 31 de marzo, 2022 - 17:00

**Vía:** Zoom

**Contacto:**

ricky.benavides@cu.ucsg.edu.ec

Link de inscripción en la descripción



### **La inversión de la carga probatoria en los juicios de despido intempestivo**

**Expositora:** Dra. Emma Tapia Rivera

**Fecha:** 7 de abril, 2022 - 17:00

**Vía:** Zoom

**Contacto:**

[ricky.benavides@cu.ucsg.edu.ec](mailto:ricky.benavides@cu.ucsg.edu.ec)



Invita a 2 amigos y participa en el concurso de debate de la carrera de Derecho "Dr. Héctor Romero Menéndez"

**Fecha:** martes 24 de mayo, 2022  
**Lugar:** Aula Vicente Rocafuerte  
**Inscripciones:** secretaría de la facultad  
**Hora:** 19h00



Conversatorio y debate sobre:  
"Garantismo Constitucional. Límites  
y controversias de la aplicación de  
las garantías jurisdiccionales"

**Expositores y alumni de la carrera  
de Derecho**

- Dr. Joffre Campaña Mora
- Dr. Xavier Flores Aguirre
- Mgr. Mónica Vargas Cerdán

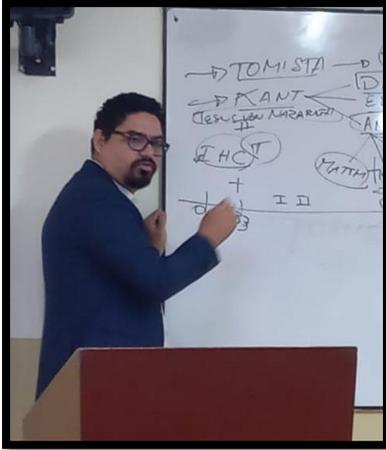
**Hora:** 19h00

**Fecha:** 25 de mayo, 2022

**Lugar:** Auditorio Vicente Rocafuerte



### Curso "Dogmática Jurídica" para docentes de la Carrera de Derecho



Durante 12 horas del mes de junio los docentes de la Carrera de Derecho, asistieron al curso sobre Dogmática Jurídica impartido por el Abg. Lyonel Calderón, PhD.

Este curso de formación para catedráticos permitirá que los mismos posean mejores competencias académicas y, como Carrera, mejorar el nivel investigativo.



EVENTO SIN PRECEDENTES:  
**EL DERECHO CONSTITUCIONAL**  
como nunca ha sido analizado



## Informativo

### FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO

La Fundación Proyecto Salesiano y nuestro Consultorio Jurídico firmaron el 28 de julio, una carta de compromiso con el objetivo que el Consultorio patrocine sus causas.

Al acto asistieron el Padre Esteban Ortiz en calidad de representante del Proyecto y el Dr. Xavier Zavala Egas, Decano de la Facultad.



Te invitamos al evento:  
**"Reflexiones en torno a la Constitución vigente y la derogada de 1998"**

**Evento gratuito**

**Fecha:** 6 de octubre, 2022

**Hora:** 17h00

**Lugar:** Auditorio Vicente Rocafuerte UCSG

**Con la intervención de los doctores:**

Dr. Hernán Salgado Pesantes

Dr. Jorge Zavala Egas

Dr. Rafael Oyarte Martínez

Dr. Miguel Hernández Terán



## **CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO**

El 30 de noviembre se realizó en el Auditorio Vicente Rocafuerte de la Facultad de Jurisprudencia, la ceremonia de reconocimiento a la excelencia académica, a los alumnos de la Carrera de Derecho que obtuvieron los mejores promedios en el semestre A 2022.

Al evento asistieron: Dr. Xavier Zavala Egas, Decano; Dra. Nuria Pérez y Puig Mir, Directora de la Carrera de Derecho; Ab. Elker Mendoza, Coordinadora Académica 1 y Ab. Mercedes Ceprián, Coordinadora Académica 2.

**CLUB DE CINE JURÍDICO**  
Cine y séptimo arte  
Película: La voz de la igualdad



FELICITY JONES ARMIE HAMMER  
**LA VOZ DE LA IGUALDAD**

**Viernes 21 OCT**  
**AUDITORIO VICENTE ROCAFUERTE**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS**  
**SOCIALES Y POLITICAS.**  
**14:30 PM**

**Club de Cine Jurídico**



RICARDO DARÍN PETER LANZANI

**ARGENTINA, 1985**  
UNA PELICULA DE SANTIAGO MITR

Auditorio Vicente Roca fuerte  
Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas  
Viernes 16 de diciembre  
14:30 P



### **Congreso de Derecho de la Energía**

Los días 12 y 13 de octubre se llevó a cabo el Congreso Iberoamericano de Derecho de la Energía, el cual se desarrolló bajo la firma de un Convenio entre la UCSG y varias instituciones.



### Desarrollo de las Comisiones Académicas de la Carrera de Derecho

El presente informe se ha elaborado considerando las gestiones académicas de la carrera de Derecho, tanto en la modalidad presencial como a distancia. Las acciones contenidas forman parte del plan operativo de la carrera y se han considerado para determinar el cumplimiento de acciones y actividades propuestas.

20-1-2022	CAD-001-2022	Se conoció Sílabos elaboradores por Coordinadores de Áreas Civil, Penal, Tributario y económico, Administrativo.
24-2-2022	CAD-002-2022	Se conoció la programación académica de los periodos académicos A 2022, y el informe de admisiones.
28-4-2022	CAD-003-2022	Informe sobre inscripciones y programación académica.
4-5-2022	CAD-004-2022	Informe sobre el semestre C 2022; Informe sobre el semestre A 2022:
21-7-2022	CAD-005-2022	Designación de Coordinadores de Área Conocer el manual de simulación de audiencias Conocer el manual de docente tutor Conocer el manual de prácticas preprofesionales Informe sobre el proceso UTE A 2022 Conocer el formato de acta compromiso de prácticas.
28-7-2022	CAD-006-2022	Elección de Coordinadores de Área periodos A 2022 y B 2022; informe evaluación integral A 2021 y B 2021; Informe revisión del perfil de egreso e ingreso; Informe de admisión B 2022; Informe sobre las políticas, objetivos de la calidad de la Facultad A 2022 y B 2022; Informe sobre los planes estratégicos A 2022 y B 2022; Informe sobre seguimiento a graduados; Informe sobre seguimiento a Silabo; Informe sobre las directrices de la Facultad para la implementación de los objetivos de la calidad aún vigentes;
9-9-2022	CAD-007-2022	Evaluación integral docente B 2021; servicio virtual de prácticas para estudiantes; Jornadas de exámenes del I y II parcial; Revisión de los resultados de aprendizaje; Revisión y aprobación de los prerrequisitos; Revisión y aprobación del reporte semestral de seguimiento sílabos, revisión del informe de Consejería estudiantil, informe de seguimiento a graduados.
20-10-2022	CAD-008-2022	Nombramiento de Comisionados por áreas académicas; informe del proceso de admisión e inscripción; plan de mejoras propuestas para agilizar los procesos de inscripción. Conocer sobre la organización de la nueva malla curricular; Conocer y resolver sobre las equivalencias malla 16/8; Conocer y resolver sobre los lineamientos generales de

		prácticas preprofesionales componente laboral B 2022; Conocer sobre el instructivo y formularios para practicas; Conocer informes y documentos para distancia: evaluación del entorno de aprendizaje, informe; instructivo de prácticas; formato de documento académico de diseño instruccional, formato de tabla de diseño instruccional B 2022; evaluación de estudiantes A 2022.
10-11-2022	CAD-008A-2022	Conocer y resolver sobre los ajustes curriculares de ambas modalidades en 49 materias; plan de transición; Prerrequisitos para malla 2, cursos y talleres de educación continua.
21-12-2022	CAD-009-2022	1.- Aprobación de los formatos remitidos por DEAC para los procesos internos: Informe de Gestión de Procesos, Actas de reunión, Manuales/Instructivos internos para procesos: Ya listos: Prácticas pre profesionales y Simulación de audiencias. 2.- Propuesta del Vicerrectorado de Vinculación sobre ingreso al SIU, a partir del periodo A-2022, modalidad presencial y distancia 3.- Informe de jornada de exámenes del primer parcial y resultados de promedios de los estudiantes, presentado por parte de la Coordinadora Académica de Presencial, y Coordinadora Académica de Distancia. 4.- Informe de la jornada de capacitación con el CACES, para la elaboración del plan de mejoras de la modalidad a distancia. 5.- Creación del cargo Coordinador de Calidad de la Facultad. 6.Designación del equipo de aseguramiento a la calidad de la carrera de derecho. 7.- Presentación del equipo de apoyo para el Plan de Fortalecimiento de la carrera de derecho distancia-CACES. 8. Aprobación de los Sílabos de las materias para la nueva malla 2; y la implementación para materias con silabo actualizado en malla 1. 9. Conocer el reporte de la Evaluación Integral Docente del B 2021 y las recomendaciones por parte de la Dirección de Carrera. 10. Conocer sobre la decisión de la Universidad de ser parte de la AIESAD (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia).

- *Sesiones de Comisión Académica año 2022*

### Desarrollo de las Comisiones Académicas de la Carrera de Derecho

La Carrera ha dado atención prioritaria a los trámites administrativos estudiantiles. Desde Septiembre del 2022 se lleva un control minucioso de las solicitudes de estudiantes las cuales son atendidas en el menor tiempo por la Coordinaciones Académicas, área de Secretaria. Se crearon correos para atención a usuarios: [procesoseducativos.presencial@cu.ucsg.edu.ec](mailto:procesoseducativos.presencial@cu.ucsg.edu.ec); [procesoseducativos.distancia@cu.ucsg.edu.ec](mailto:procesoseducativos.distancia@cu.ucsg.edu.ec), procesos que ha sido atendidos y despachados en su totalidad desde septiembre del 2022.

Presencial:

MES	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
9	60 (Asistencias, certificaciones, matrices Senecyt)
10	219 (Asistencias, certificaciones, rectificaciones)
11	63 (Asistencias, certificaciones, rectificaciones, matrices)
12	31 (Asistencias, certificaciones, formularios rectificación)

Distancia:

MES	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
9	31 (rectificaciones) 6 (certificaciones)
10	8 ( rectificaciones) 4 ( certificaciones)
11	7 ( rectificaciones) 3 (certificaciones)
12	1 ( rectificaciones) 8 (certificaciones)

### MEJORA

Es necesario que a través del SIU se diseñe una herramienta que nos permita llevar el control de los trámites, a fin de tener la reportaría de los mismos cada periodo anual.

En virtud de todo lo informado, podemos concluir que la Carrera ha cumplido con los procesos durante el A 2022 y B 2022.

Atentamente,

Nuria Perez Puig-Mir

**DIRECTORA DE LA CARRERA DE DERECHO**

---

# INFORME ANUAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

## 2022

El informe que se desarrolla a continuación, es el resultado de un equipo de docentes comprometidos con la Universidad y con la Carrera de Trabajo Social, que se esfuerza cotidianamente para que su trabajo contribuya no solo a los objetivos institucionales, sino también, al logro de incidir en el cambio de las estructuras de injusticia social imperantes en el país, a través de los procesos de formación de profesionales en Trabajo Social.

### 1. Indicadores generales

#### Docencia

Durante el año 2022 hemos contado con 19 docentes para la Carrera de Trabajo Social. En el siguiente cuadro se observa su dedicación y estatus:

Tabla 1: Docentes según status y dedicación

Status y dedicación	A 2022	B 2022
Principales	1	1
Titulares (tiempo completo)	3	3
Ocasionales (tiempo completo)	11	11
Ocasionales (medio tiempo)	3	3
En extensión horaria de otras carreras	1	1
<b>Total de Docentes</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

De los 19 docentes, 4 tienen cargos directivos, por lo que, el uso de su tiempo no es en dedicación completa a la carrera (salvo la Dirección de Carrera). Eso disminuye operativamente las horas de dedicación a la docencia. En este grupo se encuentra: la Dirección del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, la Dirección de Bienestar Universitario, la Dirección del Centro Gerontológico y la Dirección de Carrera. A esto se suma que, la docente principal tiene un número reducido de materias (3) con nuestra carrera porque históricamente tiene relación con el área de humanidades y dicta materias generales en la universidad.

## Estudiantes

En los dos períodos del 2022, en relación a los estudiantes, hemos tenido una reducción del número de matriculados, tanto en presencial como en distancia.

Haciendo el seguimiento frente a los motivos que provocan la deserción estudiantil, los datos entregados por los estudiantes señalan el costo de la pensión como muy alto. Por otro lado, el incremento de la oferta pública, especialmente en la Universidad de Milagro, significa un riesgo permanente frente al sostenimiento del número de estudiantes en Trabajo Social UCSG.

En las estadísticas, con respecto a otros períodos, se ve una tendencia a la baja en los dos últimos años.

El número de estudiantes matriculados en este año representan una disminución de aproximadamente 100 estudiantes con respecto del año anterior.

Tabla 2: Número de estudiantes de Trabajo Social

Número de estudiantes Modalidad Presencial			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
malla 6	4	2	5
malla 2R	93	87	4
UTE	13	5	-
subtotal	110	94	9
Número de estudiantes Modalidad a Distancia			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
malla 2	12	9	15
malla 2R	270	268	3
UTE	40	10	
subtotal	322	287	18
Número total de Estudiantes de Trabajo Social			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
<b>Total de Estudiantes de Trabajo Social</b>	<b>432</b>	<b>381</b>	<b>27</b>

## Programación de Asignaturas

Tabla # 3 Asignaturas abiertas en el año 2022

<b>Número de asignaturas abiertas en el año 2022</b>			
<b>Modalidad Presencial</b>			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
malla 6	-	-	-
malla 2R	21	31	-
UTE	13	4	-
subtotal	44	35	-
<b>Modalidad a Distancia</b>			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
malla 2	-	19	15
malla 2R	86	73	5
UTE	28	9	-
subtotal	114	101	20
<b>Número total de Asignaturas abiertas en Trabajo Social</b>			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
<b>Total de Estudiantes de Trabajo Social</b>	<b>114</b>	<b>101</b>	<b>20</b>

Existe una distorsión en el número total de asignaturas programadas, pues, también en ellas consta los trabajos de titulación y los trabajos de integración curricular que se aperturan para uno o dos estudiantes cada paralelo, cumpliendo la normativa vigente en la fecha de programación respectiva.

## 2. Acciones implementadas en los procesos de la Carrera de Trabajo Social

### ADMISIÓN

Para la admisión del A 2022, se contactó a 197 interesados en la Carrera: el 29,90% son estudiantes del SNNA, el 21,31 % fueron proporcionados por el departamento de Marketing; el 14,72 % fueron contactos antiguos a los que se volvió a llamar, el 13,19% provino de las redes, el 12,69% son interesados que se acercaron a los diferentes Centros de Apoyo el 6,59

% fueron interesados que se anotaron en la Feria de estudios de abril 2022 y el 1,52% fueron contactos personales.

De esta cantidad de interesados, se logró concretar la matrícula de 72 estudiantes, entre presencial y distancia.

Para el período B 2022 se contactó a 132 interesados en la Carrera: el 22,72 % son estudiantes del SNNA, el 9,09 % provino de las redes, el 11,36 % son interesados que se acercaron a los diferentes Centros de Apoyo, el 54,54 % fueron interesados que se anotaron en la Feria de estudios de abril 2022 y el 2,27 % fueron contactos personales. .

De los 132 interesados, se logró concretar matrícula de 44, la mayoría del sistema nacional.

Entre los dos semestres, se mantiene el porcentaje de interesados que pidieron información por la publicidad que se hizo en las redes sociales (10 %) que se incrementó debido a que una docente de Trabajo Social tiene conocimiento de marketing digital y es la que maneja las redes de la carrera.

Los interesados que se anotan en las ferias de estudio generalmente no se concretan, porque se anotan en otras carreras también dado a que aún no están decididos sobre qué estudiar. El seguimiento de los interesados se realiza a través de llamadas, videollamadas y mensajes periódicos, para dar información y responder a preguntas e inquietudes de los aspirantes.

Aproximadamente el 30,30% de los interesados en la Carrera se inscribió y matriculó. Del total de matriculados en el semestre A, el 51% son los becados por el Sistema Nacional; en el semestre B llegan al 75%. Las razones por las cuales los demás interesados no continúan el proceso y no concretan la inscripción son diversas, pero la más importante es el costo de las pensiones. Los aspirantes manifiestan que no cuentan con ingresos suficientes para pagar esos valores.

En relación al proceso de Admisión, antes del ciclo A 2022 se realizaron acciones de **promoción de la Carrera**.

- **Publicidad en redes:** a través de sus cuentas, la Carrera hace regularmente promoción de la Carrera con placas, videos y spots publicitarios producidos por una docente de la Carrera, con recursos económicos puesto por los profesores. Se trabaja de esta forma en
  - Facebook.
  - Instagram.
  - Grupos de WhatsApp: Asociaciones Gremiales, Exalumnos, etc.

- **Visitas a colegios de la ciudad**, con oferta de talleres de temas variados de interés del centro educativo. Se aprovecha el contexto para difundir la carrera de Trabajo Social. En este año dos colegios han permitido nuestro ingreso: Asunción y Liceo Cristiano. Además, se participa de las ferias que el área de Marketing organiza con otras entidades educativas.
- Se inició este año a hacer **contacto con empresas** e instituciones para promover la carrera desde los espacios que organizan las empresas, sin que estos sean exclusivamente educativos, por ejemplo, participamos en una feria organizada por el ISSFA y se promovió la carrera en ella.

## ACADÉMICO

### Desarrollo de asignaturas

Según los datos proporcionados por el SIU, el 90% de **los temas programados** en el semestre A en los syllabus, se desarrollaron con regularidad en las aulas. La materia que menos registros tuvo en este semestre fue Mediación de Conflictos. En el semestre B, se ha cumplido hasta la fecha con el 83% de los contenidos programados. El bajo indicador se debe a que, la materia de Humanismo no tiene registrado ningún contenido como desarrollado, incidiendo esto en el indicador final de la carrera.

El 100% de **los syllabus fueron transferidos** en el semestre A 2022. En el semestre B, se han transferido el 58%. E 42% de no transferidos corresponden a Trabajos de Integración Curricular, que en sí mismo, no tiene syllabus, pues es el acompañamiento a los estudiantes en su trabajo final.

A final del semestre A 2022 y durante el semestre B 2022 se ha trabajado en los **procesos de rediseño sustantivo** de las mallas de Trabajo Social. Se optó por un cambio de mirada para presencial y está en proceso de aprobación su conversión a carrera híbrida.

Para la propuesta de rediseño se evaluó la malla rediseñada 2, actualmente vigente, identificando las sugerencias presentadas por estudiantes, docentes, empleadores y tutores de destino de prácticas.

Se ha culminado la preparación microcurricular en este momento los docentes se encuentran iniciando la preparación de planes analíticos y syllabus para estar preparados para el siguiente período.

### Rendimiento estudiantil

En este año se tomaron los exámenes complexivos por niveles, para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes. Los resultados obtenidos fueron más bien bajos, con un decrecimiento de un punto y medio frente a los resultados del año anterior.

Tabla # 4 Resultados de exámenes complexivos por niveles en el año 2022

	Presencial	Distancia
Nivel Básico	5,62	5,79
Nivel Profesional	6,19	6,13

En el proceso de retroalimentación con los estudiantes, estos adujeron que no se habían preparado para el examen y que no habían identificado la importancia, por ello, muchos entraron y en pocos minutos cerraron sin intentar contestar las preguntas. La Comisión Académica se planteó la reflexión en torno a mejorar los procesos de aprendizaje y en torno a mejorar los procesos identitarios de la carrera, porque se evidencia que no hay niveles altos pertenencia por eso, no asumen como importante un proceso que, desde su punto de vista no les afecta.

Los docentes tutores hicieron también acompañamiento a los estudiantes de segunda y tercera matrícula. El número de estudiantes en repitencia ha bajado durante los últimos años. En Presencial se tuvo en segunda y tercera matrícula al 9% del total de estudiantes en el semestre A, mientras que en el B, ese porcentaje bajó al 5,32%. En distancia los porcentajes de segunda y tercera matrícula tanto en el A, como en el B, llegan al 1%, según los registros del SIU.

Pese a todos los esfuerzos realizados, el nivel de deserción aún se mantiene. Las razones que mayormente se expresan son: situación económica y problemas familiares.

Tabla # 5 Número de estudiantes que desertaron en el año 2022

	Presencial	Distancia
A 2022	21	55
B 2022	7	52

Se ha identificado también un indicador alto de deserción entre los estudiantes que ingresan por primera vez por parte del Sistema Nacional de Admisión. Generalmente son jóvenes y adultos que, no tienen las condiciones básicas para estudiar en la modalidad Distancia, pues no cuentan con equipo de computación y/o servicio de interés, que son indispensables en esta modalidad de estudio.

#### Acompañamiento estudiantil

Se mantuvo la designación de una docente para inclusión educativa a través acompañamiento especializado para los y las estudiantes con discapacidad o en situaciones de riesgo. Esta modalidad ha permitido dar respuesta a las necesidades específicas de algunos de nuestros estudiantes, tanto de presencial como de distancia para esta problemática.

Así mismo, se ha mantenido el nombramiento de tutores por ciclo, que permiten sostener un acercamiento con los estudiantes de presencial y distancia y han posibilitado también sostener la matrícula con la que hasta ahora se cuenta. El interés es el desarrollo integral de los estudiantes, por eso, se realiza acompañamiento también para inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. Se ha atendido en este año a 8 estudiantes con discapacidad entre presencial y distancia de diverso tipo, aplicando estrategias de acompañamiento de acuerdo a sus situaciones específicas.

#### Prácticas pre-profesionales

Según la malla rediseñada 2, las prácticas corresponden a los itinerarios de la carrera: Protección y Talento Humano. Ambas prácticas tienen 2 niveles (dos semestres). En el año 2022 se han tenido un total de 147 estudiantes en prácticas pre-profesionales, divididos según semestre y según modalidad de estudio conforme se observa en el siguiente cuadro:

Tabla # 6: Número de estudiantes en Prácticas Pre-profesionales

<b>Número de estudiantes en prácticas Pre-profesionales 2022</b>			
<b>Modalidad Presencial</b>			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
Talento Humano	15	11	-
Protección	8	6	-
subtotal	23	17	-

Modalidad a Distancia			
	Semestre A-2022	Semestre B-2022	Semestre C-2022
Talento Humano	28	38	
Protección	26	15	
	54	53	
subtotal	77	70	

Los y las estudiantes realizan estas prácticas en aproximadamente 40 instituciones de práctica a lo largo del país. Durante el semestre B 2022, estas fueron las instituciones que trabajaron junto con la carrera de Trabajo Social

Tabla # 7 Destinos de práctica en el año 2022

#	DESTINO DE LA PRÁCTICA
1	Fiscalía Provincial de Sucumbíos- Nueva Loja Cantón Lago Agrio
2	Alcaldía de Colimes (Departamento de Gestión Social y Ayuda Comunitaria
3	ASOCIACION DE MINEROS AUTONOMOS
4	Centro de Responsabilidad Social "Jorge Cajas Garzon"
5	CENTRO DE SALUD CATAMAYO
6	CNEL - en 10 agencias en todo el país
7	Comisaria Nacional de Policía Del Cantón Cuyabeno
8	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cantón Colimes
9	Consejo Cantonal Protección Derechos Guayaquil
10	Coordinación de Equidad, formación y accionar social (CEFAS)
11	Eficiencia Energética
12	Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo EP
13	Federación de Mujeres de Sucumbíos. Centro de atención externa " La Puerta Violeta"
14	FIDEI CONSULTING LTDA
15	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
16	Fundación HENRY DAVIS
17	Fundación PASO DEHU
18	GAD MUNICIPAL DE AZOGUES
19	GAD MUNICIPAL DE BUCAY
20	GAD MUNICIPAL DE PALESTINA

21	GAD MUNICIPAL DEL YANTZAZA
22	GAD Salitre
23	HIAS - LAGO AGRIO
24	HILARTE
25	HOSPICOR
26	HOSPITAL DEL GUASMO
27	HOSPITAL ROBERTO GILBERT
28	HOTEL ORO VERDE
29	Ilustre Municipalidad de Loja
30	Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cascales
31	MAC SECURITY
32	MARECILLO S.A.
33	Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES- Dirección Distrital 22D02 de Loreto-Orellana
34	Misión Scalabriniana
35	Pica Plásticos industriales C.A
36	PINTURAS UNIDAS
37	Plan Internacional- Latacunga
38	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR -Distrito de Policía Calderón
39	UDAPT
40	VIRAL TV PARTNER CORPORATION S.A.S.

Se han realizado visitas a las instituciones que tienen oficinas en la ciudad de Guayaquil, para hacer acercamiento con ellas y dar seguimiento a las prácticas preprofesionales de los estudiantes. En el caso de las instituciones de otras provincias, el acompañamiento se realiza vía telefónica o en reuniones vía zoom.

#### Incorporación de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Además de estudiar los objetivos de desarrollo sostenible como parte de los contenidos de Desarrollo Local y Proyectos, se incorporó como parte del POA 2022, acciones de sostenibilidad ambiental como parte de la responsabilidad frente a los objetivos de desarrollo sostenible.

Se realizó la medición de huella ecológica personal, cuyos resultados fueron revisados por la Comisión Académica de la carrera. Participaron 82 personas, entre docentes y estudiantes. Sin embargo, la Comisión Académica de la Carrera en sesión del 15 de diciembre de 2022 consideró que a pesar de que los estudiantes y docentes mantienen hábitos sostenibles, es indispensable como comunidad implementar medidas que reduzcan los impactos de huella ecológica a partir del uso colectivo de recursos forestales, electricidad y agua. Así se decidió fomentar el buen uso de recursos como agua y energía en los espacios comunes de la Carrera

e implementar en los pasillos de la Carrera contenedores para el acopio de plásticos como botellas, vasos, etc.

Por otra parte, también se desarrolló el diseño de una campaña con estrategias de sostenibilidad ambiental con estudiantes de Distancia, como actividad del componente experiencial en Desarrollo Local.

Mejora de los procesos académicos – administrativos

Para mejorar los procesos académicos-administrativos, se ha trabajado como parte de la Facultad de Jurisprudencia en el proceso de evaluación para acreditación UNIR-FORSAIC. En reuniones durante todo el año 2022, se han identificado procesos, levantado documentos y trabajado en equipo, tanto con la carrera de Derecho como con la instancia responsable de la calidad de nuestra universidad: Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

## **INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

Con respecto a la **Maestría de Trabajo Social Socio-laboral**, se está abriendo la segunda cohorte, con la participación de docentes extranjeros de Colombia, España y Argentina.

Se prevé que para febrero del 2023 se presente la Maestría de Trabajo Social en Protección, que se ha tardado en finalizar porque se emitieron nuevas regulaciones que supuso hacer ajustes a la propuesta. Se ha iniciado también un nuevo estudio para abrir una tercera propuesta de maestría, esta vez en el ámbito de los socio-jurídico.

Producción Científica y formación docente

4 docentes de la carrera participaron en el Congreso de Trabajo Social organizado por la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social – ALAEITS, presentando ponencias que están certificadas. Además de estas 4 ponencias, has 5 ponencias adicionales en otros congresos, tales como: "II CONGRESO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTAS: "Retos y Oportunidades de investigación y de acción en tiempos de crisis sociosanitaria" y el VI Seminario Regional Andino "Resignificación de la Formación, Práctica y Ejercicio Profesional.

Se han publicado 3 artículos científicos por docentes de la carrera y 5 publicaciones de resúmenes de ponencias presentados por los docentes de la carrera.

La carrera, a través de sus docentes, mantienen 2 investigaciones abiertas en el Instituto de Investigación en Ciencias Social de nuestro sistema de investigación. Además, participa en redes de investigación internacionales, tales como:

- ALAEITS
- ANUATSE
- Asociación de Trabajo Social Socio-terapéutico
- Red Diseño y Atención a las Oportunidades de Género en la Educación Superior

## VINCULACIÓN

### Proyectos de Vinculación

Se sostienen dos proyectos de vinculación en la carrera:

1. Territorios Inclusivos: Desarrollado en la Junta Parroquial Los Lojas. A partir del diagnóstico desarrollado entre finales del 2021 y semestre A 2022, en el semestre B se buscó “fortalecer las capacidades de prevención y reconocimiento de derechos colectivos de las familias de la parroquia rural Los Lojas y otras parroquias identificadas a nivel nacional”.

Se trabajó con énfasis en dos subprocesos alineados con la solicitud del nuevo Presidente de la Junta Parroquial: la convivencia ciudadana y ciudadanía. Además de los estudiantes de Prácticas Comunitarias, se incluyeron estudiantes de la Asociación de nuestra Carrera.

2. Cerro San Eduardo: Por solicitud de Vicerrectorado de Vinculación se inició una experiencia interventiva en San Eduardo, con la finalidad de articular los procesos de vinculación que lleva adelante la UCSG a través de diversas carreras. En el A 2022 se trabajó la identificación de la demanda de la comunidad y la oferta de la universidad, tratando de visibilizar las necesidades comunitarias que deben ser la base de los proyectos de vinculación que se desarrollan en la zona.

A partir de lo identificado en el proceso del A 2022, en el semestre B se ha trabajado en el fortalecimiento de la dimensión de salud en la población de San Eduardo, mediante la intervención en los determinantes sociales de salud y la generación de redes de apoyo comunitario e institucional.

### Prácticas Comunitarias

Los proyectos de vinculación sirven de marco para el desarrollo de las prácticas comunitarias para estudiantes de presencial y distancia que habitan en la ciudad de Guayaquil y sus alrededores.

Tabla # 8

Número de estudiantes en proyectos de vinculación de la carrera		
	Presencial	Distancia
San Eduardo	8	15
Los Lojas	13	24
Total	21	39

Como la propuesta educativa de distancia abarca todo el país, las prácticas comunitarias se dan también en otras localidades. Las experiencias en el resto del país se han desarrollado en las siguientes comunidades:

Tabla # 9

COMUNIDADES ATENDIDAS EN PRÁCTICAS COMUNITARIAS A 2022	COMUNIDADES ATENDIDAS EN PRÁCTICAS COMUNITARIAS B 2022
Asociación vecinal Mercedes 1. Pquia. Calderón. Quito.	Barrio Tola Chica 3 – Quito
Comunidad Catzuqui de Velasco. Quito	Grupo Comunitario Parroquia Salati – Portovelo – El Oro
Comunidad la Pantera. Cantón Shushufindi. Provincia de Sucumbíos	Comunidad Venado - Quinindé Esmeraldas
Comunidad Matilde Esther. Cantón Bucay. Provincia del Guayas	Comunidad Cumbaratza – Zamora Chinchipe
Comunidad San Luis de Agualongo. Cantón Otavalo. Prov. Imbabura	Grupo comunitario Luz de América – Orelana
Comunidad San Marcos. GAD Parroquial Luis Cordero. Azogues	Grupo Comunitario Mutualista Azuay 1 del Cebollar – Cuenca
Comunidad San Vicente del Jobo. GAD Arenillas. Prov. del Oro	Grupo comunitario Cooperativa Azuay – Lago Agrio
Cooperativas Virgen del Cisne y 25 de Julio. Cerro San Eduardo - Gye	Grupo Comunitario Sacha Runa – Pastaza
Parroquia Belisario Quevedo. Cantón Latacunga. Provincia de Cotopaxi	Grupo Comunitario Barrio La Revancha - Manabí
Parroquia Chicaña. Yantzaza. Zamora Chinchipe	Barrio de Isla Santa Cruz-Galápagos
Parroquia de Casacay. Cantón Pasaje	
Parroquia Monterrey. Cantón Montecristi-Manabí	

Parroquia San Jacinto. Cantón Colimes	
Parroquia San Pascual. Napo. Tena	

#### Acompañamiento a Graduados

En la gestión de acompañamiento a graduados se está realizando hasta la fecha el levantamiento de la encuesta anual a fin de realizar el informe de empleabilidad de los exalumnos.

Se realiza la actualización permanente de base de datos de graduados/as de la carrera de Trabajo Social, en la cual se obtiene la siguiente información:

- Según revisión de las actas registran 1119 graduados/as desde el año 1963 hasta el año 2022.
- El 40% de la base se encuentra con la información de los datos personales y profesionales completos.

Un encuentro de graduados se ha tenido en el año 2022: la celebración Día nacional de Trabajo Social, con la participación de 120 graduados, donde se reconoció por medio de un diploma el aniversario 50 de las estudiantes de las primeras promociones, además de los aniversarios 40°, 30° y 20°.

Se diseñó además el programa ALUMNI TALKS: Mentoreando Saberes, con la participación de 80 personas. La finalidad fue promover la importancia del Rol de Trabajador Social en las Organizaciones, como un agente vital en la respuesta de los desafíos de la organización y del contexto social. Se buscó incidir en la idea de reconocer al Trabajador Social como aliado estratégico de la organización que capta talentos y promueve el desarrollo humano y profesional de los colaboradores.

#### Educación Continua

En este ámbito se ha desarrollado un curso durante el año 2022: Intervención clínica en Trabajo Social. Este curso fue desarrollado para el grupo de colaboradores de la empresa pública CNEL, para su equipo de 20 Trabajadores Sociales a nivel del país.

Además de este curso, ya finalizado, se tiene listo para iniciar la venta de dos cursos que ligados al Trabajo Social Laboral.

### Acciones de Vinculación

A lo largo del año 2022 se han desarrollado 7 acciones de vinculación, con contenido académico. Estos espacios han sido preparados por varios docentes, articulando otras carreras, exalumnos, instituciones de servicios y público en general.

Los temas trabajados dan respuesta a las coyunturas sociales vividas en el 2022, focalizando el tema de la violencia en ello. Las acciones de vinculación se identifican en el siguiente cuadro:

Tabla # 10 Acciones de Vinculación

Tema	Objetivo	Fecha	Participantes
Taller: Intervención social en violencia basada en género	Contribuir al proceso de formación de l@s estudiantes para la prevención y generación de respuestas ante la violencia basada en género	2 de agosto de 2022	46 estudiantes de 3er, 5to., 6to y 7mo ciclo de la carrera de Trabajo Social
Conversatorio: Violencia en la ciudad, retos y propuestas desde el ámbito psicosocial	Contribuir al proceso de formación de l@s estudiantes para la prevención de la violencia y la generación de propuestas interdisciplinarias	25 de agosto de 2022	85 estudiantes de Trabajo social y Psicología Clínica
Foro: María Belén Bernal- cuando el Estado nos falla	Analizar el feminicidio de María Belén Bernal y el involucramiento del Estado en el mismo, a fin de deconstruir elementos que configuran la cultura patriarcal presentes en las dinámicas de la sociedad actual	12 de Octubre de 2022	139 estudiantes, docentes y exalumnos
Mesa de expertos: "Abriendo caminos para erradicar la violencia"	Visibilizar los nudos críticos en el proceso de atención e intervención en los casos de mujeres que viven situaciones de violencia	29 de noviembre de 2022	130 estudiantes, docentes y ex alumnos
Conversatorio: Aprendamos de la Diversidad	Visibilizar las situaciones de diversidad a partir de las experiencias del Consejo Consultivo de Personas con discapacidad	2 de diciembre de 2022	37 estudiantes, docentes y ex alumnos
Lecturas interdisciplinarias: Canciones calibre 39: Una reflexión	Propiciar una reflexión social y académica entre docentes y estudiantes de las carreras de Trabajo Social	16 de diciembre de 2022	34 estudiantes, docentes y ex alumnos

social del contenido sexista de la música contemporánea	y Comunicación Social sobre el contenido sexista de la música contemporánea.		
El suicidio en la adolescencia: Dilemas para la intervención psicológica y social	Reflexionar sobre los procesos psicosociales presentes en el suicidio y los desafíos frente a la intervención profesional	19 de enero 2023	100 estudiantes, docentes y exalumnos de Trabajo Social y Psicología

### INTERNACIONALIZACIÓN

**En este ámbito se inició la vinculación con la Asociación de Trabajo Social socio-terapéutico y se participó con una docente en el Programa de Formación para *Hacedoras de Políticas de Empoderamiento Económico de Mujeres* dictado por el Instituto de Ewha para el Desarrollo de Liderazgo de la Universidad de Mujeres de Ewha (Corea del Sur) y organizado por el Ministerio de Equidad de Género y Familia de la República de Corea. Este programa se llevó a cabo de manera virtual desde el 26 de septiembre hasta el 6 de septiembre de 2022. Con el fin de fortalecer los conocimientos en materia de género y de elaboración de políticas públicas, y que puedan ser replicados en las asignaturas a cargo de la docente que fue Becaria de la Embajada de Corea.**

Así mismo, estudiantes y una docente participaron en el Seminario de organizado por la Embajada de Corea del Sur en el Ecuador, con el fin de socializar las experiencias y promover los programas de estudio en el país asiático.

Guayaquil, Enero de 2023

Ana Quevedo Terán, Mgs.  
Directora de Carrera  
Modalidad Presencial y Distancia

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**

**CONSULTORIO JURÍDICO  
“DRA. MARIANA ARGUDO CHEJÍN”**

**INFORME DE LABORES  
PERIODO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2022**

**RESPONSABLE:  
*AB. DANIEL CEVALLOS CHAN*  
DIRECTOR**

**ENERO 2023**

## **1. ANTECEDENTES**

### **GENERALES**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 193 de la Constitución de la República del Ecuador determina que las Facultades de Jurisprudencia, Derecho, o Ciencias Jurídicas de la Universidades, organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria.

Que, el artículo 292 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina que las Facultades de Jurisprudencia, Derecho, o ciencias Jurídicas de la Universidades legalmente reconocidas e inscritas ante el organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior organizarán y mantendrán servicios de patrocinio, defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos de atención prioritaria, para lo cual organizarán consultorios jurídicos gratuitos.

Que, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue creada el 17 de mayo de 1962, a petición de la Junta Pro Universidad Católica que presidía Monseñor Cesar Antonio Mosquera Corral, arzobispo de Guayaquil, el jurista doctor Leónidas Ortega Moreira y el padre Joaquín Flor Vascones S.J., que fueron sus autoridades fundadoras, como Gran Canciller, primer Rector y Consejero respectivamente. El presidente Constitucional de la República, doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, mediante el respectivo Acuerdo Ejecutivo número 936, aprobó su Estatuto, y el Ministerio de Educación Pública autorizó su funcionamiento por Resolución número 1158.

Que, el 6 de junio de 1963, es decir, a los 19 días de haberse expedido el Acuerdo Ejecutivo, se inició el primer periodo académico de clases en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Que, el Consejo Académico en sesión del 14 de junio del año 1973 siendo decano el doctor Ramiro Larrea Santos aprueba la creación del Consultorio Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el mismo que fue inaugurado el tres de septiembre del año 1973, y desde esa fecha ha laborado de manera ininterrumpida.

Que, en sesión de Consejo Universitario del 31 de enero del año 2000, se acogió por unanimidad, la iniciativa del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Ciencias Políticas, y se resolvió nombrar al Consultorio Jurídico "Doctora Mariana Argudo Chejín", en homenaje a su memoria y la brillante tarea cumplida como catedrática y Directora del mismo desde el año 1984 hasta el año 1999.

Que, el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina como requisito

previo a la obtención del título, que las y los estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales. Debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, lo cual así lo posibilita la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a través del Consultorio Jurídico “Doctora Mariana Argudo Chejín”, a los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

Que, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Carrera de Derecho, en la unidad administrativa del Consultorio Jurídico “Dra. Mariana Argudo Chejín” y de conformidad con el plan nacional del Buen Vivir, el profesional formado en ciencias jurídicas por la Universidad está en capacidad de garantizar la vigencia de los derechos y la justicia, así como el acceso a la participación pública y política, dando preferencia a los servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos, y grupos que requieran atención prioritaria.

Que, en el Ecuador la normativa jurídica vigente, después de la promulgación de la Constitución del año 2008 ha sufrido cambios profundos, por lo que es necesario promulgar un nuevo reglamento al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica “Dra. Mariana Argudo Chejín”, para que el mismo guarde armonía con la legislación actual y se incorpore los cambios existentes.

El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en uso de sus atribuciones resuelve: Expedir el presente “Reglamento sobre el Régimen Administrativo y de Prestación de servicio del Consultorio Jurídico “Dra. Mariana Argudo Chejín”, el 4 de septiembre del 2013.

## **2. MISIÓN**

El Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, tiene como misión servir directamente a la comunidad carente de recursos económicos, y a las personas que requieran atención prioritaria, para brindarle servicios jurídicos de manera ágil, transparente y accesible, contribuyendo con el país, en la medida de sus posibilidades, así como garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz social y el imperio del Estado constitucional de derechos y justicia.

## **3. VISIÓN**

La visión del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es seguir, siendo una institución sólida, manteniendo e incrementando el prestigio ganado en la sociedad ecuatoriana y que su accionar cotidiano siga siendo ético, justo, honesto, transparente, con calidad y calidez, fortaleciendo las alianzas estratégicas con otras instituciones afines, complementarias al Consultorio Jurídico.

## **4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

El conjunto de principios fundamentales, son los valores que dan el soporte a la cultura

organizacional del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para hacer efectivo el respeto al Estado constitucional de derecho y justicia, el trato igualitario, transparencia, idoneidad, probidad y vocación de servicios con calidad.

## **5. OBJETIVOS DEL CONSULTORIO JURÍDICO**

El Consultorio Jurídico “Dra. Mariana Argudo Chejín” de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, tiene por objetivos los siguientes:

- a. Brindar apoyo a personas de:
  - a.1. Escasos recursos económicos,
  - a.2. Grupos que requieran atención prioritaria, en los servicios de asesoría, patrocinio o defensa jurídica.
- b. Permitir a los y las estudiantes en su proceso de formación académica, la aplicación teórico-práctica de los conocimientos adquiridos, y ponerlos a disposición de la comunidad, como un modo de restituir en parte a la sociedad ecuatoriana, el beneficio de la educación superior recibida, por constituir la abogacía una función social al servicio de la justicia y del derecho.
- c. Coadyuvar al perfeccionamiento académico de los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, comprobando de manera práctica las doctrinas o teorías aplicadas y el nivel de asimilación de las mismas por parte de los estudiantes.
- d. Cumplir y hacer cumplir los estándares académicos, calidad y gestión.

## **6. NORMAS APLICABLES**

Para el cumplimiento de sus actividades, el Consultorio Jurídico “Dra. Mariana Argudo Chejín” de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, utilizará en orden de preferencia las siguientes disposiciones normativas:

- a. Constitución Política de la República del Ecuador.
- b. Código Orgánico de la Función Judicial.
- c. Ley Orgánica de Educación Superior.
- d. Reglamento especial del defensor Público.

Las demás leyes, reglamentos, resoluciones e instructivos de la materia, emitidos por autoridad competente.

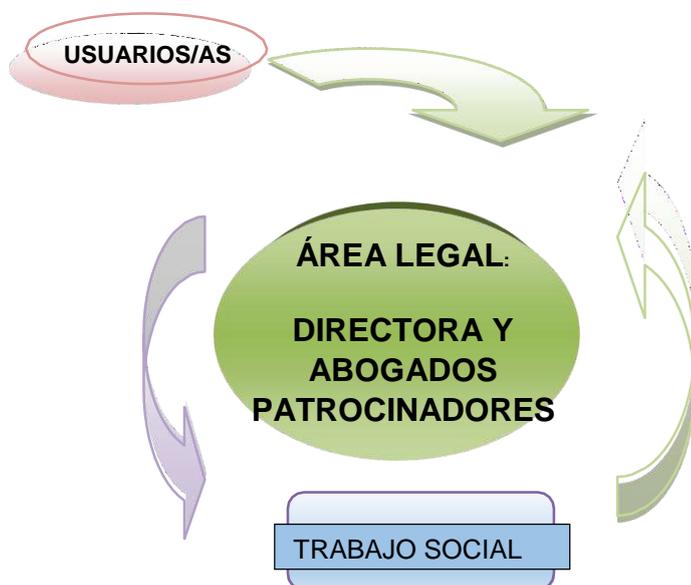
## **7. METODOLOGÍA**

Los usuarios atendidos en estas oficinas radican en la ciudad de Guayaquil y sectores aledaños, en su mayoría habitan en áreas periféricas, las cuales carecen de los principales servicios básicos de infraestructura.

Las personas que requieren de los servicios que presta el Consultorio Jurídico “Dra. Mariana Argudo Chejín”, son recibidas por los abogados patrocinadores para darles el asesoramiento legal correspondiente. Si cumple con las políticas del Consultorio Jurídico con respecto a la admisión de usuario, el área legal realiza la entrevista y registro. El Director asignará a un estudiante el caso para que realice el seguimiento, (bajo la supervisión del Director y los Abogados Patrocinadores).

A continuación, se presenta un cuadro en el que se grafica la atención al usuario.

### ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO



Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
Fecha: Enero 2023  
Elaborado por: Equipo Técnico

## ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSULTORIO JURIDICO



Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico

Fecha: Enero 2023

Elaborado por: Equipo Técnico

### 8. SERVICIOS QUE PRESTÓ EL CONSULTORIO JURÍDICO DURANTE EL 2022

#### 8.1 ASESORAMIENTO LEGAL

Se absuelven consultas de diferente tipología, sin que se efectúe ningún seguimiento de las siguientes materias:

- **Familia:** Fijación de pensiones de alimentos, aumento de pensión alimenticia, liquidación de pensiones de alimentos adeudadas, alimentos para la mujer embarazada, alimentos con presunción de paternidad, prohibición de salida del alimentante y de los menores, acogimiento institucional, reinserción familiar, tenencia, regulación de visitas, liquidaciones e indexaciones de pensiones, alternativas de pago, descuento de pensiones por medio de agentes de retención y recuperaciones de menores, defensa en demandas de alimentos.

- **Civil y Tramites varios:** Divorcios por mutuo consentimiento, Divorcios por causal, impugnación de paternidad, curaduría especial, incidentes procesales (Boletas de apremio, certificaciones de ingresos laborales, certificados de filiación, escritos solicitando copias certificadas de juicios, certificaciones del Registro de la Propiedad, Comisión de Tránsito, SRI, IESS, solicitudes de informes sociales, médicos y psicológicos, ECAPAG, CNT, INTERAGUA, Certificados de estudios, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, apertura de cuentas para alimentos y vinculación de cuenta para efecto de pago de las pensiones alimenticias.
- **Inquilinato:** Desahucio, terminación de contrato y contratos de arrendamientos.
- **Laboral:** Desahucio, despido intempestivo y visto bueno.

Estos servicios fueron dirigidos a:

- Usuarios que acuden con causas en etapa para resolver.
- Casos que no tienen prueba.
- Procesos fuera de la ciudad o de la provincia.
- Procesos que no tienen la documentación correspondiente o cuando una de las partes se encuentra fuera del país.
- Usuarios que simplemente buscaban orientación a determinados asuntos legales.
- Usuarios con etapa inicial de trámite.

## 8.2 PATROCINIO LEGAL

Atención directa por los Abogados, desde el mes de octubre 2021, en atención y autorización de la Resolución Administrativa No. 002-A-2021, notificado en fecha 2 de septiembre de 2021, el Señor Rector Ing. Walter Mera Ortiz, PhD, dispone el regreso progresivo de actividades administrativas, para proceder con el trabajo presencial que se lo realiza con profesionalismo y ética en todas las etapas del proceso.

Entre los principales casos de atención legal de patrocinios, tenemos en las áreas de:

- **Familia:** Fijación de pensiones de alimentos, aumento de pensión alimenticia, liquidación de pensiones de alimentos adeudadas, alimentos para la mujer embarazada, alimentos con presunción de paternidad, prohibición de salida del alimentante y de los menores, acogimiento institucional, reinserción familiar, tenencia, regulación de visitas, liquidaciones e indexaciones de pensiones, alternativas de pago,

descuento de pensiones por medio de agentes de retención y recuperaciones de menores, defensa en demandas de alimentos.

- **Civil:** Divorcios por mutuo consentimiento, Divorcios por causal, impugnación de paternidad, curaduría especial.
- **Inquilinato:** Desahucio, terminación de contrato y contratos de arrendamientos.
- **Laboral:** Desahucio.

## 9. VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

### 9.1 CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS

El trabajo que se realiza en el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica no es aislado, por lo tanto, se ha mantenido contacto directo con otras Instituciones que apoyan nuestra labor y a la vez nos ofrecen servicios gratuitos logrando un trabajo coordinado.

Las actividades del Consultorio Jurídico son reconocidas en la ciudad de Guayaquil por muchas Instituciones, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Empresas privadas, Fundaciones, etc.

A continuación, se presenta un cuadro estadístico con su representación gráfica, el cual es el resultado de la aplicación del formulario de encuesta inicial y final del servicio de patrocinio legal y tiene por objetivo determinar el porcentaje de donde vienen derivadas, las personas a recibir nuestros servicios, el mismo que se construyó en base a los registros del Consultorio Jurídico.

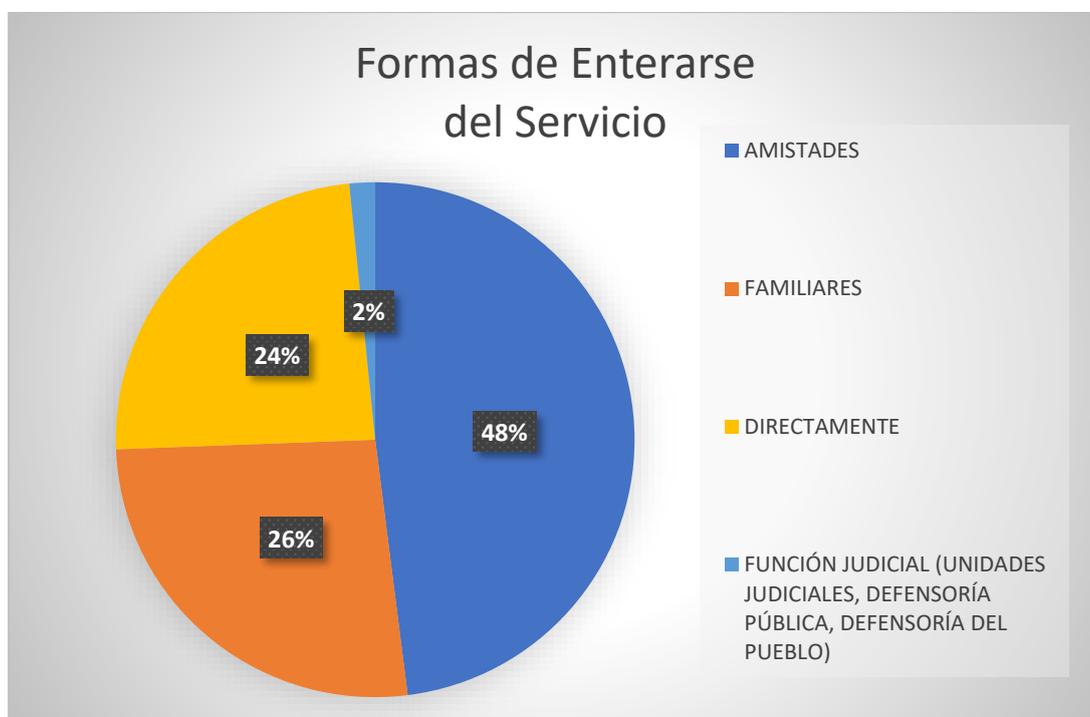
#### CUADRO Nº 1

#### FORMAS EN QUE CONOCEN DEL SERVICIO LEGAL QUE PRESTA EL CONSULTORIO JURÍDICO AÑO 2022 (casos patrocinados de Enero a Diciembre 2022)

FORMAS DE ENTERARSE DEL SERVICIO	FAMILIA	CIVIL	VIF	INQUILINATO	TOTAL PARCIAL	PORCENTAJE
AMISTADES	21	39	0	0	60	48.00%
FAMILIARES	25	8	0	0	33	26.40%
FUNDACIONES UNIVERSIDADES Y COLEGIOS	0	0	0	0	0	0.00%

DIRECTAMENTE	12	18	0	0	30	24.00%
FUNCIÓN JUDICIAL (UNIDADES JUDICIALES, DEFENSORÍA PÚBLICA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO)	0	0	2	0	2	1.60%
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>65</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	125	100.00%

Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
 Fecha: Enero 2023  
 Elaborado por: Equipo Técnico



Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
 Fecha: Enero 2023  
 Elaborado por: Equipo Técnico

El cuadro N°1, hace relación a la pregunta realizada a los usuarios sobre cómo conocieron del servicio que se presta en el Consultorio Jurídico “Dra. Mariana Argudo Chejín” de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a la cual respondieron en su mayoría que gracias a amistades, lo que comprueba que los mismos usuarios son multiplicadores de los beneficios que se da a nivel legal, otro ítem de importancia son las personas que acuden derivados por familiares y desde la Función Judicial, tanto de las Unidades Judiciales como de la Defensoría Pública y de la Defensoría del Pueblo, demostrando así la coordinación entre las diferentes instituciones.

La remisión de casos de estas instituciones se realiza cuando por sus características

así lo ameritan ya sea previo a un trámite legal o dentro del mismo.

Entre las instituciones con las que se mantiene cooperación y trabajo conjunto, se encuentran:

- Fundaciones:  
Hogar de Cristo, Justo y Necesario, Casa de la Vida, Fundación “Proyecto Salesiano Guayaquil”, Escuela Municipal de Ciegos, Escuela Municipal de Audición y Lenguaje, entre otras.
- Defensoría del Pueblo.
- Defensoría Pública
- Unidades Judiciales Norte, Sur, Florida, Juzgados de Flagrancia, DINAPEN y otros Juzgados como los de Durán.
- Notarías, Registro de la Propiedad
- Otras universidades

## **10. CONVENIOS DE VINCULACIÓN**

El Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por el trabajo reconocido y realizado desde su creación pone en evidencia que el servicio es de calidad por lo que organizaciones no gubernamentales de la provincia solicitan el servicio; y en especial organizaciones que desarrollan proyectos sociales y en este caso, es la Fundación “Proyecto Salesiano Guayaquil” que requiere de servicios jurídicos gratuitos dadas las condiciones socio económicas de las familias que son beneficiarias de los centros de acogida.

La demanda de legalización de los jóvenes de los centros de acogida es parte del proceso que implementa la organización no gubernamental con el objetivo de buscar formas de garantizar el derecho de las familias en situaciones de vulnerabilidad.

Específicamente en la ciudad de Guayaquil la demanda de los servicios de justicia ha crecido significativamente cada año;

Bajo los principios de: igualdad, justicia equitativa, corresponsabilidad social con la comunidad guayaquileña y compromiso social se establecen acuerdos de cooperación para la atención jurídica a los centros de acogida de la Fundación “Proyecto Salesiano Guayaquil”; beneficiando a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad especialmente en situación de calle, que han hecho de esta su espacio y modo de vida cotidiana; donde los aprendizajes han conllevado a generar conductas no adecuadas; inclusive fuera de la ley.

Cabe demostrar que es la organización no gubernamental más importante en la ciudad de Guayaquil (Fundación “Proyecto Salesiano Guayaquil”) que trabaja con niños y adolescentes en proceso de calle, habiendo desarrollado una metodología de intervención:

- a. Preventiva en la calle
- b. Centros de acogida oportuna
- c. Reinserción familiar
- d. Trabajo con familia y comunidad
- e. Escolaridad
- f. Capacitación técnica – artesanal
- g. Ciudadanía
- h. Educación en la fe

La propuesta de la organización no gubernamental conlleva a fortalecer los vínculos afectivos familiares, una propuesta educativa pastoral que fomenta la reinserción familiar, la prevención en la calle, acogida oportuna, entre otros aspectos.

Con la Fundación “Proyecto Salesiano Guayaquil”, se mantiene convenio ininterrumpido desde 2005.

Con ellos se ha mantenido comunicación directa, ya que sus causas han continuado resolviéndose, pues estos procesos están en continua evolución, proveyéndose muchas diligencias, haciéndose necesario la comparecencia en los juzgados pertinentes. Además, se dio la casa abiertavirtual dando a conocer las diferentes áreas en que se desarrollan los adolescentes fortaleciendo sus habilidades y la relación directa con sus familias de origen.

Así también, este convenio abre espacios para que los estudiantes se vinculen con la situación real que atraviesan ciertos sujetos amparados por el derecho y que se encuentran en situación de riesgo, el involucrarse de forma directa con estas causa aportando con su colaboración y bondad es una de las más nobles virtudes humanas, y a través de estos espacios de ayuda a los demás podemos influir en la formación de nuevos profesionales con alto nivel de profesionalismo, ética y conciencia social.

Estas brigadas de grupos de estudiantes realizando labor comunitaria es encabezado por la Dra. Maricruz Molineros Toaza con cargo de Coordinadora de Practicas Pre profesionales Comunitarias de la carrera de Derecho

### **3 de septiembre actividades con Albergue Proyecto Salesiano**





Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
Fecha: Enero 2023  
Elaborado por: Equipo Técnico

### **Reunión para estudio de estrategia para el caso: Proyecto Salesiano Guayaquil vs MIES**



Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
Fecha: Enero 2023  
Elaborado por: Equipo Técnico

## Audiencia de mediación caso: Proyecto Salesiano Guayaquil vs MIES



### 11. IMPACTO ALCANZADO POR EL CONSULTORIO JURÍDICO

A nivel social el Consultorio Jurídico cumple con los objetivos ya mencionados, y por su trabajo ininterrumpido (49 años) es el pionero en Guayaquil, dependiendo de una Facultad de Jurisprudencia.

Gracias a la calidad del servicio que se ha brindado a los residentes de Guayaquil, a los provenientes de zonas rurales y asesoramiento jurídico a personas de otras provincias, ellos han sido agentes multiplicadores del trabajo realizado, no teniendo la necesidad de efectuar gastos en difusión alguna.

Además, por estos años de trabajo perseverante hemos ganado la confianza de los señores Jueces Civiles, Penales, de Tránsito, Laboral, Inquilinato, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Comisarías Municipales, Jefes Departamentales de las diferentes áreas de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, Registrador de la Propiedad, Organizaciones no gubernamentales (ONG) y demás instituciones que coinciden con nuestros objetivos y poseen la misma mística de servicio; y de igual manera, algunos funcionarios de instituciones públicas de Durán, Milagro, etc., han brindado su apoyo y han viabilizado los trámites patrocinados por este Consultorio.

Este trabajo que se realiza no solo por parte de un equipo técnico, sino con la colaboración de los estudiantes de la Carrera de derecho, quienes desarrollan en su práctica profesional la capacidad de trabajar con sectores vulnerables, reconociendo sus necesidades, y los usuarios y usuarias también son parte de este proceso que al ser aplicado con la metodología que nos dirige, asumen su rol

protagónico siendo quienes eligen la mejor alternativa que los llevara a hacer valer sus derechos.

Otra de las características es que se atienden tanto a mujeres como a hombres, dependiendo de su problema y que se encuadran dentro de nuestras políticas de trabajo.

El Consultorio Jurídico al depender de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica, esto le ha permitido establecerse durante estos 49 años, pues la Universidad es quien sustenta la parte económica, tan necesaria e imprescindible para su funcionamiento.

En cuanto a la vinculación con la colectividad el trabajo efectuado responde a la misión y visión de la Universidad Católica, a las políticas de trabajo del Plan Nacional del Buen Vivir, en cuanto a la parte técnica está formado por un equipo altamente calificado, que presta el servicio con honestidad, responsabilidad, calidad y calidez, que se capacitan constantemente para responder a las demandas de nuestra sociedad.

A continuación, se presenta un cuadro de casos atendidos desde 1973 hasta diciembre del 2022

**CUADRO # 2: CASOS ATENDIDOS EN EL CONSULTORIO JURIDICO DESDE EL AÑO 1973 HASTA 2022**

TIPOLOGÍA DE CASOS	AÑOS																						
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
MENORES	37	163	190	106	145	108	116	148	164	191	173	227	257	346	447	325	373	262	240	227	257	359	437
MALTRATO																127	66	36	48	37	74	56	39
VARIOS					42	21	13	26	28	45	24	23	37	45	42	42	55	98	146	171	210	107	142
LABORAL					7	1	2	2	2	3	4	1	2	4		3	8	6	16	6	13	2	14
PENAL					25	14	11	7	18	12	27	4	6	9	4	3	18	9	10	13	17	8	9
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>163</b>	<b>190</b>	<b>106</b>	<b>219</b>	<b>144</b>	<b>142</b>	<b>183</b>	<b>212</b>	<b>251</b>	<b>228</b>	<b>255</b>	<b>302</b>	<b>404</b>	<b>493</b>	<b>500</b>	<b>520</b>	<b>411</b>	<b>460</b>	<b>454</b>	<b>571</b>	<b>532</b>	<b>641</b>
TIPOLOGÍA DE CASOS	AÑOS																						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MENORES	508	470	661	542	295	222	187	239	327	362	399	421	481	374	371	452	475	542	415	374	436	251	190
MALTRATO	41	86	305	252	230	156	65	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VARIOS (CIVIL)	182	160	283	232	295	226	180	252	261	272	176	192	294	194	188	152	140	243	309	243	133	204	254
LABORAL	7	3	9	2	1	1	4	3	6	3	209	30	50	17	26	101	135	74	2	0	0	0	0
PENAL	15	1	12	5	7	3	2	3	0	0	2	4	3	2	1	5	4	2	0	0	0	0	0
INQUILINATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
CANÓNICO	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	27	43	17	16	12	67	62	35	2	2	1	4
TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIETARIO	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AS.C/SEGUIMIENTO	753	726	558	625	825	608	438	502	570	634	800	674	828	493	636	594	510	409	966	281	250	163	98
AS.S/SEGUIMIENTO	497	321	372	405	451	235	360	459	3300	4025	3106	3219	2672	2564	2535	2640	2705	3447	3741	3276	3675	3349	3874
TRAMITES VARIOS	950	1053	1406	1489	1550	1477	1511	1410	1880	1100	1540	1603	1401	1150	982	1440	1250	1216	1245	1239	1299	1365	950
ARR. AÑO NTERIOR	0	0	0	0	0	0	183	214	230	230	261	242	276	193	204	131	207	118	221	128	232	147	40
<b>TOTAL</b>	<b>2953</b>	<b>2826</b>	<b>3606</b>	<b>3552</b>	<b>3654</b>	<b>2928</b>	<b>2930</b>	<b>3087</b>	<b>6574</b>	<b>6626</b>	<b>6507</b>	<b>6412</b>	<b>6048</b>	<b>5004</b>	<b>4969</b>	<b>5527</b>	<b>5493</b>	<b>6113</b>	<b>6434</b>	<b>5543</b>	<b>6027</b>	<b>5480</b>	<b>5412</b>

**CUADRO # 2: CASOS ATENDIDOS y PATROCINADOS EN EL CONSULTORIO JURIDICO CONTINUA HASTA 2022**

TIPOLOGÍA	AÑOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DE CASOS							
FAMILIA	131	43	10	59			
VARIOS (CIVIL)	179	72	12	65			
LABORAL	2	-	---				
VIF	1	1	---	2			
INQUILINATO	-	1	---				
ASESORIAS CON SEGUIMIENTO	37	25	22				
ASESORIAS SIN SEGUIMIENTO	3383	1577	1064	2081			
TRAMITES VARIOS	1062	709	11				
ARRASTRE ANTERIOR AÑO	131	61	0				
<b>TOTAL</b>	<b>4926</b>	<b>2489</b>	<b>1119</b>	<b>2208</b>			

Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico

Fecha: Enero 2023

Elaborado por: Equipo Técnico

## **12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CONSULTORIO DURANTE EL 2022**

Entendiendo que nuestra actividad no puede limitarse, a pesar de las circunstancias, nos hemos adaptado y el personal del Consultorio Jurídico ha respondido a las consultas de los usuarios de forma presencial cumpliendo con protección de bio seguridad contra el covid-19.

Se continua con un trabajo de motivación Social, sobre prevención en casos de Maltrato de Menores y de Violencia Intrafamiliar.

Desde sus inicios el Consultorio Jurídico ha puesto en práctica un sistema de mediación de conflictos, pre-procesal, el cual resulta rápido y eficaz; evitando todo un proceso de litigio, que suele ser largo, burocrático, oneroso y el resultado no siempre es justo. Al aceptar las partes esta alternativa de solucionar su conflicto, el caso es derivado al centro de Mediación que funciona en la planta alta del mismo local del Consultorio Jurídico.

Esta confianza la tienen las diferentes Instituciones, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, que durante años nos han derivado casos de diferentes tipologías, y con las cuales se mantiene comunicación directa, lo que es producto de la eficiencia y eficacia en el trabajo realizado y la alta calidad de profesionales que forman su equipo de trabajo.

Para dar una mejor visión de lo narrado se van a exponer a continuación varios cuadros estadísticos, con sus respectivas representaciones gráficas, que hacen referencia a los casos asesorados y patrocinados, y el número de estudiantes que han realizado las pasantías, etc.

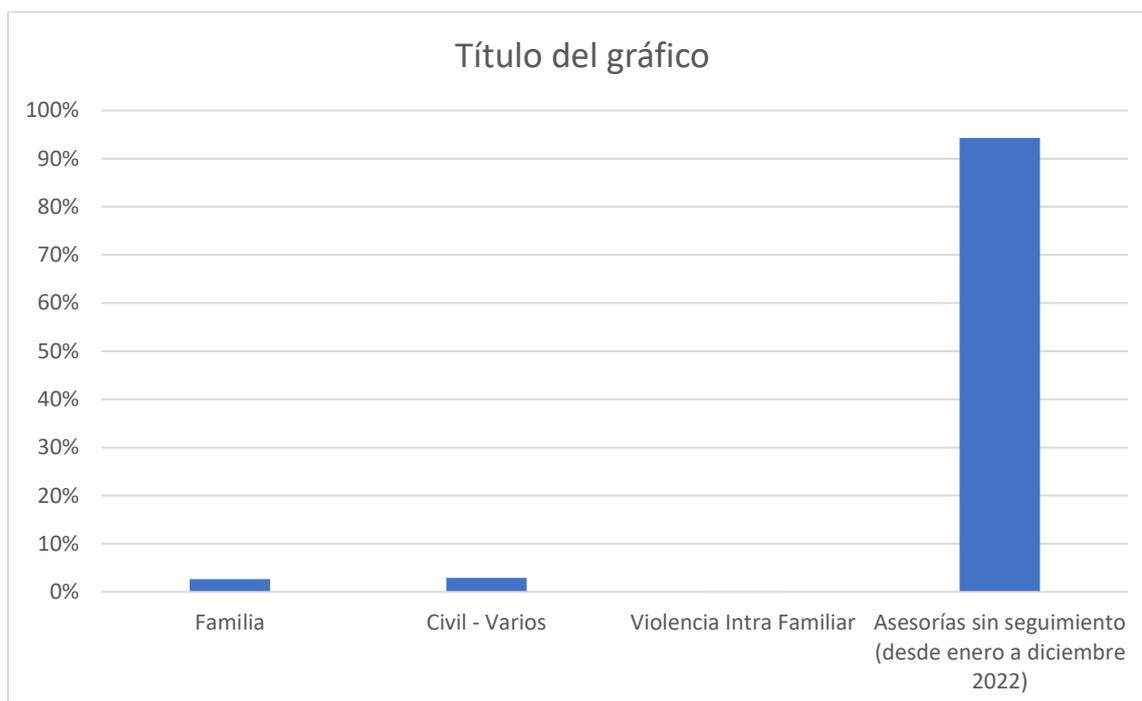
El cuadro expuesto a continuación se trata de los casos que han ingresado al Consultorio Jurídico su tipología y la representación gráfica del mismo y así tenemos:

### CUADRO # 3 Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA

TOTAL, DE CASOS PATROCINADOS E INGRESADOS AL CONSULTORIO JURÍDICO,  
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022

TIPOLOGÍA	# DE CASOS	CONCLUIDOS	EN TRAMITE	ABANDONADOS
<b>FAMILIA:</b> Fijación de pensiones de alimentos, aumento de pensión alimenticia, liquidación de pensiones de alimentos adeudadas, alimentos para la mujer embarazada, alimentos con presunción de paternidad, prohibición de salida del alimentante y de los menores, acogimiento institucional, reinserción familiar, consignaciones voluntarias, tenencia, regulación de visitas, liquidaciones e indexaciones de pensiones, alternativas de pago, descuento de pensiones por medio de agentes de retención y recuperaciones de menores, curaduría especial.	59	53	6	0
<b>CIVIL VARIOS.</b> – Divorcios por mutuo consentimiento, divorcio por causal, incidentes procesales (Boletas de apremio, oficios para retención de pensiones, certificaciones de ingresos laborales, escritos solicitando copias certificadas de juicios, certificaciones del Registro de la Propiedad, Comisión de Tránsito, SRI, IESS, solicitudes de informes sociales, médicos, ECAPAG, CNT, INTERAGUA, Certificados de estudios, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, vinculación de cuenta para efectos de pago de las pensiones alimenticias, etc.). Se incluyen además escritos solicitando boletas de apremio, extinción de pensiones de alimentos, de suspensión del código del SUPA, etc.	65	62	2	1
<b>INQUILINATO</b>	0	0	0	0
<b>VIF</b> (Violencia Intrafamiliar)	2	0	2	0
<b>Asesorías sin seguimiento (desde enero a diciembre 2022)</b>	2081	2081	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2207</b>	<b>2196</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

Fuente: Archivos del Consultorio  
Jurídico Fecha: Enero 2023  
Elaborado por: Equipo Técnico



Haciendo referencia al cuadro No. 3 y su representación gráfica, manifestamos que en este periodo se han patrocinado 126 casos, de los cuales la materia civil es la que mayor número presenta, sigue en importancia familia. Como siempre es notable en número de trámites varios o civiles, que son las diligencias en las que con una solicitud de ambos usuarios tramitan de forma voluntaria la misma diligencia como por ejemplo los divorcios de mutuo consentimiento, así también dentro de la gran demanda de servicios se incluyen demandas de pensión de alimentos, solicitudes de boletas de apremio, extinción de pensiones de alimentos, de suspensión del código del SUPA, etc.

Es menester expresar que los casos de patrocinios han aumentado de forma gradual en el 2022 en comparación con el año 2021, ya que en años anteriores la atención presencial se encontraba restringida en el consultorio y esta se retomó bajo autorización que se emitió en el mes de octubre 2021, por medio de la Resolución Administrativa No. 002-A-2021, de fecha 2 de septiembre de 2021, el Señor Rector Ing. Walter Mera Ortiz, PhD, en el que dispuso el regreso progresivo de actividades administrativas, en los distintos departamentos de manera presencial, a raíz de la mencionada Resolución Administrativa se inicia la atención al público de forma presencial.

Del total de casos patrocinados también se aprecia que hay 10 causas que se encuentran en trámite, debido a la sustanciación procesal de las distintas unidades Judiciales y la agenda en la que se maneja.

Por la naturaleza de funciones que realiza el Consultorio Jurídico, la actividad presencial de este departamento no se ha paralizado en vacaciones institucional ni en época de rebrote de la actual pandemia respetando el aforo permitido y establecido por el COE nacional, ya que todos los días recibimos boletas, providencias y notificación de las distintas instituciones públicas y privadas tanto de manera física como

electrónico.

En la metodología de trabajo asumida en el Consultorio Jurídico se propone la participación activa tanto de los usuarios como de los estudiantes, buscando en conjunto la mejor alternativa a la solución de su requerimiento, e incorporando el soporte legal adecuado a la misma con la supervisión de los Abogados Patrocinadores.

Una forma de ayudar a estas personas consiste en: una vez conocida su situación se la deriva a otras dependencias que puedan ofrecerle ayuda, es notable retomar que el Consultorio Jurídico durante años perteneció (desde su creación hasta su culminación) al sistema de red de maltrato, y a la mesa de género, en donde coordinó actividades con muchas organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, hospitales, centros de salud, albergues, etc., y aunque este Sistema red termino, la coordinación ha quedado, esto con el fin de proporcionar la vinculación efectiva con la colectividad.

En las consultas, junto con los usuarios se busca alternativas de solución a su problemática, no olvidemos la limitada capacidad que tienen para resolver sus conflictos, para enfrentar problemas de violencia, para tomar decisiones, para abrir un abanico de posibilidades que los lleven a resolver sus dilemas mejorando los canales de comunicación, e incorporando una cultura de paz a su vida y por ende a su familia, muchos tiene dificultad para resolver los cambios que se dan en sus sistemas familiares, es importante reconocer que provienen de grupos disfuncionales y problemáticos en donde es costumbre acelerar los problemas y no evitarlos, se da en gran medida hogares con el traspaso de varias figuras paternas, en donde el hombre al no poder resolver los problemas se aleja quedando la mujer sola, en otros casos es el hombre quien queda al frente del grupo familiar y se ausenta la mujer, esto es común verlos en hogares que se han formado con parejas muy jóvenes.

Lo mencionado es tratado en nuestras oficinas buscando conocer la situación que rodea a los individuos y aclarando con ellos sus dudas y sacando a la luz sus posibilidades para cambiar en pro de ellos, por eso la mayoría de asesorías se absuelven con derivaciones, con esclarecimientos, con devoluciones de su problemática, con el reconocimiento de que pueden mejorar, aumentando su estima, y dejando abierta la posibilidad de regresar para ser escuchados y/o ayudados legalmente.

Posteriormente dependiendo de la problemática se convierten en asesorías con seguimiento cuando se cita a la otra parte para tratar de llegar a acuerdos, a través de una invitación extra judicial se indica los requisitos que deben llenar las y los usuarios, se explica la dinámica de trabajo a seguir y se entrega la misma para que la hagan llegar a la parte contraria, y se la incluye en la agenda de trabajo para ser atendida.

Dentro de este proceso los estudiantes desempeñan un rol importante, ya que ellos son observadores de este tipo de asesorías así también aportan con sus comentarios que coadyuvan a la asesoría jurídica y es una oportunidad para complementar sus conocimientos doctrinales con conocimientos procesales, estas actividades sirven para palpar el trabajo realizado y las distintas características de nuestros usuarios y usuarias, y reflexionar junto con los abogados patrocinadores sobre estas situaciones.

En cuanto a los casos patrocinados son los que ingresan a ser atendidos en el Consultorio Jurídico acto siguiente les apertura el expediente y se los representa legalmente.

Se expone ahora el Cuadro No. 4 que da cuenta del total de asesorías atendidas en el periodo enero a diciembre 2022.

#### **CUADRO Nº 4 Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

<b>MESES</b>	<b>No. ASESORIAS</b>	<b>PORCENTAJ E</b>
ENERO	90	4.32%
FEBRERO	129	6.20%
MARZO	117	5.62%
ABRIL	141	6.78%
MAYO	152	7.30%
JUNIO	180	8.65%
JULIO	172	8.27%
AGOSTO	195	9.37%
SEPTIEMBRE	193	9.27%
OCTUBRE	404	19.41%
NOVIEMBRE	199	9.56%
DICIEMBRE	109	5.24%
<b>TOTAL</b>	<b>2081</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
Fecha: Enero 2023  
Elaborado por: Equipo Técnico



En cuanto al cuadro No. 4 y su representación gráfica tenemos que entre enero a diciembre 2022 se han atendido por medio de asesoramiento a 2081 usuarios/as, cabe referir que en este ámbito se trabajan todas las materias para las que hemos sido acreditados o no, ya que es importante que estas personas carente de recursos económicos para pagar una consulta legal, se orienten de forma legal y adecuada esclareciendo todas las dudas e inquietudes a las distintas problemáticas expuestas.

Se puede evidenciar que, en los meses de enero y diciembre, hubo un deceso de asesoramientos, debido a que en los meses de diciembre 2021 y enero del 2022 hubo un rebrote de la enfermedad covid-19 que afectó nuevamente al Ecuador con la variante llamada ómicron, esta variante desencadena un contagio significativo de la enfermedad covid-19 en la ciudad de Guayaquil y la disminución de asesoramientos en el mes de diciembre del 2022, responde a los feriados correspondiente a esta fecha, los mismo que influyen directamente en los usuarios e instituciones publicas.

Por otra parte, se puede evidenciar que desde enero a diciembre del 2022 aumenta proporcionalmente el número de asesorías, debido a la normalización de las actividades en este periodo, siendo el mes de octubre del 2023 el mes que más asesorías se realizaron, números que ascendieron a 404 asesoramientos.

A continuación, presentaremos el cuadro No. 5 que tiene que ver con la satisfacción del servicio brindado en casos de patrocinios, como aprecian los servicios brindados los usuarios y usuarias y así tenemos el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 5  
CALIFICACION DEL SERVICIO BRINDADO POR PARTE DE LOS  
USUARIOS AÑO 2022**

<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO</b>				
<b>CALIFICACION</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CIVIL</b>	<b>VIF</b>	<b>INQUILINATO</b>
EXCELENTE	59	65	2	0
MUY BUENO	0	0	0	0
BUENO	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	59	65	2	0

Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico

Fecha: Enero 2022

Elaborado por: Equipo Técnico

Al describir el cuadro No. 5, podemos observar que todos los usuarios califican el servicio de excelente.

Este ítem es de mucha importancia para nosotros ya que nos dan una referencia positiva a nuestro trabajo, nos permite evaluar la calidad del servicio prestado.

### **13. VARIACIONES DE LAS PRÁCTICAS**

Al inicio de nuestras labores, la práctica fue obligatoria para los estudiantes únicamente del último ciclo de Derecho, quienes debían cumplir sesenta horas de presencia en el Consultorio; luego, por un periodo corto y durante la dirección del abogado Dr. Eduardo Jiménez Parra y Ab. José León Ruiz, se amplió la participación a beneficio de los estudiantes del ciclo básico para actividades de elaboración de fichas nemotécnicas, necesarias para las áreas de investigación.

A partir de 1985 en el Decanato del Dr. Juan Falconí Puig, las prácticas obligatorias debieron cumplirse desde el VIII ciclo exigiéndose a cada estudiante, por lo menos, la conclusión de cinco casos para optar el título de Abogado.

En el año de 1986, la práctica se amplió a los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, para lo cual la dirección de esa unidad, al inicio de su ciclo académico, señalael estudiante que permanecerá en el Consultorio Jurídico, debiendo la Dirección informar sobre la práctica cumplida.

En el año 1994, las prácticas se volvieron obligatorias para los estudiantes de Derecho desde el VII ciclo en adelante, exigiéndoles la conclusión de por lo menos 5 casos, y su presencia efectiva de por lo menos una vez por semana y un mínimo de 70% de asistencia para aprobar el ciclo.

En diciembre de 1998, se reforma el Reglamento de Estudiantes en donde aprueban que la práctica obligatoria sea a partir de IX ciclo.

El 7 de noviembre del 2002, durante el Decanato del Dr. Xavier Zavala Egas, se aprobaron las reformas al Reglamento del Consultorio Jurídico y al del Instructivo de Prácticas de los Estudiantes de la Escuela de Derecho, en el cual se establece el procedimiento a seguir por ellos en la realización de las mismas en este Departamento.

Desde el 2007 en el Decanato del Dr. Iván Castro Patiño las prácticas se pueden realizar a partir del IV ciclo, aprobando el 70% de asistencia y la resolución de cinco casos

En la actualidad es obligatorio realizar las prácticas en el Consultorio Jurídico para todos los estudiantes de la modalidad presencial, y optativo par los estudiantes de la modalidad a distancia.

Ellos desempeñan un rol importante, pues colaboran con los abogados patrocinadores en la atención a usuarios, en la elaboración de demandas, en el seguimiento, etc., lo que les da una experiencia enriquecedora, pues se establece el procedimiento a seguir por ellos en la realización de las mismas en este Departamento.

Desde noviembre del 2016 se cumple lo ordenado por el Dr. José Miguel García Baquerizo, anterior decano de la Facultad de Jurisprudencia y la Dra. María Isabel Lynch, anterior directora de Carrera; en la que manifiestan que los alumnos realicen 500 horas de prácticas, conforme a los oficios enviados y presentados en el informe del 2018, 2019 y 2020. Y son los siguientes:

DCD-086-2017 del 25 de Octubre del 2018  
CADD-159-2018 del 13 de Diciembre del 2018  
DCD-015-2019 del 28 de Enero del 2019  
DCD-016-2019 del 1 de Febrero del 2019  
DCD-020-2019 del 5 de Febrero del 2019  
DJ-100-2019 del 30 de Abril del 2019  
DJ-103-2019 del 2 de Mayo del 2019  
DJ-143-2019 del 23 de Mayo del 2019  
DJ-144-2019 del 27 de Mayo del 2019  
DJ-148-2019 del 28 de Mayo del 2019  
DJ-163-2019 del 5 de Junio del 2019  
CADD-057-2019 del 12 de Junio del 2019  
DJ-193-2019 del 20 de Junio del 2019  
DCD-123-2019 del 5 de Agosto del 2019  
DADD-096-2019 del 20 de Agosto del 2019  
DJ-016-2019 del 24 de Octubre del 2019  
DCD-027-2020 8 octubre de 2020  
DCD-028-2020 16 noviembre de 2020  
Correo de la Dra. Ángela Paredes adjuntando nómica 19 diciembre de 2020 Alcance al Of #028-2020 17 diciembre de 2020

DCD-029-2020 del 5 enero de 2021

DCD-001-2021 del 7 enero de 2021

Correo de la Dra. Alexandra Ruano adjuntando nómina 78 estudiantes, 11 de enero de 2021

El 29 de octubre del 2018, se notifica al Consultorio Jurídico, el Instructivo de Prácticas Pre-profesionales de los estudiantes de la Carrera de Derecho, el que se ejecuta con el oficio DCD-086-2017, de fecha 25 de octubre del 2018, con la nómina de 98 estudiantes que deben realizar *“500 horas de prácticas reglamentarias, las mismas que tendrán la siguiente distribución de carga horaria: 340 de consultorio jurídico mediante la realización de los tres casos legales y 160 horas de vinculación al servicio de la comunidad mediante el proyecto “sembrando participación y diálogo”* tomado del oficio DCD-086-2017.

En reuniones mantenida en octubre del 2021 con la Dra. Maricruz Molineros Toaza Coordinadora de prácticas pre profesionales Carrera de Derecho se planifico el cronograma, ejecución y distribución de actividades de las prácticas preprofesionales las mismas que fueron socializadas con los estudiantes y autoridades de la facultad de derecho mediante el mail institucional.

Estos comunicados detallan lo siguiente:

### **13.1 Prácticas pre-profesionales en la malla de rediseño asociadas a las siguientes materias:**

Ciclo VI materia Derecho Procesal Civil II con 170 horas; su Tutor Académico es el Mgs. Juan Pablo Alava.

Ciclo VII materia Derecho Procesal Penal con 170 horas; su Tutor Académico Mgs. Kléber Siguencia.

Ciclo VIII materia Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y praxis profesional con 160 horas; su Tutora Académica Dra. Maricruz Molineros Toaza

Las prácticas pre-profesionales se en la malla de rediseño se ejecutarán de la siguiente forma:

- Actividades en el aula virtual que deben cumplirse conforme las instrucciones del tutor académico asignado a cada materia asociada en el ciclo correspondiente.
- Actividades presenciales de prácticas pre-profesionales que se realizarán en el Consultorio Jurídico “Mariana Argudo Chejín” ubicado en Tungurahua y Padre Solano esquina; la inducción y asignación de las actividades las hará su Director, Ab. Daniel Cevallos Chan, quien ha sido designado tutor de destino de las prácticas.

En el semestre B-2022 el abogado José Manuel Portugal se posesiona como nuevo coordinador Prácticas Preprofesionales el mismo que con fecha 17 de octubre del 2022

socializa nuevos lineamientos para las prácticas del semestre B-2022, entre los cambios más importantes se indica:

Las prácticas laborales (malla rediseñada) representan un total de 340 horas, las cuales se ejecutarán en dos momentos de forma vinculada a las siguientes asignaturas:

Procesal Civil II 170 horas

Procesal Penal II 170 horas

Las prácticas comunitarias representan un total de 160 horas, las cuales se ejecutarán de forma vinculada a la siguiente asignatura:

Métodos de Solución de conflictos 160 horas

Todo estudiante de malla rediseñada o de malla actualizada que pretenda realizar las prácticas preprofesionales deberá presentar ante el director del consultorio jurídico la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de matrícula periodo B2022
- Malla con materias aprobadas y registradas en el actual periodo
- 2 fotos tamaño carnet

Para efectos del desarrollo de las prácticas laborales, el Director del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ab. Daniel Cevallos, será el TUTOR DE DESTINO, así mismo, cada estudiante contará con un TUTOR ACADÉMICO según corresponda:

Ab. Juan Pablo Álava, Mgs. Derecho Procesal Civil II

Ab. Kléber Sigüencia, Mgs. Derecho Procesal Penal II

Ab. José Miguel García Auz, Mgs. Malla 13

Las prácticas preprofesionales en su componente laboral, se ejecutarán mediante:

Actividades presenciales in situ, éstas se refieren a las actividades asignadas, revisadas y evaluadas por el tutor de destino, las cuales deben cumplirse in situ, en las instalaciones del Consultorio Jurídico institucional dentro de la jornada designada para el efecto. (60 horas)

Actividades virtuales/presenciales ex situ, éstas se refieren a las actividades asignadas, revisadas y evaluadas por el tutor de destino, las cuales pueden cumplirse fuera de las instalaciones del Consultorio Jurídico institucional según la planificación determinada para tales efectos. (60 horas)

Actividades académicas de práctica, éstas se refieren a las actividades asignadas, revisadas y evaluadas por el tutor académico, las cuales deberán cumplirse según la planificación determinada para el efecto. (50 horas)

Las prácticas preprofesionales en el componente laboral, se aprueban (nota mínima 7/10) o se reprueban con una nota única obtenida al final del periodo académico, la cual se determina de la siguiente forma:

- Evaluación del Tutor de Destino 60 %
- Evaluación del Tutor Académico 30 %
- Autoevaluación del estudiante 10%

A continuación, se presenta un cuadro #6 general elaborado desde 1996 con el total de estudiantes que han realizado las prácticas pre-profesionales en el Consultorio Jurídico, es una forma de ver más objetivamente como se presentan a nivel cuantitativo, tanto a nivel presencial como a distancia.

CUADRO Nº 6 ESTUDIANTES QUE APROBARON SU PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DISTRIBUIDOS POR CICLOS AÑOS 1996-2022																											
AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CICLOS																											
III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	
IV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	1	8	0	0	0	0	-	0	
V	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	5	0	5	0	0	0	1	1	37	2	0	2	0	-	0	
VI	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	1	9	2	2	1	2	6	3	16	4	2	11	1	11	1	158
VII	85	76	75	28	0	0	0	23	6	0	3	2	5	5	5	1	6	18	25	42	25	11	86	29	22	5	212
VIII	56	68	52	46	0	0	0	24	19	1	9	5	8	3	3	0	9	13	14	41	35	64	164	28	37	57	59
IX	0	95	15	50	48	49	36	11	16	1	3	11	16	18	18	8	5	23	18	49	60	96	82	11	77	28	
X	0	71	57	51	35	29	19	0	18	44	15	13	12	10	10	14	12	11	13	28	101	59	33	4	14	4	
XI	0	31	76	32	32	30	12	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	75	0	-	-	0	
XII	0	0	59	28	26	28	25	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	
EGRESADOS	0	0	0	0	0	0	9	1	3	3	9	16	0	0	0	6	5	4	2	7	0	0	0	2	-	0	
A DISTANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	9	1	2	0	5	2	0	
UTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-	0	
UEES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-	0	
ARRASTRE 2017 Y 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	-	0	57
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>141</b>	<b>341</b>	<b>334</b>	<b>235</b>	<b>139</b>	<b>136</b>	<b>101</b>	<b>66</b>	<b>64</b>	<b>53</b>	<b>62</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>237</b>	<b>274</b>	<b>309</b>	<b>378</b>	<b>208</b>	<b>173</b>	<b>95</b>	<b>486</b>

Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico

Fecha: Enero 2023

Elaborado por: Equipo Técnico

Debemos dar a conocer a través de este informe que los estudiantes que registran como aprobados proceden del sistema presencial Semestre A 2022 y una proyección o anticipación de estudiantes con alta probabilidad de aprobar semestre B 2022, ya que la finalización de este periodo es posterior a la entrega del presente informe.

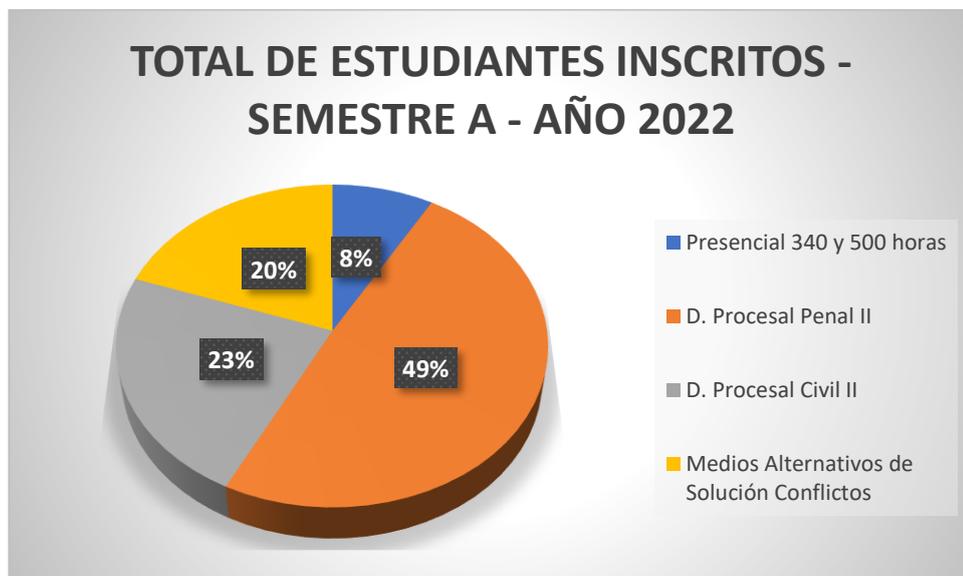
En el año 2022, se han registrado estudiantes de distintas mallas entre estas: “malla 13 y malla rediseñada”. Los estudiantes con la modalidad Malla 13, cumplen con 360 o 500 horas según el caso y los de modalidad “malla rediseñada cumplen con las practicas vinculadas a las materias: procesal civil 2 (170 horas), procesal Penal 2 (170 horas) y métodos alternativos de conflicto (160 horas),

Debo exponer que los estudiantes de modalidad a distancia en el años 2022, fueron registrados y evaluados por la Coordinadora de Práctica A distancia, Ab. Alexandra Ruano, Mgs, gestión que el departamento Consultorio Jurídico UCSG avala.

**CUADRO N° 7**  
**TOTAL, DE ESTUDIANTES INSCRITOS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**  
**EN SEMESTRE "A " AÑO 2022**

TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS - SEMESTRE A - AÑO 2022		
Modalidad	Total	Porcentaje
Presencial 340 y 500 horas	25	8.31%
D. Procesal Penal II	148	49.17%
D. Procesal Civil II	69	22.92%
Medios Alternativos de Solución Conflictos	59	19.60%
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>100.00%</b>

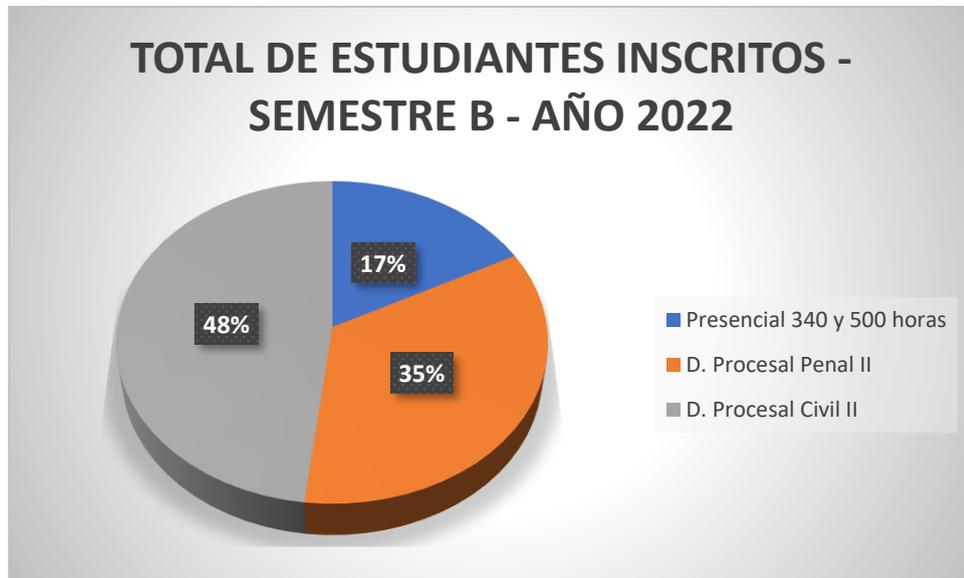
Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
 Fecha: Enero 2023  
 Elaborado por: Equipo Técnico



**CUADRO N° 8**  
**TOTAL, DE ESTUDIANTES INSCRITOS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN SEMESTRE "B"**  
**AÑO 2022**

TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS - SEMESTRE B - AÑO 2022		
Modalidad	Total	Porcentaje
Presencial 340 y 500 horas	32	17.30%
D. Procesal Penal II	64	34.59%
D. Procesal Civil II	89	48.11%
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Archivos del Consultorio Jurídico  
 Fecha: Enero 2023  
 Elaborado por: Equipo Técnico



**DESCRIPCION Y ANALISIS DE LOS CUADROS 7 y 8**

Del gráfico 7, se desprende que en el año 2022 semestre A, 301 estudiantes, presentaron sus informes de haber culminado la práctica en el Consultorio Jurídico, no habiendo rezagados de años anteriores.

A partir del mes de octubre 2021, recibimos desde la facultad de derecho la orden de inscribir a estudiantes para que inicien sus prácticas no solo en 340 horas, 500 horas de malla 13 sino también los estudiantes de malla rediseñada vinculadas a las materias: D. Procesal Penal II, D. Procesal Civil II y Medios Alternativos de Solución de Conflictos.

Es importante resaltar la excelente colaboración por parte de los estudiantes de derecho, que de forma ética y profesional dan un excelente servicio jurídico a la ciudadanía en las distintas actividades que el consultorio asigna al estudiante.

Hay que mencionar que las comunicaciones entre consultorio jurídico UCSG y estudiantes, respecto a temas de actividades pre profesionales es mediante

comunicación a través de los correos institucionales y a través de vía celular con la secretaria.

En el cuadro #8 se puede evidenciar que las practicas vinculadas a la materia Métodos Alternativos de Conflicto no registra, esto debido a que en coordinación con las autoridades, se dispuso que las horas de prácticas preprofesionales vinculadas a la materia se desempeñaría con actividades de capacitaciones y trabajos comunitarios realizados por los estudiantes de derecho, organización dirigida por la Dra. Maricruz Molineros Toaza, gestiones y actividades que encuadran en su totalidad con los lineamientos de prácticas preprofesionales ordenadas por el Consejo de la Judicatura por tal razón el consultorio Jurídico las ejecuta y avala.

A continuación, se expone el proceso a seguir de los estudiantes en el registro a las practicas preprofesionales.

## **PRIMERO. – INSCRIPCION DE LOS ESTUDIANTES**

### **a. INDUCCIÓN DE LOS ESTUDIANTES APTOS.**

Los estudiantes al momento de matricularse en un semestre, se habilita la opción de inscribirse en las materias destinadas y vinculadas a las practicas preprofesionales, una vez inscritos en aquellas materias, el coordinador de prácticas Ab. Jose Manuel Portugal, inicia el proceso de inducción de las practicas, comunicación que se hace a través del mail institucional:

En el mes de octubre del 2022 se presentó la nueva Planificación de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Derecho para estudiantes de malla rediseñada, a continuación, contiene:

### **LINEAMIENTOS GENERALES PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (COMPONENTE LABORAL) SEMESTRE B2022**

1. Las Prácticas Preprofesionales son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales.
2. Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos componentes:
  - a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación;
  - y,
  - b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.
3. Las prácticas laborales (malla rediseñada) representan un total de 340 horas, las cuales se ejecutarán en dos momentos de forma vinculada a las siguientes asignaturas:

Procesal Civil II	170 horas
Procesal Penal II	170 horas
4. Las prácticas comunitarias representan un total de 160 horas, las cuales se ejecutarán de forma vinculada a la siguiente asignatura:

Métodos de Solución de conflictos 160 horas

5. En el caso de estudiantes que no pertenezcan a la malla rediseñada, las prácticas preprofesionales no están asociadas a ninguna asignatura por lo que su inscripción deberá hacerse de forma manual y se deberán realizar de forma continua (500 horas pudiendo compensarse también con un máximo de 160 horas por realización de prácticas comunitarias).
6. Los estudiantes de la carrera de Derecho modalidad presencial, durante el semestre B-2022, deberán realizar las prácticas preprofesionales en su componente laboral en las instalaciones del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, “Dra. Mariana Argudo Chejín”, ubicado en las calles Padre Solano 2001 y Tungurahua
7. Todos los estudiantes que tengan la voluntad de realizar las prácticas profesionales en su componente laboral durante el presente semestre B-2022, deben necesariamente estar matriculados en el actual periodo académico.
8. El estudiante de malla rediseñada debe registrar los créditos correspondientes a las prácticas preprofesionales asociadas a las asignaturas de Derecho Procesal Civil II o Derecho Procesal Penal II. Las prácticas preprofesionales en su componente laboral deberán realizarse a lo largo de dos periodos semestrales (170 horas cada uno) correspondientes a las respectivas asignaturas mencionadas; sin embargo, en caso de haber reprobado, omitido o resciliado, podría realizar en un mismo período un máximo de 340 horas de prácticas preprofesionales debiendo cancelar los créditos correspondientes.
9. En el caso de estudiantes de malla actualizada (malla 13), las prácticas preprofesionales es necesario que se proceda a una inscripción manual para la debida programación de las 340 horas o las 500 horas según corresponda.
10. Todo estudiante de malla rediseñada o de malla actualizada que pretenda realizar las prácticas preprofesionales deberá presentar ante el director del consultorio jurídico la siguiente documentación:
  - Formulario de inscripción
  - Copia de la cédula de ciudadanía
  - Certificado de matrícula periodo B2022
  - Malla con materias aprobadas y registradas en el actual periodo
  - 2 fotos tamaño carnet
11. Para efectos del desarrollo de las prácticas laborales, el Director del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ab. Daniel Cevallos, será el TUTOR DE DESTINO, así mismo, cada estudiante contará con un TUTOR ACADÉMICO según corresponda:

Ab. Juan Pablo Álava, Mgs.	Derecho Procesal Civil II
Ab. Kléber Siguencia, Mgs.	Derecho Procesal Penal II
Ab. José Miguel García Auz, Mgs.	Malla 13
12. Las prácticas preprofesionales en su componente laboral, se ejecutarán mediante:
  - **Actividades presenciales in situ**, éstas se refieren a las actividades asignadas, revisadas y evaluadas por el tutor de destino, las cuales deben cumplirse in situ, en

las instalaciones del Consultorio Jurídico institucional dentro de la jornada designada para el efecto. (60 horas)

- **Actividades virtuales/presenciales ex situ**, éstas se refieren a las actividades asignadas, revisadas y evaluadas por el tutor de destino, las cuales pueden cumplirse fuera de las instalaciones del Consultorio Jurídico institucional según la planificación determinada para tales efectos. (60 horas)
- **Actividades académicas de práctica**, éstas se refieren a las actividades asignadas, revisadas y evaluadas por el tutor académico, las cuales deberán cumplirse según la planificación determinada para el efecto. (50 horas)

13. Las prácticas preprofesionales en el componente laboral, se aprueban (nota mínima 7/10) o se reprueban con una nota única obtenida al final del periodo académico, la cual se determina de la siguiente forma:

- Evaluación del Tutor de Destino 60 %
- Evaluación del Tutor Académico 30 %
- Autoevaluación del estudiante 10%

La Carrera de la Facultad de Jurisprudencia, nos envían la nómina de los estudiantes inscritos en las materias vinculadas a las practicas, por cada semestre.

Requisitos y procedimiento de registro de estudiantes en las practicas preprofesionales en el Consultorio Jurídico.

- Llenar, presentar y receptar el formulario de registro de prácticas socializados mediante mails por el coordinador de prácticas Ab. Jose Manuel Portugal junto con los requisitos.
- Se le indicará cual es la misión y visión, los objetivos y las políticas de la institución;
- Una vez Registrado el estudiante, tendrá las siguientes responsabilidades bajo el monitoreo o seguimiento de los abogados patrocinadores:
  - Responder a las asesorías solicitadas por los usuarios de forma presencial, realizar investigaciones jurídicas, hacer seguimiento del caso asignado. Tendrán un tutor de destino que será uno de los abogados patrocinadores del Consultorio Jurídico.
  - Reporte semanal de los avances a la Directora y a los tutores asignados.
  - Informe final de experiencias durante el periodo de prácticas.

#### **b. INFORME FINAL DE LOS ESTUDIANTES**

Una vez concluidas las responsabilidades asignadas y cubiertas las horas reglamentarias, las y los estudiantes deberán:

- realizar un informe final de lo cumplido
- envío de los trabajos solicitados en físico y digital

#### **c. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Tanto el director del Consultorio Jurídico, como los tutores de destino evaluarán la práctica desempeñada por los estudiantes, de acuerdo a:

- Avances en el cumplimiento de tareas asignadas
- Responsabilidad en el seguimiento de casos
- Desempeño a nivel de análisis y reflexión de los temas que se hayan tratado
- Propuestas
- Otras

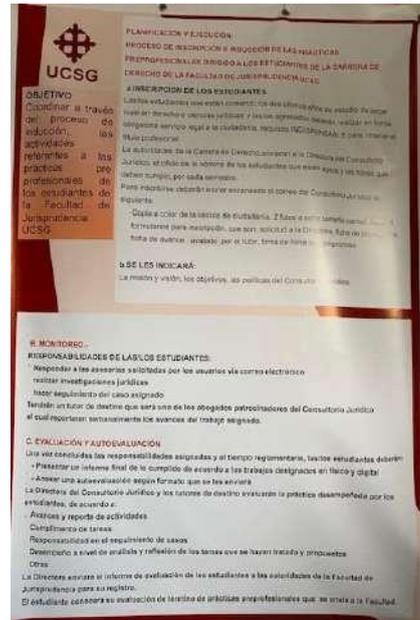
#### **d. INFORME DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES A LAS AUTORIDADES**

**DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UCSG**

Una vez completado todos los requerimientos, se enviará de manera física y online el informe de término de las prácticas para que se continúe con el procedimiento.

Este proceso se encuentra en un cartel expuesto en la sala de espera, para que los estudiantes puedan observarlo en todo momento

Para cumplir con los parámetros de Acreditación, se programó socializar a los estudiantes inscritos el proceso de inducción de las prácticas preprofesionales, el cual se llevó a efecto tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad y aforo, se incluyen a continuación las fotografías de este proceso.



## 14. ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes realizarán actividades presenciales in situ que se ejecutarán en el Consultorio Jurídico “Mariana Argudo Chejín” y, las actividades ex situ que se desarrollarán en los distintos juzgados y unidades judiciales de la ciudad de Guayaquil. Estas actividades se ejecutarán en las siguientes áreas del Derecho:

### **Familia, niñez y adolescencia.**

#### **Temas:**

Impulso de Demandas y diligencias de los siguientes procesos:

- Divorcio de mutuo consentimiento con hijos dependientes.
- Divorcio por causal.
- Curaduría Especial para primeras o segundas nupcias.
- Pensión alimento.
- Pensión alimento con presunción de paternidad.

### **Derecho procesal Civil.**

#### **Temas:**

Impulso de Demandas y diligencias de los siguientes procesos:

- Proceso en desahucio inquilinato por incumplimiento contractual.
- Proceso de ejecución de títulos ejecutivos.

### **Derecho procesal Penal.**

#### **Tema:**

- Denuncia de violencia intrafamiliar y medidas de protección.

### **Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.**

#### **Tema:**

- Asesoramiento y acompañamiento en el proceso de Mediación (en distintas materias).
- Ejecución de acta de mediación (en distintas materias).

### **Retroalimentación**

- Realizada la evaluación de las actividades de los estudiantes el Director del CJ y los tutores académicos darán retroalimentación a los estudiantes.

Todas las actividades están orientadas al desarrollo de la praxis profesional de los estudiantes, así la aplicación del conocimiento a un caso concreto confiere al estudiante el desarrollo de competencias argumentativas, reflexivas y lógicas, encaminadas a dar una adecuada solución jurídica.

**Audiencia realizada en compañía de estudiantes de la Facultad de Derecho**

**UCSG en compañía de los Abogados del  
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO “DRA. MARIANA ARGUDO CHEJÍN”  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL:**





**Actividades realizadas por los estudiantes de la Facultad de Derecho UCSG en el  
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO “DRA. MARIANA ARGUDO CHEJÍN”  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL:**



**15. VARIOS**

**15.1 SE RATIFICÓ LA ACREDITACIÓN DEL CONSULTORIO  
JURÍDICO OTORGADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
ACREDITACIÓN. –**

Desde el año 2013 el Consultorio Jurídico ha sido acreditado en 9 ocasiones por la Dirección Nacional de Acreditación.

En el mes de enero del 2022, comunicaron que se iniciaba la Evaluación Integral



**DIRECCIÓN CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS  
DEFENSORÍA PÚBLICA  
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONSULTORIO JURÍDICO  
GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL "DRA.  
MARIANA ARGUDO CHEJÍN"  
No. DP-DCJG-2022-114**

D.M., Quito, 08 de junio de 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 08 de junio de 2022, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Acreditación de Consultorios Jurídicos Gratuitos, el cual en su parte pertinente señala: "(...) Los consultorios jurídicos serán evaluados integralmente cada tres años en función de los componentes de gestión que determine la Defensoría Pública (...)", se llevó a cabo la evaluación integral del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil "Dra. Mariana Argudo Chejín". Los resultados obtenidos de la evaluación antes mencionada son lo siguiente:

Resultado Generales (100 puntos)				
Dimensión	Resultado	Ponderación de los Criterios/Ámbitos	Resultado	Evaluación
Gestión Interna (40)	38.80	Desarrollo organizacional (16)	16	Altamente satisfactorio
		Gestión Financiera (8)	8	Altamente satisfactorio
		Gestión Académica (16)	14.80	Satisfactorio
Gestión Externa (60)	57.75	Servicio Orientación/Asesoría y patrocinio (36)	34.65	Altamente satisfactorio
		Relaciones Externas (24)	23.10	Altamente satisfactorio
Evaluación Final	96.55	<b>Altamente satisfactorio, categoría A</b>		

**ESCALA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES**

- Altamente Satisfactorio (A):** El consultorio jurídico cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de valor agregado.
- Satisfactorio (B):** El consultorio cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.
- Poco satisfactorio (C):** El consultorio cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.
- Deficiente (D):** El consultorio no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

**ÁMBITO: GESTIÓN INTERNA**

**Estándares: Desarrollo Organizacional**

El 9 de junio de 2022 enviamos el Oficio CJ-029-2022 dirigido al Rector y Vicerrectores de la UCSG dando a conocer el resultado de la Evaluación Integral 2019-2021, extendida por la Directora de Consultorios Jurídicos Gratuitos:



**CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO  
"DRA. MARIANA ARGUDO CHEJÍN"  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Padre Solano 2001 y Tungurahua  
Teléfonos: 2-390506 - 2-399757**

C J - 029 - 2022

Junio 9 del 2022

Señores

**Ing. Walter Mera Ortiz, PhD, Rector UCSG**  
**Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD, Vicerrector Académico UCSG**  
**Ing. Nancy Wong Laborde, PhD, Vicerrector Investigación y Post-Grados UCSG**  
**Dr. Gustavo Ramírez Amat, Mgs, Vicerrector Administrativo UCSG**  
**Dra. Mónica Franco Pombo, PhD, Vicerrectora de Vinculación UCSG**  
**Dr. Xavier Zavala Egas, Mgs, Decano Facultad Jurisprudencia UCSG**  
**Dra. María Isabel Lynch de Nath, Directora Carrera de Derecho, UCSG**  
En su Despacho

De mis consideraciones:

Por la presente le damos a conocer los Resultados de la Evaluación Integral 2019-2021 del Consultorio Jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejín" de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la misma que fue notificada mediante correo electrónico de fecha 8 de junio de 2022, expresando mi agradecimiento a ustedes y a todo su equipo de trabajo, por el apoyo brindado.

La obtención de este informe de Resultado de la Evaluación Integral del Consultorio Jurídico es el resultado del esfuerzo coordinado del equipo del Consultorio Jurídico, que ha laborado en forma ininterrumpida en la emergencia sanitaria; trabajo adaptado a las circunstancias y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

La Resolución mencionada, fue enviada por el Ab. Christian Montero Vásconez, funcionario de la Dirección Nacional de Acreditación de Consultorios Jurídicos Gratuitos.

Con los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Se adjunta copia del Resultado de la Evaluación Integral 2019-2021

Atentamente,

**Ab. Daniel Cevallos Chan**  
**DIRECTOR**



**DANIEL ANDRÉS  
CEVALLOS CHAN**

C.C.: Ab. Alejo Pérez Limones, Secretario General  
Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico  
Ing. Zoila Bustos Goya, Mgs, Directora Recursos Humanos  
Ing. Carmen Gómez Coronel, Mgs, Directora Financiera  
Ab. Alberto Franco Lalama, Mgs, Director General de Televisión y Radio  
Mgs. José Antonio Rodríguez, Auditor General  
Ing. Ena Ramírez, Jefe de Presupuesto  
Ing. Vicente Gallardo P, Mgs, Dirección Desarrollo Tecnológico  
Dra. María del Carmen Vidal Maspons, Mgs, Directora Centro de Mediación  
Ab. Corina Navarrete, Delegada de Vinculación Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas  
Archivo.

En el mismo año 2022, hemos tenido el proceso de Evaluación para la acreditación que se inició en Julio, mes en que nos comunicaron que deberíamos tener toda la información disponible y a nuestro alcance para responder a todos los ítems enviados desde la Dirección Nacional de Acreditación.



**RESOLUCIÓN N° DP-DPG-DASJ-2022-161**

Dr. Ángel Benigno Torres Machuca  
**DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (E)**

**CONSIDERANDO:**

*Que, el artículo 191 de la Constitución de la República establece que "la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos (...)".*

*Que, a fin de que se pueda brindar el servicio de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria, el artículo 193 *ibidem*, dispone que las organizaciones deben acreditarse y ser evaluadas por parte de la Defensoría Pública.*

*Que los numerales 8 y 9 del artículo 286 del Código Orgánico de la Función Judicial establecen la competencia de la Defensoría Pública para establecer estándares de calidad y normas para su autorización de funcionamiento y permanente evaluación, así como para promover lineamientos para que los consultorios jurídicos gratuitos que forman parte de la Red Complementaria a la Defensa Jurídica Pública realicen campañas permanentes de promoción de derechos con la comunidad.*

*Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 288 del Código Orgánico de la Función Judicial, es facultad del Defensor Público General, expedir mediante resolución, reglamentos internos, instructivos, circulares, manuales de organización y procedimiento y cuanto instrumento se refiera para funcionar eficientemente.*

*Que, El artículo 292 *ibidem* establece que, "Las facultades de jurisprudencia, derecho o ciencias jurídicas de las Universidades legalmente reconocidas e inscritas ante el organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, organizarán y mantendrán servicios de patrocinio, defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos de atención prioritaria, para lo cual organizarán Consultorios Jurídicos Gratuitos, de conformidad con lo que dispone el artículo 193 de la Constitución de la República. Las facultades de jurisprudencia, derecho o ciencias jurídicas que no cumplan con esta obligación no podrán funcionar."*

*Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 293 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, en los literales b) inciso segundo y c) del artículo 24 del Reglamento de Acreditación y Funcionamiento de Consultorios Jurídicos Gratuitos aprobado mediante Resolución N° DP-DPG-2013-021 de 13 de mayo de 2013, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 4 de 30 del mismo mes y año, la autorización de funcionamiento de dichos Consultorios emitida por la Defensoría Pública tiene una vigencia de un año, a la conclusión del cual puede procederse a su renovación para un periodo igual.*

**Que**, El artículo 294 ibídem señala que *“Los Consultorios Jurídicos Gratuitos a cargo de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho o Ciencias Jurídicas, organismos seccionales, organizaciones comunitarias y de base y asociaciones o fundaciones sin finalidad de lucro, serán evaluados en forma permanente por la Defensoría Pública, la cual analizará la calidad de la defensa y los servicios prestados. De encontrarse graves anomalías en su funcionamiento, se comunicará a la entidad responsable concediéndole un plazo razonable para las subsane; en caso de no hacerlo, se prohibirá su funcionamiento”*.

**Que**, la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en su artículo 23 establece que *“La Defensoría Pública evaluará y acreditará, de manera anual y bajo criterios de capacidad instalada, calidad y defensa técnica a los consultorios jurídicos gratuitos de las facultades de Jurisprudencia, Derecho o Ciencias jurídicas de las universidades legalmente reconocidas, así como los consultorios jurídicos de organizaciones como fundaciones, corporaciones, asociaciones o las creadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. De encontrarse graves anomalías en su funcionamiento se comunicará a la entidad responsable concediéndole un plazo razonable para que las subsane; en el caso de no hacerlo, se prohibirá su funcionamiento”*.

**Que**, de conformidad con la Resolución del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, N° PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018, de 31 de agosto de 2018, fue designado el doctor Ángel Torres Machuca, como Defensor Público General, encargado.

**Que**, el Rector de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, en calidad de *“Representante legal del Consultorio Jurídico Gratuito “Dra. Mariana Argudo Chejín”, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil”* en oficio N° R-0833-2022, de 20 de septiembre de 2022, ha solicitado al Defensor Público General (e), la renovación de la autorización de funcionamiento del mencionado Consultorio.

**Que**, a través de Informe Técnico N° DP-DCJG-2022-249, de 19 de octubre de 2022, la Directora de Consultorios Jurídicos Gratuitos suscribe el informe correspondiente, recomendando al Comité de Acreditación de los Consultorios Jurídicos Gratuitos se proceda a la emisión de la renovación de la autorización de funcionamiento a favor del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil *“Dra. Mariana Argudo Chejín”*.

**Que**, el Comité de Acreditación de los Consultorios Jurídicos Gratuitos en sesión ordinaria N° 008-2022 de 24 de octubre de 2022, que se realizó mediante videoconferencia, en la cual se conoció y aprobó en consenso el Informe Técnico N° DP-DCJG-2022-249, de 19 de octubre de 2022, de la Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos respecto de la renovación del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil *“Dra. Mariana Argudo Chejín”*.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la renovación de funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil "Dra. Mariana Argudo Chejín", por un año a partir de la fecha en que le sea notificada esta Resolución, sin perjuicio de la evaluación permanente y el control aleatorio que pueda realizar la Defensoría Pública respecto al cumplimiento de sus funciones y la calidad de los servicios prestados y de las recomendaciones que deben cumplirse acorde al Informe Técnico N° DP-DCJG-2022-249, de 19 de octubre de 2022.

**Artículo 2.-** La institución podrá solicitar la renovación de la autorización de funcionamiento, conforme lo establecido en el Reglamento de Acreditación y Funcionamiento de Consultorios Jurídicos Gratuitos procedimientos e Instructivo expedidos por la Defensoría Pública.

**Artículo 3.-** El Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil "Dra. Mariana Argudo Chejín", prestará sus servicios en las calles Padre Solano No. 2001 y Tungurahua (esquina), del Cantón Guayaquil, de la Provincia del Guayas.

**Artículo 4.-** La Institución autorizada atenderá las siguientes materias:

- Civil
- Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
- Inquilinato
- Laboral
- Penal
- Violencia Intrafamiliar

Si el consultorio jurídico gratuito desea incrementar otra u otras materias a sus servicios, la o el Coordinador/a deberá enviar un informe motivado con los anexos correspondientes a la Defensoría Pública para su análisis y autorización, sin perjuicio de que la Defensoría Pública coordine esta actividad por propia iniciativa.

**Artículo 5.-** Los servicios de asesoría y patrocinio que presta el citado consultorio jurídico, deberán desarrollarse conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de la Función Judicial, la Ley Orgánica de la Defensoría Pública y los reglamentos y políticas emitidas para el efecto por la Defensoría Pública.

**Artículo 6.-** Encárguese a la Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Defensoría Pública para que ponga en conocimiento el contenido de la presente resolución al Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil "Dra. Mariana Argudo Chejín", y de la ejecución de la presente resolución.

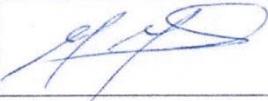
**Disposición final.** - Se dispone a la Secretaría General realice el trámite que corresponda de acuerdo al ámbito de sus competencias.

**Notifíquese.** -

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en Quito D.M., a los **02 NOY 2022**



  
Dr. Angel Benigno Torres Machuca  
**DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (E)**

Elaborado por:	Ab. Galo Guerrero Aguirre. Profesional 2 de Gestión de Calidad.	
Revisado por:	Ab. Marco Maldonado Carrasco. Director de Asesoría Jurídica	

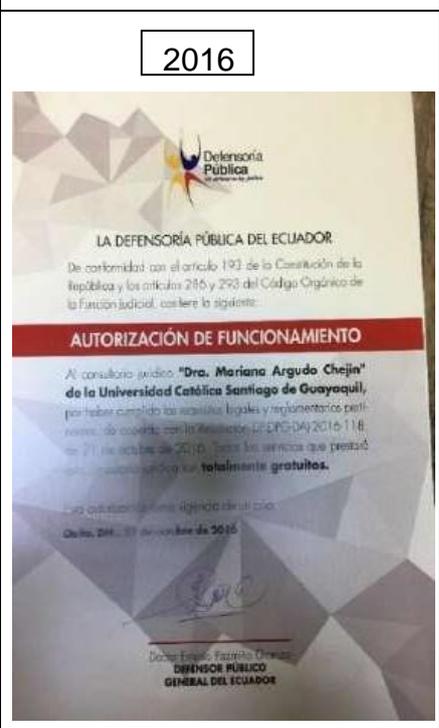
**Entrega del Certificado de Acreditación 2021- 2022 realizado en el Auditorio  
Joaquín Olmedo de la Facultad de Jurisprudencia el  
25 de marzo 2022**



**Entrega de los Resultados de la Evaluación Integral al Consultorio Jurídico el 16  
de junio del 2022**



A continuación, se presenta varias tomas de los diferentes documentos de acreditación extendida por la Defensoría Pública, desde el año 2013 hasta la actualidad.

2013	2014	2015
 <p><b>LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR</b></p> <p>De conformidad con el artículo 193 de la Constitución de la República y los artículos 286 y 293 del Código Orgánico de la Función Judicial, confiere la siguiente:</p> <p><b>AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>Al consultorio jurídico gratuito "DRA. MARIANA ARGUDO CHEJIN" de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, de acuerdo a la Resolución KP-CPA-2013-038 del Consejo de Planificación y Administración, de 30 de agosto de 2013. Todos los servicios que preste este consultorio jurídico son totalmente gratuitos.</p> <p>Esta autorización tiene vigencia de un año.</p> <p>Quito, DM., 30 de agosto de 2013</p> <p>Dador Ernesto Fariña González DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR</p>	 <p><b>LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR</b></p> <p>De conformidad con el artículo 193 de la Constitución de la República y los artículos 286 y 293 del Código Orgánico de la Función Judicial, confiere la siguiente:</p> <p><b>AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>Al consultorio jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejin" de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, de acuerdo a la Resolución DP-PPG-DAJ-2014-197 del 5 de octubre de 2014. Todos los servicios que preste este Consultorio Jurídico son <b>totalmente gratuitos</b>.</p> <p>Esta autorización tiene vigencia de un año.</p> <p>Quito, DM., 8 de octubre de 2014</p> <p>Dador Ernesto Fariña González DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR</p>	 <p><b>LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR</b></p> <p>De conformidad con el artículo 193 de la Constitución de la República y los artículos 286 y 293 del Código Orgánico de la Función Judicial, confiere la siguiente:</p> <p><b>AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>Al consultorio jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejin" de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, de acuerdo a la Resolución DP-PPG-DAJ-2015-127, del 5 de octubre de 2015. Todos los servicios que preste este Consultorio Jurídico son <b>totalmente gratuitos</b>.</p> <p>Esta autorización tiene vigencia de un año.</p> <p>Quito, DM., 5 de octubre de 2015</p> <p>Dador Ernesto Fariña González DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR</p>
 <p><b>LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR</b></p> <p>De conformidad con el artículo 193 de la Constitución de la República y los artículos 286 y 293 del Código Orgánico de la Función Judicial, confiere la siguiente:</p> <p><b>AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>Al consultorio jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejin" de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, de acuerdo con la Resolución DP-PPG-DAJ-2016-118, de 21 de octubre de 2016. Todos los servicios que preste este consultorio jurídico son <b>totalmente gratuitos</b>.</p> <p>Esta autorización tiene vigencia de un año.</p> <p>Quito, DM., 21 de octubre de 2016</p> <p>Dador Ernesto Fariña González DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR</p>	 <p><b>LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR</b></p> <p>De conformidad con el artículo 193 de la Constitución de la República y los artículos 286 y 293 del Código Orgánico de la Función Judicial, confiere la siguiente:</p> <p><b>AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>Al consultorio jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejin" de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, de acuerdo con la Resolución DP-PPG-DAJ-2017-149, de 23 de octubre de 2017. Todos los servicios que preste este consultorio jurídico son <b>totalmente gratuitos</b>.</p> <p>Esta autorización tiene vigencia de un año.</p> <p>Quito, DM., 23 de octubre de 2017</p> <p>Dador Ernesto Fariña González DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR</p>	 <p><b>LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR</b></p> <p>De conformidad con el artículo 193 de la Constitución de la República y los artículos 286 y 293 del Código Orgánico de la Función Judicial, confiere la siguiente:</p> <p><i>Certificado de autorización de funcionamiento</i></p> <p>Al consultorio jurídico "Dra. Mariana Argudo Chejin" de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, de acuerdo con la Resolución DP-PPG-DAJ-2018-292, de 25 de Septiembre de 2018. Todos los servicios que preste este consultorio jurídico son <b>totalmente gratuitos</b>.</p> <p>Esta autorización tiene vigencia de un año.</p> <p>Quito, DM., 25 de Septiembre de 2018</p> <p>Dador Ángel Yana Machaca DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR</p>



### 13. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS. -

En cuanto a la Misión, Visión y Objetivos que tiene el Consultorio Jurídico, podemos determinar que estos se han cumplido a cabalidad en el año 2022, hemos logrado la vinculación con la colectividad, tanto a nivel de usuarios, usuarias, organizaciones públicas y privadas que requieren nuestros servicios legales, y también sirviendo de área de práctica a los estudiantes de la Carrera de Derecho de la UCSG.

Estamos utilizando una metodología participativa la que no es dada de forma lineal sino de manera circular en la que intervienen los usuarios, los abogados patrocinadores, y los estudiantes, utilizando técnicas adecuadas a las necesidades, haciendo reconocer a través del dialogo, el análisis y la reflexión cuáles son las mejores alternativas para que lleguen a feliz término las demandas presentadas, tratando siempre de que el usuario participe activamente en este proceso.

Cabe resaltar que el Consultorio jurídico a través de los años de funcionamiento que tiene a la fecha, no ha requerido de propaganda, pues los mismos usuarios y usuarias son multiplicadores del servicio legal que damos, las mismas instituciones con las que coordinamos acciones, con las que tenemos alianzas estratégicas, cuentan con nuestro apoyo y nosotros con ellos, este proceso nos ha permitido mantenernos en un sitio

importante que fortalece nuestro accionar y permite que nuestra labor sea reconocida.

Reconocimiento que se comprueba con la entrevista de fecha 28 de septiembre del 2022 en el medio de comunicación televisiva de nombre TC canal 10, el cual se nos hizo el reportaje por la atención gratuita a la comunidad guayaquileña y la importancia de los servicios que presta el Consultorio Jurídico UCSG a los grupos más vulnerables.



El impacto en la sociedad guayaquileña por parte del Consultorio jurídico, está dado además de lo mencionado por un trabajo transparente, responsable y de calidad. Hemos logrado a la fecha pasar efectivamente con todas las Acreditaciones, cumpliendo cada uno de sus requerimientos sin tener a la fecha ninguna observación por completar.

El Consultorio jurídico mantiene desde el 2020 un protocolo de bioseguridad, que responde a las normas del Comité de Operaciones de emergencias cantonal (protocolo exhibido a la entrada de las oficinas). Este protocolo también fue solicitado por la Dirección nacional de Acreditación.

En cuanto a la coordinación de las prácticas preprofesionales el ingreso de los estudiantes al Consultorio jurídico va a depender de los listados que nos envíen desde la Facultad de Jurisprudencia.

En relación al trabajo interno, a pesar de la emergencia, se ha mantenido comunicación continua, respondiendo a todas las inquietudes de los usuarios y usuarias de forma presencial siguiendo los cuidados de bio seguridad, y dando seguimiento de los casos que están bajo nuestra responsabilidad, es así, que se ha participado en audiencias presenciales para lo cual se ha mantenido comunicación abierta con los usuarios; hay que mencionar que la no asistencia a estas audiencias conlleva a una multa por parte del consejo de la Judicatura.

Damos a conocer que en el 2022 hubo un flujo procesal de un promedio de atención de

173 usuarios mensuales, que hacen referencia a Divorcios de mutuo acuerdo y por causal, demandas de pensiones de alimentos, liquidaciones de pensión de alimentos, boletas de apremio personal, extinción de pensiones, compensación y rebajas de pensión, actualización de informes técnicos, etc.

En cuando a la presentación de informes mensuales a la Dirección Nacional de Acreditación, se ha cumplido a cabalidad, dentro de los 5 primeros días de cada mes.

En cuanto al cumplimiento de los requerimientos solicitados desde la Dirección Nacional de Acreditación, para obtener la acreditación 2022, se trabajó en las oficinas del Consultorio jurídico los meses de julio, agosto y septiembre sin horario y respetando todas las normas de bioseguridad. Se obtuvo la ratificación de estar acreditados en el mes de noviembre 2021 y a finales de noviembre fuimos notificados.

Por medio de este informe dejamos constancia de que a pesar de los inconvenientes surgidos por la pandemia, se ha mantenido todo el equipo de trabajo del Consultorio jurídico laborando con responsabilidad frente a los cambios surgidos, se logró la novena acreditación y muchos directivos de la UCSG manifestaron el reconocimiento a nuestro trabajo; Los estudiantes han participado de manera inmediata con responsabilidad social y profesional a requerimientos y consultas de usuarios carente de recursos económicos, es por eso que en la encuesta realizada dirigidas a los usuarios solicitante de los servicios del Consultorio Jurídico responden con positividad, lo que es gratificante para el personal del Consultorio Jurídico que tuvimos que adaptarnos a las circunstancias, siendo innovadores y creativos.

Es notable el aumento de las asesorías y de causas patrocinados cuando se emplea la modalidad atención presencial, esta aseveración se puede constatar en el registro de actividades del Consultorio Jurídico tomando como referencia las actividades, asesorías y patrocinios realizados en el año 2021 que ascienden a 1119 en comparación al año 2022, números que ascienden a 2208, teniendo un alto pronóstico de aumento para el año 2023.

Solicito se reconsidere al Consultorio Jurídico y a todos sus colaboradores, que por la naturaleza de funciones que realiza en las distintas actividades judiciales y administrativas, estos departamentos no sean incluidos de forma obligatoria dentro de la planificación de las vacaciones institucional, ya que todos los días del año recibimos boletas, providencias y notificación de las distintas instituciones públicas y privadas tanto de manera física como electrónico así también se deben acudir a audiencias siendo a nuestro criterio la forma más idónea la organización interna de las vacaciones del personal, adaptándonos a la agenda de gestiones judiciales, con esto no se expresa, el incumplimiento u omisiones de comunicación, solicitudes y lineamientos para solicitar vacaciones a nuestras autoridades.

**OTRAS SUGERENCIAS. -**

- Que la caja chica sea cancelada mensualmente, y a veces representa atrasos y estos valores son utilizados a diario.
- Se requiere con urgencia un scanner; ya que para los procesos de acreditación se deben escanear múltiples documentos, tornándose imprescindible esta herramienta para optimizar nuestro trabajo.
- Al momento el consultorio jurídico se encuentra con diversos UPS desactualizados, sin mantenimiento desde el 2019 y algunos de estos UPC están descompuestos por lo que se solicitó en años anteriores sean la adquisición o reparación de estos, se solicita la visita de un técnico entendido en este tema.
- Se envió un informe de parte del técnico de computación de la Facultad de derecho en el mes de marzo del 2020, quien sugirió cambio de cuatro computadoras que no prestan el servicio adecuado.
- Se sugiere la adquisición y la instalación de cámaras de seguridad tanto para fuera y dentro de las instalaciones del Consultorio Jurídico.
- Se solicita la reubicación de la pantalla y central de cámaras de seguridad.
- Se sugiere a las autoridades pertinentes la revisión y el análisis en los sueldos de los abogados patrocinadores y de los colaboradores en general, que laboran en el Consultorio Jurídico, ya que estos no han sido analizados ni alterados desde periodos anteriores.

## **14. CAPACITACIÓN**

### **14.1. CAPACITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CONSULTORIO JURÍDICO**

En el periodo enero a diciembre del 2022 el personal de planta ha seguido capacitándose, asistiendo a eventos brindados por el Consejo Nacional de la Judicatura, Colegio de Abogados, la Universidad de Guayaquil, la Defensoría Pública, Fiscalía, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil los cuales han sido a través de la plataforma zoom, Facebook live, teams, etc., dichos cursos se encuentran detallados en los informes mensuales que se envían al Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y al Departamento de Talento Humano.

#### **Otras actividades realizadas:**

**Casa abierta 8 de abril del 2022**



**Inducción a las practicas preprofesionales B-2022**  
**18 de octubre del 2022.**



**Feria de emprendedores 1 de diciembre 2022  
Ubicación Universidad UCSG**



**Almuerzo Navideño en la facultad de derecho de la universidad UCSG**



**Ab. Daniel Cevallos Chan, Mgs  
DIRECTOR CONSULTORIO JURÍDICO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
SANTIAGO DE GUAYAQUIL**



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANDRÉS  
CEVALLOS CHAN**

**INFORME DE ACITIVIDADES DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

**INTRODUCCIÓN**

El Centro de Mediación de Conflictos de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, nace gracias a un convenio entre la Universidad y Pro-Justicia, cuyos reglamentos fueron aprobados en el Consejo Nacional de la Judicatura en Quito, el 15 de noviembre de 2001, legalmente acreditado con registro número 008 por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria del 22 de diciembre del 2020.

La mediación es un proceso que busca otorgar un espacio de diálogo directo y participativo entre 2 o más personas que tienen un conflicto. La idea es que las partes conversen sobre el origen del conflicto y las consecuencias que han derivado de él. Los interesados concurren a la realización de una o más sesiones según el caso, acompañados por un Mediador que facilita el diálogo en donde todos buscan vías de solución del conflicto.

En la actualidad, la Mediación ha demostrado que sus técnicas facilitan desde el acuerdo más simple hasta el más complejo, por eso se puede decir que la Mediación llegó para quedarse y extenderse en la sociedad en general. Tanta ha sido su importancia y validez, que la encontramos en el Art. 190 de nuestra Constitución vigente y en los Arts. 43 al 57 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

**1. MISIÓN:**

Resolver los casos factibles de mediación, implementando de manera ética las técnicas más adecuadas, logrando satisfacer los intereses de las partes.

## **2.VISIÓN:**

Que la comunidad conozca y se beneficie de los métodos alternativos de solución de conflictos, siendo atendidos por profesionales con capacidad y experiencia, evitando procesos judiciales.

## **3.NORMAS APLICABLES:**

Para el cumplimiento de sus actividades, el Centro de Mediación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, utiliza entre otras disposiciones legales, las siguientes disposiciones normativas:

- a) Constitución de la República del Ecuador;
- b) Ley de Arbitraje y Mediación; y,
- c) Reglamento interno del Centro de Mediación de Conflictos.

## **4.LOGROS:**

- El servicio que brinda el Centro de Mediación de Conflictos, es reconocido por el Consejo de la Judicatura, por sus servicios, imparcialidad en las mediaciones y dar solución a un conflicto, con la ayuda de un mediador calificado, para lograr acuerdos que serán recogidos en un acta de mediación, que tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada, evitando un proceso litigioso, que suele ser largo, burocrático, oneroso y el resultado no es siempre justo.

El trabajo continuo a favor de la comunidad con la misma mística que fue creado, nos sigue dando un espacio respetable en el ámbito jurídico.

El proceso de mediación muestra que los involucrados son personas capaces de hacerse cargo de sus problemas y de que son ellos los más adecuados para proponer las soluciones a los mismos.

- El Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante sesión ordinaria N° 09-2020 celebrada el 22 de diciembre de 2020, resolvió autorizar la renovación de

registro del Centro de Mediación de Conflictos de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con Registro número 8.

- La Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz emitió favorablemente el informe técnico N° SNCMJP-2022-0071, de fecha nueve de febrero del presente año, sobre el Plan de Desarrollo de este Centro de Mediación de Conflictos, mediante el cual se incluye las siguientes materias: civil, tránsito, comunitario y convivencia social.
- La Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz mediante oficio-CJ-SG-SNCR-2022-0620-OF, de fecha siete de julio del presente año, aprobó el Plan de Desarrollo de este Centro de Mediación de Conflictos, mediante el cual se incluyó la materia tributaria.
- La Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz emitió favorablemente el informe técnico N° SNCMJP-2022-0071, de fecha nueve de febrero del presente año, sobre el Plan de Desarrollo de este Centro de Mediación de Conflictos, mediante el cual se incluye las siguientes materias: civil, tránsito, comunitario y convivencia social.
- La Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz mediante oficio-CJ-SG-SNCR-2022-0620-OF, de fecha siete de julio del presente año, aprobó el Plan de Desarrollo de este Centro de Mediación de Conflictos, mediante el cual se incluyó la materia tributaria.

## 5.PERSONAL ADMINISTRATIVO:

El personal administrativo que a la presente fecha continúa con sus labores en el Centro de Mediación de Conflictos, es el siguiente:

<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>
Ab. Elsa Rivas Del Valle	Directora Encargada
Ab. Elsa Rivas Del Valle	Mediadora
Ab. Yalila Merino Burbano	Mediadora <i>Ad-Honorem</i>

Ab. Tatiana Fuentes Zea	Secretaria
-------------------------	------------

Mediante Oficio CM-03-2022 de fecha 4 de enero de 2022, se rectificó y actualizo ante el Consejo de la Judicatura, el listado de las mediadoras autorizadas a este Centro de Mediación, quedando excluida la Mediadora Ad-Honorem, Abogada Elizabeth Francisca Wong de Chiang, quien se encontraba registrada en este Centro desde el 24 de junio de 2014, en virtud de que ya no labora para el Consultorio Jurídico “Mariana Argudo Chejín” de esta Universidad, donde se desempeñó como Directora porque se acogió a su jubilación, y tampoco asiste al Centro de Mediación de Conflictos desde que se jubiló; lo cual, se ratificó mediante Oficio CM-09-2022 del 2 de febrero de 2022, suscrito por la Directora del Centro de Mediación de Conflictos, Dra. María Del Carmen Vidal Maspons, dirigido a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.

La Secretaría General del Consejo de la Judicatura, mediante Oficio CJ-SG-2022-0240- OF, recibido en este Centro de Mediación de Conflictos con fecha 9 de febrero de 2022, nos comunica la exclusión formal de la Ab. Elizabeth Francisca Wong de Chiang del Centro de Mediación de Conflictos de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ante el Consejo de la Judicatura a partir del 7 de febrero de 2022.

Respecto a la Abogada Yalila Merino Burbano, ex Mediadora del Centro de Mediación de Conflictos, debo informar que posterior a solicitar su traslado del Centro de Mediación de Conflictos al Consultorio Jurídico “Mariana Argudo Chejín”; traslado que fue autorizado en el mes de Septiembre de 2021 por el Doctor Xavier Zavala Egas, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; en consideración a su experiencia y tiempo de servicio como Mediadora; la Directora del Centro de Mediación de Conflictos, Dra. María Del Carmen Vidal Maspons, designo como Mediadora Ad-Honorem, a la abogada Yalila Merino Burbano para que pueda continuar colaborando con este Centro de Mediación en los casos que amerite, y en casos de ausencia de la titular del cargo de Mediadora.

C.C: Archivo  
Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia  
Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico  
T.F.Z

Mediante Oficio CM-164-2022 de fecha 17 de Octubre de 2022, se solicitó la exclusión de la Directora del Centro de Mediación de Conflictos, Dra. María Del Carmen Vidal Maspons, ante la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, en virtud de que ya no labora para el Centro de Mediación de Conflictos de esta Universidad, donde se desempeñó como Directora porque se acogió a su jubilación.

Mediante Oficio CJ-SG-SNCR-2022-1237-OF de fecha 31 de Octubre de 2022, la Subdirectora Nacional de Certificación y Registros, Ab. Pamela Escudero Solís, comunica al Centro de Mediación de Conflictos, la exclusión de la Dra. María Del Carmen Vidal Maspons, como Directora del Centro de Mediación de Conflictos.

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, resolvió encargar desde el 3 de octubre de 2022, la Dirección del Centro de Mediación de Conflictos a la abogada Elsa Rivas Del Valle, quien ejerce las funciones de Mediadora de dicho Centro, en reemplazo de la Dra. María del Carmen Vidal, quien se acogió a la jubilación, lo que ha sido comunicado al Consejo de la Judicatura a efectos de que conste en sus registros respectivos dicho encargo.

Conforme al artículo 7 del Reglamento Interno de este Centro de Mediación de Conflictos, se han venido realizando sesiones mensuales en las cuales se trata los puntos de las convocatorias, referente a la marcha del Centro de Mediación de Conflictos, asimismo sobre temas varios como análisis de sentencias de Corte Constitucional del Ecuador y Corte Nacional de Justicia referente a temas de familia, para que los conocimientos sean compartidos entre los asistentes a la sesiones realizadas, lo cual consta en Actas junto con la lista de asistentes a la sesión.

## **6.VINCULACIÓN:**

- En forma conjunta se labora con el Consultorio Jurídico “Dra. Mariana

C.C: Archivo

Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia

Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico

T.F.Z

Argudo Chejín”, para que los usuarios del Consultorio Jurídico, que decidan lograr acuerdos en forma voluntaria puedan derivarse al Centro de Mediación de Conflictos, y contar con nuestro servicio de forma gratuita.

- Se mantuvo varias conversaciones con funcionarios de instituciones como el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía, para analizar la posibilidad de celebrar un convenio interinstitucional al servicio de la ciudadanía; con la finalidad de que el Centro de Mediación pueda captar usuarios que requieran de nuestro servicio de mediación para solucionar sus conflictos.
- Cuando los usuarios o ciudadanía solicitan el servicio de mediación mediante derivación de otra institución o solicitan nuestros servicios de forma personal, el Centro de Mediación recepta la solicitud de la persona que está interesada en solucionar sus conflictos a través de la mediación.

## **7.AMBITO TECNICO-ADMINISTRATIVO:**

### **7.1. SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA FIJA**

A través del servicio de internet, estamos vinculados con la sociedad, este servicio nos ayuda a mantener la comunicación con otras instituciones y colegas en nuestra área o invitaciones a seminarios y/o talleres, recibir comunicados y realizar consultas con otros Centros afines. Este servicio de internet se vio interrumpido a inicio del mes de noviembre, diciembre del año 2021 y las primeras semanas de enero de 2022, y posteriormente a partir del dieciocho de julio hasta el 9 de septiembre del año 2022; esta intermitencia del servicio se ocasiono por problemas en el deterioro de los equipos por el transcurso de los años; lo cual fue solucionado por los señores técnicos de la compañía Makertechni, luego de la reposición de los equipos.

Durante el tiempo que no se contaba con el servicio de internet, se instruyó al personal para que se apoyen con los locales de cibers vecinos del sector y equipos

C.C: Archivo

Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia

Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico

T.F.Z

personales para de esta manera poder mantenernos pendientes con las instituciones que mantenemos comunicación como lo es el Consejo de la Judicatura, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil de manera permanente; así como también para atender a usuarios que requieran información sobre el proceso de mediación, mediante el correo electrónico institucional. Todas las áreas de la institución, cuentan con equipos informáticos y útiles de oficina.

## **7.2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

La institución cuenta con espacio físico, como la sala de audiencia acondicionada para garantizar la privacidad y comodidad del o los usuarios que solicitan las audiencias de mediación y su ubicación hace que sea accesible para las personas.

## **7.3 MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE Y ADQUISICIONES**

### **7.3.1 DEL INMUEBLE:**

En conjunto con el Consultorio Jurídico, tenemos el servicio de limpieza en todas las áreas, tales como oficinas, sala de audiencia de mediación y baños.

- Mediante Acta de entrega de bienes N° 21675 de fecha veinticuatro de marzo del presente año, se recibió un nuevo equipo de computación que comprende (monitor, CPU, mouse y teclado) el cual actualmente es utilizado por la Mediadora Abogada Elsa Rivas Del Valle.
- Mediante Acta de entrega de bienes N° 21857 de fecha quince de junio del presente año, se recibió un acces point marca Ruckus, equipo que provee el internet inalámbrico al Centro de Mediación de Conflictos y al Consultorio Jurídico.
- Mediante Acta de entrega de bienes N° 21940, de fecha siete de julio del presente año, se recibió una impresora de tinta continua modelo L6270, la cual actualmente es utilizada por la Mediadora Abogada Elsa Rivas Del Valle.
- Mediante escrito con fecha primero de agosto del presente año, se recibió en calidad de préstamo un switch marca cisco de 48 puertos con número de

serie JAE24151CVF, para uso del Centro de Mediación y el Consultorio Jurídico.

- Mediante Acta de entrega de bienes N° 22145, de fecha cinco de septiembre del presente año, se recibió un UPS 1000 VA, FORZA, para uso del Centro de Mediación y el Consultorio Jurídico
- Mediante Acta de entrega-recepción de fecha 14 de septiembre del presente año, elaborada por la ingeniera Daisy Loor Arévalo, asistente de inventarios y revisada por la CPA. Bertha Marcos Borja, jefe de inventarios, la Dra. María Del Carmen Vidal Maspons, Directora del Centro de Mediación realizó la entrega de los bienes a su cargo.
- Mediante Acta de entrega-recepción de bienes, elaborada el 18 de octubre de 2022 por la ingeniera Daisy Loor Arévalo, asistente de inventarios y revisada por la CPA. Bertha Marcos Borja, jefe de inventarios, la abogada Elsa Rivas Del Valle, Directora Encargada del Centro de Mediación recibió el inventario de los bienes que se entregan a su cargo durante el encargo.
- Se realizó el cambio de todas las luces del Centro de Mediación y del Consultorio Jurídico, al sistema de luz LED.
- Se realizó trabajos de pintura de las paredes de las oficinas del Centro de Mediación y del Consultorio Jurídico...

## **8. REQUERIMIENTOS:**

Mediante oficio CM-120-2022, de fecha dos de junio del presente año, se solicitó el arreglo de las puertas de los baños de las damas y caballeros, debido a un roce entre la puerta y el marco además de otros arreglos, el día catorce de julio del presente año, se dio cumplimiento de lo solicitado y el personal de la contratista JEP Construcciones repararon el daño en las puertas, colocaron nuevas llaves y realizaron los arreglos solicitados en los Baños de damas.

Mediante oficio CM-122-2022 de fecha ocho de junio del presente año, se solicitó la instalación a los equipos de computación del Sistema Integrado Universitario (SIU), lo cual hasta la presente fecha no ha sido ejecutado.

C.C: Archivo  
Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia  
Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico  
T.F.Z

Mediante oficio CM-141-2022, de fecha veinte de julio del presente año, se solicitó el cambio de las luminarias dañadas, el día nueve de septiembre se dio cumplimiento de lo solicitado y el personal de la compañía Makertechni realizó el cambio de las luminarias de los baños del Centro de Mediación.

Mediante oficio CM-149-2022, de fecha diecinueve de agosto del presente año, se solicitó la adquisición de los equipos necesarios para reparar el daño del servicio de internet, el día nueve de septiembre se dio cumplimiento de lo solicitado y el personal de la compañía Makertechni realizó el cambio de los equipos necesarios y el servicio de internet se reanudó tanto en el Centro de Mediación como en el Consultorio Jurídico.

#### **9.PUBLICIDAD:**

El canal de la Universidad mantiene el spot publicitario, con la finalidad que los televidentes conozcan sobre los servicios que ofrece el Centro de Mediación de Conflictos de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Mediante Sesión ordinaria, celebrada el día 17 de febrero del presente año, en la sala de sesiones del Centro de Mediación de Conflictos, conformada por los miembros de este Centro, los mismos que decidieron aprobar la creación de la cuenta de Instagram del Centro de Mediación, para estar dentro de las redes sociales y difundir los servicios que se ofrece, la cuenta fue creada el día 10 de marzo del presente año. Mediante reunión de trabajo llevada a cabo el día 3 de marzo, se decidió elaborar nuevos folletos para posteriormente enviarlos a imprimir. En reunión de trabajo llevada a cabo el día 14 de marzo, se decidió elaboración y entrega de oficios con contenido informativo dirigido para los notarios del cantón Guayaquil y Samborondón, los mismos fueron enviados de forma electrónica y física, junto con los folletos, con el objetivo de dar a conocer los servicios que ofrece este Centro de Mediación de Conflictos.

#### **10.CAPACITACIÓN:**

El personal de la institución, ha participado de capacitaciones que se han

desarrollado mediante la plataforma zoom.

La Directora Encargada y Mediadora del Centro de Mediación de Conflictos, Ab. Elsa Rivas Del Valle, asistió al siguiente al programa de capacitación, mismo que fue cancelado con su peculio personal:

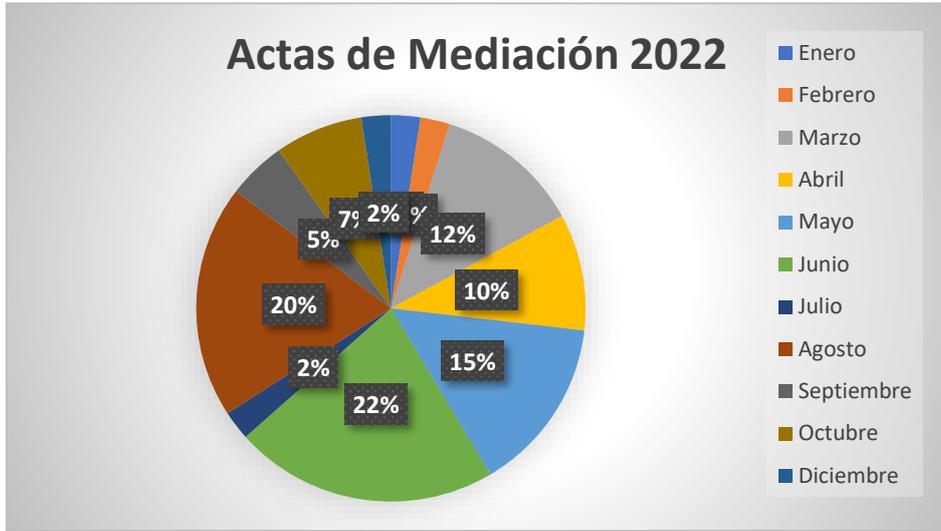
- I Seminario Conferencia Protocolos de Acción Pericial en Delitos de Violencia de Género, relacionado al Código Orgánico Integral Penal (COIP) el día 6 de agosto de 2022. (Válido por 5 horas académicas)
- I Seminario Conferencia Ciencias Forenses e Investigación Criminal el día 12 de agosto de 2022. (Válido por 5 horas académicas)

La Abogada Tatiana Fuentes Zea, asistente 1 del Centro de Mediación de Conflictos, asistió a las siguientes capacitaciones:

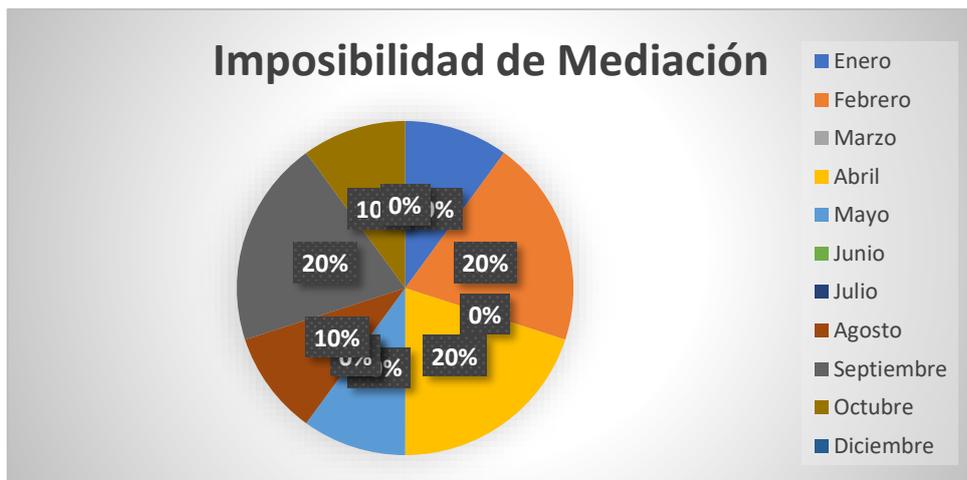
- Curso Civil “Procedimiento de Ejecución” desarrollado en modalidad virtual , el 17 y 19 de octubre de 2022 (Duración 9 horas, , modalidad virtual)
- Encuentro Internacional “Miradas sobre la Mediación Telemática en el Mundo” Modalidad virtual, el 20 y 21 de enero de 2022 (Duración 6 horas, modalidad virtual)
- Video Conversatorio Jurídico Provincial “Procedimiento de Inventarios y Partición” el 27 de octubre de 2022 (Duración 2 horas, modalidad virtual)

## 11. ESTADÍSTICAS:

ACTAS DE MEDIACIÓN												
Materia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Dic	Total
Civil	00	00	00	00	00	00	00	04	01	00	00	05
Familia	01	01	05	04	06	09	01	04	01	03	01	36
Laboral	00	00	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00
Total	01	01	05	04	06	09	01	09	02	03	01	41

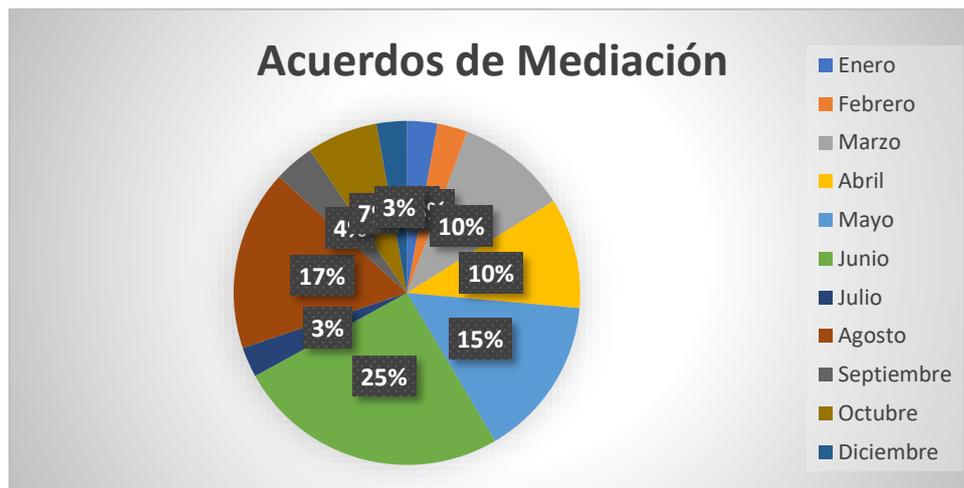


IMPOSIBILIDAD DE MEDIACIÓN												
Materia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Dic	Total
<b>Civil</b>	00	01	00	01	00	00	00	00	01	00	00	04
<b>Familia</b>	01	01	00	01	01	00	00	01	01	01	00	07
<b>Laboral</b>	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
<b>Total</b>	01	02	00	02	01	00	00	01	02	01	00	11



**ACUERDOS DE MEDIACIÓN**

Materia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Dic	Total
<b>Civil</b>	00	00	00	00	00	00	00	08	01	00	00	09
<b>Familia</b>	03	00	11	11	16	27	03	08	03	07	03	93
<b>Laboral</b>	00	03	00	00	00	00	00	02	00	00	00	05
<b>Total</b>	03	03	11	11	16	27	03	18	04	07	03	106



## **CONCLUSIONES:**

A pesar de las afectaciones y consecuencias que dejó la pandemia por el COVID-19 a nivel nacional; y la situación actual del país que crea un impacto en la ciudadanía; es necesario mantener una comunicación abierta al dialogo que es una herramienta clave para lograr la armonía y superar los obstáculos que se presentan en la vida diaria y en este sentido tratamos de ganar la confianza de la ciudadanía a través de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, trabajo que se realiza en los Centros de Mediación a nivel nacional y que tiene mucho valor en tiempos de adversidad debiendo buscar una solución a los problemas que la ciudadanía y especialmente los usuarios de los Centros de Mediación enfrentan diariamente.

Nuestro trabajo no solo tiene como objetivo lograr un impacto en las personas o usuarios al garantizarles una gestión justa y transparente logrando la confianza de la ciudadanía sino también un impacto en el ámbito judicial ya que las técnicas utilizadas en las audiencias de mediación han facilitado solucionar los conflictos de aquellos usuarios que se acercan a este Centro de Mediación; logrando contribuir a descongestionar la función judicial y a construir una sociedad mas justa y equitativa lo que nos compromete a capacitarnos diariamente para poder mantener una comunicación clara, transparente y justa con todos aquellos usuarios del Centro de Mediación de Conflictos, brindando un servicio de calidad y eficaz.

El año 2022 nos ha dejado aprendizajes y lecciones para fortalecer la mediación como un Método Alternativo de Solución de Conflictos. Este Centro de Mediación, ha venido cumpliendo con su finalidad para el que fue creado; como es el de dar atención a los usuarios que se acercan diariamente por las vías de comunicación que ofrecemos a través de la publicidad y de esta manera ser facilitadores para lograr la solución de los conflictos que se reciben en nuestras oficinas dando un servicio ágil de manera que el usuario logre acuerdos satisfactorios.

La atención a los usuarios se ha dado de forma presencial y telemática por medio de llamadas y mediante correo electrónico, e inclusive con la ayuda de cibernetas cercanos, debido a que durante las primeras semanas de enero, y a partir del dieciocho de julio hasta el nueve de septiembre del presente año, el servicio de internet colapsó por problemas en el deterioro de los equipos, lo cual fue solucionado a la brevedad posible y gracias al apoyo de nuestras autoridades. Sin embargo de lo indicado seguimos brindando diariamente nuestro servicio ampliando nuestro Plan de Desarrollo dentro del Consejo de la Judicatura, y se ha aumentado la atención en materia civil, tránsito, tributario, comunitario y convivencia social, es por esto que en lo que va del presente año se han incrementado las mediaciones en un porcentaje considerable.

Además de la atención a usuarios, seguimos impulsando a la sociedad hacia una cultura de paz que facilite el acceso a la justicia por parte de todos los ciudadanos mediante métodos legales y alternativos que nos ayuden con la solución de conflictos.

Es necesario poner además a su conocimiento que fomentando el ahorro de material de trabajo y conforme a lo dispuesto por usted mediante Resolución Administrativa 008 -2021 y como parte del Plan de Innovación Tecnológica en lo referente a la oficina de CERO PAPEL este Centro de Mediación de Conflictos una vez concluida las audiencias de mediación procede a la elaboración de sus Actas que contienen tres acuerdos o más en un solo instrumento a efectos de reducir el uso del material, a diferencia de otros Centros de Mediación que para aumentar el promedio de actas, realizan cada acuerdo de manera independiente.

Anexo N° 1

**SEMINARIO - CONFERENCIA  
PROTOCOLOS DE ACCIÓN PERICIAL EN DELITOS  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO, RELACIONADO AL  
CÓDIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL "COIP"**



**Certificado**

Otorgado a:

**AB. ELSA MERCEDES RIVAS DEL VALLE**

HA PARTICIPADO EN CALIDAD DE: **ASISTENTE**

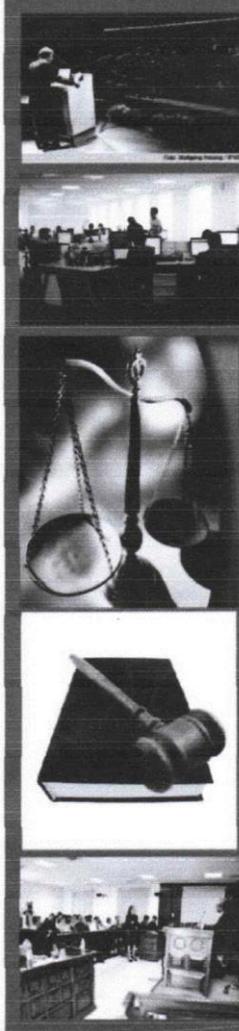
Desarrollado en la plataforma del canal de Youtube Luvac - Fahce Producciones via ONLINE, el día 06 de agosto del 2022, con el aval Institucional del Centro de Mediación "CENSOLMEDIA" con registro 023 del Consejo de la Judicatura, Comité Internacional de Derecho Penal "CIPD, Movimiento Nueva Era Estudiantil Universitaria "NEEU", Auspiciado y Subvencionado por la FUNDACIÓN FAHCE.

valor curricular 05 horas académicas  
Guayaquil, 06 de agosto del 2022



 Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR ALEX  
ESPIN**

**MED. VICTOR ALEX ESPIN IZURIETA  
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE  
LA FUNDACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA,  
COMPLEMENTACIÓN Y FORMACIÓN ECUADOR  
"FAHCE" RUC. 0993099457001, ENTIDAD DE  
CAPACITACIÓN AUTORIZADO**



Anexo N° 2

**I SEMINARIO - CONFERENCIA CIENCIAS FORENSES E INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

**Certificado**

Otorgado a: **AB. ELSA MERCEDES RIVAS DEL VALLE**

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

Desarrollado en la plataforma del canal de Youtube Luvac - Fahce Producciones via online, a 12 de agosto del 2022, con el Aval Institucional del Colegio de Peritos de Profesionales de Pichincha, Centro de Mediación "CENSOLMEDIA" con registro 023 del Consejo de la Judicatura, Asesoría Contable y Tributaria, Nueva Era Estudiantil Universitaria "NEEU" Comité Internacional de Derecho Penal "CIDP" y Fundación de ayuda humanitaria, implementación y formación Ecuador "FAHCE" Acuerdo Ministerial Nro.- 0054.

valor curricular 05 horas académicas  
Guayaquil, 12 de agosto del 2022

**VICTOR ALEX ESPIN**  
Med. Alex V. Espin Izurieta  
Representante Legal Fundación "FAHCE" Acuerdo Ministerial Nro. 0054

**MARCO ANTONIO AGUILERA BAUZ**  
Q.F. Marco Antonio Aguilera Bauz. MSc  
Perito Químico  
Centro Zonal Forense 5 y 8 - Guayaquil  
NO.- Acreditación Consejo de la Judicatura.: 1434556

**NERVY MARUXI SILVERIO VÁSQUEZ**  
Ing. Mariuxi N. Silverio Vásquez  
Perito Calificado Consejo de la Judicatura  
Nro.- 18275609  
Asesora Contable y Tributaria "ACT"

C.C: Archivo  
Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia  
Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico  
T.F.Z

Anexo N° 3



C.C: Archivo  
Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia  
Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico  
T.F.Z

Anexo N° 4



C.C: Archivo  
Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia  
Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico  
T.F.Z

Anexo N° 5



C.C: Archivo  
Dr. Xavier Zavala Egas - Decano Facultad de Jurisprudencia  
Arq. Florencio Compte Guerrero, PhD. Vicerrector Académico  
T.F.Z